



**ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**  
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO  
MAESTRÍA DE TRABAJO SOCIAL CON ORIENTACIÓN EN  
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PARA EL  
DESARROLLO SOCIAL

**“LA VULNERABILIDAD DE LAS MUJERES FRENTE AL  
DELITO DE LA TRATA DE PERSONAS EN GUATEMALA”**

**TESIS DE MAESTRÍA**

Presentada a la Dirección del Departamento de  
Estudios de Posgrado  
Escuela de Trabajo Social  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

**Mónica Walewska Quiroa Mendoza**

Guatemala, noviembre de 2014

# **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

## **ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

### **Autoridades universitarias**

**Rector:** Dr. Carlos Alvarado Cerezo  
**Secretario:** Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

### **Autoridades de la Escuela de Trabajo Social**

**Directora:** MSc. Rosaura Gramajo de Arévalo  
**Secretaria:** Licda. Myriam Bojórquez de Roque

### **Departamento de estudios de posgrado**

**Directora:** MSc. Leticia Urizar de Alvarado

### **CONSEJO DIRECTIVO**

#### **Representantes docentes**

**Licenciada:** Delma Lucrecia Palmira Gómez  
**Licenciada:** Enilda Patricia Salazar Trejo

#### **Representantes de los profesionales**

**Licenciada:** Alicia Catalina Herrera Larios

#### **Representantes estudiantiles**

**Estudiante:** Katherine Rossana Tinti Esquit  
**Estudiante:** Mariflor Acabal España

#### **Tribunal examinador**

**Directora del Departamento**  
**De Estudios de Posgrado:** MSc. Leticia Urizar de Alvarado  
**Examinador Invitado:** MSc. Belia Aydée Villeda Erazo  
**Asesor:** MSc. Juan Fernando Molina Meza

“Los autores serán los responsables de las  
opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de  
La Universidad de San Carlos de Guatemala.

No. 008-2014

**Autorización de Impresión de Tesis  
Maestría en Trabajo Social con Orientación en Formulación  
y Evaluación de Proyectos para el Desarrollo Social**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL.  
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO .....**

En base al dictamen DEP/ETS-164-2014, de fecha 14 de noviembre del 2014, extendido por la Directora del Departamento de Estudios de Posgrado, Mgtr. Leticia Urizar de Alvarado; y oficio de fecha 12 de octubre del año en curso, extendido por MSc. Juan Fernando Molina Meza, en calidad de Asesor, esta Dirección **AUTORIZA** la impresión del trabajo de Tesis titulado: **LA VULNERABILIDAD DE LAS MUJERES FRENTE AL DELITO DE LA TRATA DE PERSONAS**", trabajo elaborado y presentado por LICDA. **MÓNICA WALEWSKA QUIROA MENDOZA**, previo a conferírsele la acreditación de Maestra en Trabajo Social con Orientación en Formulación y Evaluación de Proyectos para el Desarrollo Social.

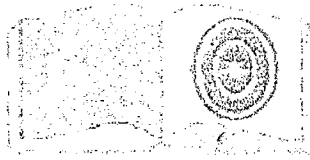
Dado en la ciudad de Guatemala, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

"D Y ENSEÑAD A TODOS"

  
MSc. **Hilda Rosaura Gramajo de Arevalo**  
**DIRECTORA**



c.c. Archivo  
RGdeA/dec.



DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Ref.: DEP/ETS-164-2014

Guatemala, 14 de Noviembre del 2014

Maestra  
Rosaura Gramajo de Arévalo  
Directora  
Escuela de Trabajo Social –USAC-  
Presente

Estimada Maestra Gramajo:

Atentamente reciba un cordial saludo de parte del Departamento de Estudios de Posgrado de la Escuela de Trabajo Social.

La Directora del Departamento de Estudios de Posgrado de la Escuela de Trabajo Social, hace de su conocimiento que la licenciada: Mónica Walewska Quiroa Mendoza, estudiante de la Maestría en Trabajo Social con Orientación en Formulación y Evaluación de Proyectos para el Desarrollo Social, se sometió al examen privado el día 11 de Septiembre del año 2014, según Acta No. 06-2014-ETS-MTSOFYEPDS. En el cual defendió ante una terna examinadora, la tesis titulada **“LA VULNERABILIDAD DE LAS MUJERES FRENTE AL DELITO DE LA TRATA DE PERSONAS EN GUATEMALA”**. Por lo que se solicita el aval correspondiente para la orden de impresión de la tesis en mención.

Se adjunta una copia del dictamen favorable del asesor MSc. Juan Fernando Molina Meza.

Sin otro particular, me suscribo.

*“Id y Enseñad a Todos”*

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Leticia Usizar de Alvarado".

*Mgtr. Leticia Usizar de Alvarado*

Directora del Departamento de Estudios de Posgrado  
Escuela de Trabajo Social



LUDA/js

c.c.

Archivo, adjunto envió el ejemplar de tesis de la Licda. Mónica Quiroa

Edificio S-1 Segundo Nivel, Ciudad Universitaria zona 12, Guatemala, Centroamérica

Teléfono: 24138850- Ext. 219 – PBX 24439500

E-mail: [deposrs@gmail.com](mailto:deposrs@gmail.com)

<http://www.trabajo-social.usac.edu.gt>

**Guatemala, 12 de octubre del 2014**

**Magister**

**Leticia Urizar de Alvarado**

**Directora del Departamento Estudios de Postgrado**

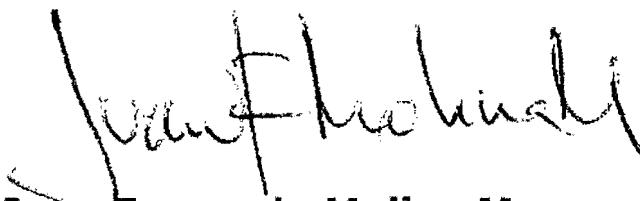
**Escuela de Trabajo Social**

**Universidad de San Carlos de Guatemala**

**Magister Urizar de Alvarado:**

**En virtud que la *Licenciada* Mónica Walewska Quiroa Mendoza, carne No. 100017002, estudiante de la Maestría en Trabajo Social con Orientación en Formulación y Evaluación de Proyectos para el Desarrollo Social, a realizado las correcciones pertinentes a la tesis "*La vulnerabilidad de las mujeres frente al delito de la trata de personas en Guatemala*", la misma es aprobada en su última versión acorde a los criterios establecidos en el Normativo de Tesis de Posgrado de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos,**

**Atentamente,**



**MSc. Juan Fernando Molina Meza**  
**Asesor**

# ÍNDICE

<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁGINA</b>
Resumen	1
Introducción	2
<b>CAPÍTULO 1</b>	
<b>La problemática de la trata de personas en el mundo</b>	8
1.1 Descripción de la problemática de la trata de personas a nivel mundial, con énfasis en Latinoamérica	8
1.2 Ganancias económicas	20
1.3 La problemática de la trata de personas en Guatemala	22
<b>CAPÍTULO 2</b>	
<b>Elementos históricos y teóricos que conceptualizan la trata de personas</b>	44
2.1 La trata de personas desde la historia de la humanidad	44
2.2 Conceptos y definiciones principales de la trata de personas	51
<b>CAPÍTULO 3</b>	
<b>Resultados de la Investigación: Factores incidentes en la vulnerabilidad de las mujeres víctimas de trata de personas en Guatemala</b>	62
3.1 Apuntes sobre la vulnerabilidad	62
3.1.1 Principales causas y factores de riesgo que provocan a las mujeres ser víctimas de trata de personas	64
3.2 Las características o particularidades de las mujeres víctimas de trata de personas	70
3.2.1 La desvalorización de lo femenino y la concepción de la sexualidad masculina	71
3.3 La situación de la trata de mujeres en Guatemala	75
3.3.1 Trata Interna	75
3.3.2 Trata Externa	77

3.4 Modalidades de la trata de personas en Guatemala	81
3.5 El modo de operar de los tratantes	84
3.5.1 Métodos de control ejercidos por los Tratantes	86
3.6 Origen y destino de la trata de personas interna y externa en Guatemala	87
3.7 Consecuencias y efectos de la trata de personas	91
3.7.1 Daños físicos	91
3.7.2 Daños emocionales	91
3.8 Subregistro de datos estadísticos	94
3.8.1 Departamentos con más víctimas de trata	94
3.8.2 Víctimas rescatadas por las fuerzas de seguridad	97
3.8.3 Denuncias registradas en el Departamento de Guatemala	99
3.8.4 Dato estadístico de personas desaparecidas y secuestradas	101

## **CAPITULO 4**

<b>Contexto del Departamento de San Marcos</b>	103
4.1 Antecedentes	103
4.2 Información general del Departamento de San Marcos	104
4.3 Límites y División Política del Municipio de San Marcos	106
4.3.1 Acceso al Municipio	108
4.4 Organización del Municipio	108
4.5 Desarrollo del Municipio	113
4.5.1 Educación	113
4.5.2 Salud	114
4.5.3 Economía	114
4.5.4 Índices de pobreza y pobreza extrema	115
4.5.5 Seguridad	117



## **CAPÍTULO 5**

### **Propuesta de Proyecto:**

**Estrategia preventiva para reducir la vulnerabilidad de las mujeres a ser víctimas de trata de personas en la Cabecera del Departamento de San Marcos** 121

5.1 Justificación 122

5.2 Factores económicos, socio-culturales, espaciales y políticos 125

5.3 Objetivo general del plan 128

5.3.1 Objetivos específicos 128

5.4 Estrategia 1

Fomento para crear una cultura de igualdad de género y revalorización de la mujer, a través de la educación 131

5.5 Estrategia 2

Prevención de la trata de personas en la población de San Marcos, a través de programas radiales y panfletos 135

5.6 Estrategia 3

Acciones coordinadas entre la Policía Nacional Civil y la población para la prevención y sanción de la trata de personas en todas sus modalidades 139

**Conclusiones** 146

**Recomendaciones** 149

**Bibliografía** 151

## ÍNDICE DE GRÁFICAS, TABLAS, MAPAS, CUADRO Y ESQUEMAS

<b>No.</b>	<b>Gráficas</b>	<b>No. de Página</b>
1	Porcentaje del delito de trata de personas a nivel mundial	16
2	Distribución de las corrientes nacionales, regionales y transregionales como porcentajes del número total de corrientes de trata, 2007-2010.	19
3	Totalidad de víctimas rescatadas de trata de personas en todas sus modalidades. Año 2012.	97
4	Personas detenidas por trata de personas en todas sus modalidades. Años 2012.	98
5	Comparativo de personas desaparecidas y secuestradas en Guatemala. Años 2010, 2011 y 2012.	101
6	Número de habitantes de San Marcos 2008-2012	112
7	Porcentaje de pobreza y pobreza extrema	117
8	Distribución de víctimas por delito	118

<b>No.</b>	<b>Tablas</b>	<b>No. de Página</b>
1	País origen de la trata de personas y países destino para la trata de personas.	17
2	Delitos tipificados en la Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas en Guatemala (LVSETP), Reformas al Código Penal (CP).	30
3	Algunos Delitos Tipificados en la Ley Contra la Delincuencia Organizada.	41
4	Algunos Delitos Tipificados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y Otros Activos.	42
5	Amenazas a la Seguridad de las Américas.	50
6	Definiciones de los diferentes tipos de seguridad.	57
7	Departamentos origen y destino de la trata interna en Guatemala.	88
8	Países origen y destino de la trata externa en Guatemala.	88
9	Los cinco departamentos con más víctimas de trata de personas en Guatemala. Año 2012	94
10	Los cinco Departamentos con más víctimas de trata de personas en Guatemala. Año 2011.	95
11	Los cinco Departamentos con más víctimas de trata de personas en Guatemala. Año 2010.	96

12	Denuncias registradas por la Fiscalía contra la Trata de Personas del Ministerio Público del Departamento de Guatemala. Años 2010, 2011, 2012 y del 1 de enero al 25 de septiembre de 2013.	100
13	Tasa de criminalidad, homicidios y denuncias de violencia intrafamiliar. Municipio de San Marcos. Año 2012	120
14	Estrategia 1. Fomento para crear una cultura de igualdad de género y revalorización de la mujer, a través de la educación.	132
15	Estrategia 2. Prevención de la trata de personas en la población de San Marcos, a través de programas radiales y panfletos.	137
16	Estrategia 3. Acciones coordinadas entre la Policía Nacional Civil y la población para la prevención y sanción de la trata de personas en todas sus modalidades.	141
17	Resumen de los costos del Proyecto	143

<b>No.</b>	<b>Mapas</b>	<b>No. de Página</b>
1	Países de origen de personas objeto de Trata de Personas.	13
2	Países de destino de personas objeto de Trata de Personas.	14
3	Territorio de Guatemala	106
4	Departamento de San Marcos	107
5	Tasa de criminalidad por municipio	119

<b>No.</b>	<b>Cuadro</b>	<b>No. de Página</b>
1	Cronograma de Actividades	144

<b>No.</b>	<b>Esquemas</b>	<b>No. de Página</b>
1	Causas y factores de riesgo	65
2	Elementos ideológicos	75
3	Proceso de la trata de personas: origen-destino	86

## SIGLAS O ACRÓNIMOS

<b>Siglas</b>	<b>Concepto</b>
AC	Antes de Cristo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CINU	Centro de Información de las Naciones Unidas
CP	Código Penal de Guatemala
BM	Banco Mundial
COCODE	Consejos Comunitarios de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
ENEI	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos
INE	Instituto Nacional de Estadística
LVSETP	Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas en Guatemala.
MP	Ministerio Público
OIM	Organización Internacional de Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG's	Organizaciones no gubernamentales
ONU	Organización de Naciones Unidas
OMS	Organización Mundial de la Salud
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PEA	Población Económicamente Activa
PGN	Procuraduría General de la Nación
PNC	Policía Nacional Civil
RENAP	Registro Nacional de la Personas

SVET	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
UNODC	<b>Oficina de la Organización de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (siglas en inglés)</b>
URSS	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (siglas en inglés)
VIH/SIDA	Virus de la Inmunodeficiencia Humana – Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

## RESUMEN

El objetivo principal de esta investigación “La vulnerabilidad de las mujeres frente al delito de la trata de personas en Guatemala”, es contribuir a identificar el fenómeno de la trata de personas, especialmente las mujeres guatemaltecas. El enfoque que se utilizó es el cualitativo que permite mayor amplitud y flexibilidad en el trabajo de campo. Los instrumentos que se utilizaron fueron, análisis de documentos de diversas fuentes, entrevistas semiestructuradas lo que permitió constatar el nivel de vulnerabilidad de las mujeres víctimas de trata de personas.

Como resultado, se observa que muchas mujeres guatemaltecas viven discriminación e inequidad, persiste el sistema patriarcal en la sociedad guatemalteca, coexisten altos niveles de desigualdad social, prevalece la falta de oportunidades de desarrollo, desempleo, falta de acceso a la educación, altos índices de impunidad. Además, alta demanda de servicios sexuales remunerados, lo que genera para las mujeres ser presa fácil para las redes dedicadas a la trata de personas.

La investigación permitió concluir que en mayor o menor medida existe desigualdad y violencia estructural a las que están sometidas diariamente las mujeres y las niñas, quienes enfrentan constantes y sistemáticas violaciones a sus derechos humanos y/o a sus derechos económicos, factores detonantes para que sean víctimas fáciles de los tratantes. Son grandes los daños físicos y psicológicos que se cometen contra la víctima durante su cautiverio y post liberación.

Derivado de ello, se plantea una propuesta con enfoque preventivo en el Departamento de San Marcos, territorio fronterizo con México en donde el flujo de personas que se dirigen hacia el norte es alto, y de acuerdo a datos estadísticos presenta alta incidencia de trata de personas, además es territorio de origen, destino y tránsito del delito de la trata de personas en diversas modalidades.

## INTRODUCCIÓN

En el siglo XXI se han superado los estragos y secuelas de las dos grandes guerras mundiales, el fortalecimiento de un Sistema Mundial a través de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y otros Organismos Regionales como la Organización de Estados Americanos. La consolidación de los regímenes democráticos en América Latina con instituciones democráticas, poniendo fin a las dictaduras militares y represión política y social. Se esperaría que con toda esta organización mundial y regional, la existencia de la delincuencia organizada transnacional no tuviera cabida en un planeta donde todo está muy bien ordenado, sin embargo esto no es así.

Si bien es cierto, la existencia de la delincuencia común y organizada ya existía en el siglo XX, no obstante el auge o incremento desmedido que ésta ha tenido después del fin de la guerra fría e inicio del siglo XXI se ha salido de las manos de los diversos gobiernos e instancias regionales y mundiales, hasta el punto de volverse casi incontrolable y fuera del alcance de muchos estados y de la propia Organización de las Naciones Unidas.

La delincuencia organizada transnacional aprovecha todos los avances tecnológicos que traen consigo la globalización, la rapidez de las comunicaciones, de las transacciones económicas y financieras, la liberación de los mercados, la apertura de las fronteras. Es decir, los efectos de la globalización ha hecho que muchos países del mundo, especialmente, los países en vías de desarrollo se incremente la pobreza y las oportunidades laborales se hayan reducido, así como un sinnúmero de factores sociales y económicos provocan que muchas personas busquen oportunidades de superación fuera de sus comunidades y se dirijan a los centros urbanos o bien emigren hacia otros países para satisfacer sus necesidades básicas. Tal situación es aprovechada por las redes delincuenciales de trata de personas para ofrecer mejores oportunidades de vida para las personas necesitadas.

El interés particular para investigar sobre la trata de personas es porque involucra especialmente a niños, niñas, adolescentes y mujeres quienes ven

afectados y vulnerados sus derechos humanos, los tratantes aprovechan su vulnerabilidad y en algunos casos inocencia, ingenuidad o necesidad.

La investigación realizada sobre la vulnerabilidad de las mujeres frente al delito de la trata de personas propuso los siguientes objetivos.

Objetivo General: Contribuir a identificar el fenómeno de la trata de personas, especialmente de las mujeres guatemaltecas.

Como objetivos específicos:

- Identificar los factores de vulnerabilidad y las causas que provocan o conllevan a las mujeres a ser víctimas de trata de personas en Guatemala.
- Identificar los departamentos o municipios donde las mujeres víctimas de trata son reclutadas o tratadas.
- Proponer un proyecto de prevención por medio de una campaña informativa en el Departamento de San Marcos con duración de diez meses.

La investigación realizada se hizo desde un enfoque cualitativo, el cual permite hacer un trabajo de campo flexible y hacer una descripción de la conducta cultural o social de las mujeres guatemaltecas víctimas de trata de personas para llegar a conocer las vulnerabilidades que las convierte en presa fácil de los tratantes, las formas en que éstos grupos operan, lograr profundizar en la cultura guatemalteca que hace permisible e invisibiliza este fenómeno.

Para llegar a comprender todo un cúmulo de situaciones y experiencias, se desarrolló un análisis de documentos que contienen leyes nacionales, convenciones y diversas fuentes nacionales e internacionales, ello con el propósito de tener una amplitud y conocimiento del fenómeno que está cobrando cada vez más víctimas. Se consideraron las estadísticas de diversas fuentes, constatando un limitado registro en las mismas, dada la falta de denuncia por diferentes causas. Entre algunas causas se mencionan: no existe



una cultura de denuncia, temor, amenazas, represalias y falta de credibilidad en el sistema de justicia, entre otras.

Se buscó establecer las causas del por qué se ven afectados y vulnerados los derechos humanos de las víctimas, especialmente involucra a mujeres, pues los tratantes aprovechan la carencia económica y en algunos casos la inocencia e ingenuidad para reclutarlas.

Para la recopilación de datos se diseñaron previamente guías para realizar entrevistas semiestructuradas, lo que permitió la obtención de una información amplia en enfoques, dirigidas a funcionarios públicos que desarrollan su labor sobre la temática y representantes de organizaciones sociales que velan por los derechos de las víctimas de trata de personas (Véase Bibliografía entrevistadas realizadas).

Para la selección de los entrevistados durante el trabajo de campo, se respondió a las interrogantes de la investigación: ¿quiénes tienen la información significativa y están dispuestos a informar? ¿quiénes son más accesibles? ¿quiénes son capaces de comunicar la información con precisión? ¿quiénes tiene más experiencia en la temática? La aplicación de entrevistas permitió constatar el nivel de vulnerabilidad de las mujeres víctimas de trata de personas.

Las limitantes que se encontraron para concertar más entrevistas fueron entre los principales motivos: la limitada accesibilidad y falta de tiempo de los entrevistados. Se tuvo inconvenientes en entrevistar a representantes de la Procuraduría General de la Nación y la Secretaría de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

Otra técnica utilizada fue el análisis de documentos: estadísticas, tablas, cuadros y diversos informes de entidades nacionales e internacionales.

El estudio de caso no se realizó porque: la víctima revive sentimientos desagradables al recordar experiencias, problemas relacionados con el olvido,

la confusión cronológica, falta de concreción del relato, y sentido de amenaza por el temor a que la información trascienda y se revierta en su contra.

El periodo de tiempo en que se analizó la investigación comprende de enero 2010 a diciembre 2012, de corte transversal, y a un año después de haber entrado en vigencia la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

Para efectos de ordenamiento del informe, se presenta de la manera siguiente.

En el Capítulo 1 se describe la problemática de la trata de personas en el mundo, se puede tener una amplia perspectiva de los alcances que las redes de tratantes de personas tienen a nivel internacional, los hallazgos reflejan que ningún continente está exento de ser parte del delito de la trata de personas, de cualquier índole sea este, país origen, destino o tránsito como se observa en el detalle de los mapas. Se plantean cifras de mujeres, niños y niñas explotadas como los más vulnerables desde su país de origen y en otras Naciones y cómo este fenómeno va en aumento dado a las fuertes ganancias que genera.

El Capítulo 2, se refiere a los elementos históricos y teóricos que conceptualizan la trata de personas. Se hace referencia a que este fenómeno ha existido desde hace miles de años en la historia de la humanidad, desde el momento en que el ser humano se aprovecha de la vulnerabilidad de otra persona para ejercer su poder dominante y lograr su cometido a través del uso de la fuerza. En esta sección se mencionan factores culturales transmitidos de generación en generación, situación que ha colocado a la mujer en una situación subordinada al hombre y en muchos casos vista como objeto sexual. Se hace referencia al ordenamiento jurídico nacional e internacional relativo a la trata de personas y a pesar de ello el fenómeno sigue en aumento. Son mencionados los factores constitutivos de la trata de personas, se hace distinción entre trata de personas y tráfico de personas, término muchas veces confuso entre las autoridades y el tratamiento que se le da a la víctima no es el apropiado.

El Capítulo 3 se abarca las principales causas y factores de riesgo que ponen en riesgo a las mujeres como víctimas de trata de personas, aspectos que tienen que ver con la vulnerabilidad que representan frente a sus agresores o victimarios. En este apartado se plantean los datos obtenidos de la investigación y su análisis.

La doble moral de la sociedad guatemalteca, la cultura machista hace que sea invisibilizado el fenómeno de la trata de personas.

El Capítulo 4 plantea la propuesta de intervención en la problemática de “la vulnerabilidad de las mujeres frente al delito de la trata de personas en Guatemala”, en el departamento de San Marcos. Tiene un enfoque preventivo, aborda las causas que generan la violencia y los factores de riesgo para las mujeres, además la niñez y adolescencia, ya que el delito de trata de personas genera grandes ganancias para los grupos organizados que cometen éste delito.

Este delito no está siendo tipificado como corresponde por las autoridades guatemaltecas encargadas y se lleva a cabo otro proceso jurídico contra el tratante y por lo tanto a la víctima no se le restituyen los derechos violados.

Las estrategias de la propuesta están acordes con la estructura de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, del Vice Ministerio de Prevención del Delito del Ministerio de Gobernación.

Con la ejecución de la propuesta se busca contribuir a la prevención del delito de trata de personas en todas sus modalidades.

Asimismo, se plantean conclusiones, en donde se observa que en todas las sociedades en mayor o menor medida existe desigualdad y violencia estructural a las que están sometidas diariamente las mujeres y las niñas. La demanda a nivel nacional de las distintas modalidades de trata cada vez es mayor.

También se proponen recomendaciones como la creación de Políticas Públicas enfocadas en incentivar áreas en educación, generación de empleo, minimizar la brecha en los índices de desigualdad social y reducción de los índices de violencia entre otros. Se sugiere la puesta en marcha del Proyecto de Estrategia preventiva para reducir la vulnerabilidad de las mujeres a ser víctimas de trata de personas en la Cabecera del Departamento de San Marcos, a fin de concientizar a la población de San Marcos desde que son niños, niñas y adolescentes, prevenirles sobre las distintas formas de engaño, captación que utilizan las redes de trata de personas y brindar información a la Policía Nacional Civil para el pleno reconocimiento del delito de trata y se apoye a la víctima como corresponde.

Finalmente se enlista la bibliografía consultada y las entrevistas realizadas.

# .CAPÍTULO 1

## LA PROBLEMÁTICA DE LA TRATA DE PERSONAS EN EL MUNDO

### 1.1 Descripción de la problemática de la trata de personas a nivel mundial, con énfasis en Latinoamérica

Una de las formas de esclavitud del siglo XXI en el mundo globalizado es la trata de personas. La trata de personas es considerada como delincuencia organizada, es una violación a los derechos humanos y un delito en el que la víctima puede ser cualquier persona, quien mediante engaños o sometimiento es llevada a la prostitución, trabajo forzado, matrimonio obligado, extracción de órganos, la explotación sexual y prácticas esclavistas de cualquier naturaleza entre otros.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU: 2006) considera a la trata de personas como el tercer crimen organizado más lucrativo en el mundo, sólo detrás del tráfico de drogas y de armas.

La trata de personas en todas sus manifestaciones, es un flagelo que somete anualmente a nivel mundial a millones de personas a condiciones de esclavitud y genera ganancias económicas estimadas en 32 mil millones de dólares, de los cuales más del 85% provienen del comercio sexual<sup>1</sup>.

La mayoría de los países del continente americano enfrentan un fenómeno común: el crimen organizado transnacional vinculado principalmente al tráfico de drogas, al lavado de dinero y otros activos, al tráfico de armas, a la trata de personas y a los secuestros entre otros delitos. Su impacto es tal que en algunos países de la región, se han desarrollado zonas consideradas “reductos de impunidad”, donde la presencia del Estado está siendo reemplazada por el

---

<sup>1</sup>Organización Internacional del Trabajo. (2005). *Una alianza global contra el trabajo forzoso*. (p.61).

poder y la influencia de estos grupos criminales<sup>2</sup>. El crimen organizado transnacional representa una de las más graves amenazas a la paz y la seguridad internacional.

La ONU sostiene que América Latina se ha convertido en una región de “gran vulnerabilidad” en el delito de trata de personas, debido a las duras condiciones sociales y económicas existentes en algunos países<sup>3</sup>, agravado por la globalización, la facilidad del comercio y el tráfico de personas entre otros factores.

Por la complejidad que conlleva el delito de la trata, los estudios internacionales sobre la temática, no han identificado categorías lógicas e información fiable con variables que permitan establecer bases de datos multidimensionales de todo lo que abarca este delito. Los conocimientos que se tienen en la actualidad son fragmentados, lo cual hace más difícil de enfrentar. Según la **Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito (2010)**, cerca de dos millones de seres humanos, se sospecha son víctimas de este delito anualmente. El **Plan de Acción Global contra el tráfico de personas**, acordado en la Asamblea General de la ONU en 2010<sup>4</sup> incita a todos los países aumentar la recopilación de datos, análisis e información, para conseguir un análisis adecuado de la naturaleza y el alcance de la trata de personas.

El delito de la trata de personas está también vinculado al tráfico de personas, es un negocio lucrativo para las organizaciones criminales, estos grupos controlan flujos de migrantes indocumentados desde América Latina a Estados Unidos, ganan anualmente US\$6.6 mil millones por casi tres millones de personas. El informe destaca que tienen dos rutas clave: desde América Latina a Estados Unidos y en menor medida desde África a Europa<sup>5</sup>.

---

<sup>2</sup>[https://www.urjc.es/ceib/investigacion/publicaciones/REIB\\_04\\_10\\_Sagrario.pdf](https://www.urjc.es/ceib/investigacion/publicaciones/REIB_04_10_Sagrario.pdf) (consulta: 3 de octubre 2013). (p.11)

<sup>3</sup><http://www.elconfidencial.com/ultima-hora-archivo/destaca-vulnerabilidad-latinoamerica-trata-personas-20100415.html> (consulta: 3 de octubre 2013).

<sup>4</sup> Resolución aprobada por la Asamblea General de la ONU A/RES/64/293 del 12 de agosto de 2010. (p.8)

<sup>5</sup> La Globalización del Delito: una evaluación de la amenaza del delito organizado transfronterizo (210). Informe de la ONU. (p.67)

Las corrientes transfronterizas no son necesariamente a larga distancia, gran parte de esta actividad se lleva a cabo entre países de la misma región y en particular entre países aledaños. Aunque sí existen corrientes a larga distancia que incluyen el traslado de las víctimas de trata de América Latina a América del Norte y Europa; de África a Europa y América del Norte<sup>6</sup>.

Estimaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM: 2006), indican que cada año más de 4 millones de personas son víctimas de trata con fines de explotación sexual, de los cuales el 80% son mujeres y niñas; el 50% son menores de edad<sup>7</sup>. A ello debe sumarse las personas que son víctimas de trata en sus propios países sin necesidad de cruzar las fronteras.

Datos de OIM señalan que 700,000 mujeres ingresan a Europa Occidental producto de trata de personas con fines de explotación sexual. Entre 2007 y 2010 la mayoría de las víctimas de trata de personas que se detectaron a nivel mundial eran mujeres. La proporción exacta del total varía de un año a otro, en el período examinado las mujeres representaron entre el 55% y el 60% del total de víctimas detectadas. La Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) reporta que en Europa unas 140,000 mujeres se encuentran bajo una situación de violencia y degradación por motivos de explotación sexual, y una de cada siete trabajadoras sexuales ha sido esclavizada en la prostitución producto de la trata de personas<sup>8</sup>.

En algunos países, casi una de cada cuatro mujeres señala haber sido víctima de violencia sexual por parte de su pareja, y hasta una tercera parte de las adolescentes han sufrido una iniciación sexual forzada. En el Reino Unido el 23% de las mujeres dijeron haber sido víctimas de un intento de violación o de una violación consumada por parte de su pareja a lo largo de su vida. Cifras similares se han registrado en Guadalajara (México) y Lima (Perú) (23%). Los

---

<sup>6</sup> Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2009). **Informe Mundial sobre la Trata de Personas.** (p.9)

<sup>7</sup> Organización Internacional para las Migraciones (2006). **Estudio Exploratorio sobre trata de personas con fines de explotación sexual.** (p.18)

<sup>8</sup> Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (2012). **Informe Mundial sobre la Trata de Personas.**(p.4)

datos indican también que cientos de miles de mujeres y niñas de todo el mundo son compradas y vendidas cada año con destino a la prostitución o la esclavitud sexual, o bien son sometidas a abusos sexuales en escuelas, lugares de trabajo y entornos sanitarios y de atención a refugiados<sup>9</sup>.

Por su parte, la Organización Panamericana de la Salud indica que al menos 35,000 mujeres colombianas; 50,000 de República Dominicana; y 75,000 brasileñas trabajan en la industria del sexo en Europa<sup>10</sup>.

El Departamento de Estado de Estados Unidos señala que cada año entre 600 mil y 800 mil personas cruzan las fronteras internacionales como víctimas, de este número el 80% son mujeres y niñas y el 50% menores de edad<sup>11</sup>.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) indica que alrededor de 21 millones de personas son víctimas del trabajo forzoso. Se estima que a nivel mundial son sometidas a trabajo forzoso como consecuencia de la trata alrededor de 2,450,000 personas. El 56% de las víctimas son con fines de explotación económica o laboral son mujeres y niñas; el 44% restante son hombres y niños. En el caso de la trata con fines sexuales, indica el dato estremecedor del 98% es ocupado por mujeres y niñas<sup>12</sup>.

Según estimaciones de la Organización Internacional de Migraciones (OIM), en todo el mundo unos cuatro millones de mujeres y niñas son vendidas cada año para ser sometidas a la esclavitud y a la prostitución<sup>13</sup>.

En cuanto a la cifra de víctimas de trata por explotación laboral en adultas remitidas a 89 misiones de la OIM en 91 países en 2011, pasó de 3.012 a 4.404, lo que supone un incremento del 13%. Si bien la cifra de mujeres víctimas de este delito permaneció estable (3.415 en 2011 frente a 3.404 en

---

<sup>9</sup><http://portal.oas.org/Portal/Topic/Comisi%C3%B3nInteramericanadeMujeres/Documentos/Proyectos/Tr%C3%A1ficodeMujeresyNi%C3%B1os/tabid/737/Default.aspx> (consulta: 10 de octubre de 2013).

<sup>10</sup> Idem.

<sup>11</sup><http://spanish.guatemala.usembassy.gov/tipguate2012.html> (consulta: 10 de octubre de 2013)

<sup>12</sup>[http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_181993/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_181993/lang-es/index.htm) (consulta: 11 de octubre de 2013).

<sup>13</sup><http://www.rebelion.org/hemeroteca/mujer/031226canal.htm> (consulta: 11 de octubre de 2013)



2008). La cifra de hombres aumentó el 27%, al pasar de 1.656 a 2.040, lo que refleja un mayor reconocimiento público de la trata de personas, en este caso los afectados son los hombres, con fines de explotación laboral<sup>14</sup>.

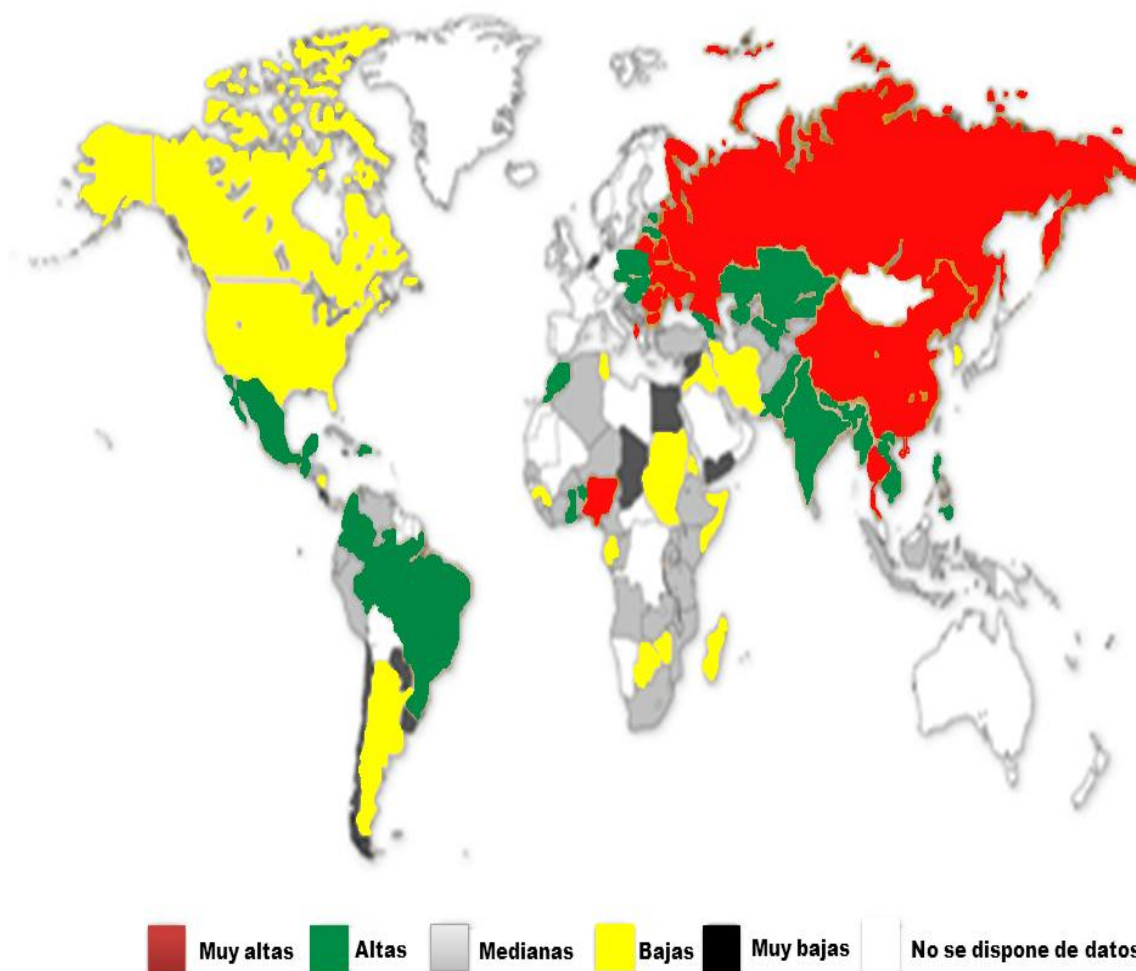
De acuerdo con el informe de la OIM<sup>15</sup>, los casos de trata con fines de explotación laboral se incrementaron el 43%, de 2,031 en 2008 a 2,906 en 2011. Caso contrario, la trata con fines de explotación sexual disminuyó en 19%, de 1,866 en 2008 a 1,507 en 2011. No obstante, la trata interna incrementó el 140%, de 713 en 2008 a 1,708 en 2011 a nivel mundial.

***Véase Mapa 1. Países de origen de personas objeto de trata de personas y Mapa 2. Países de destino de personas objeto de trata de personas.***

---

<sup>14</sup> Idem.  
<sup>15</sup> Idem

**Mapa 1**  
**Países de origen de personas objeto de Trata de Personas**

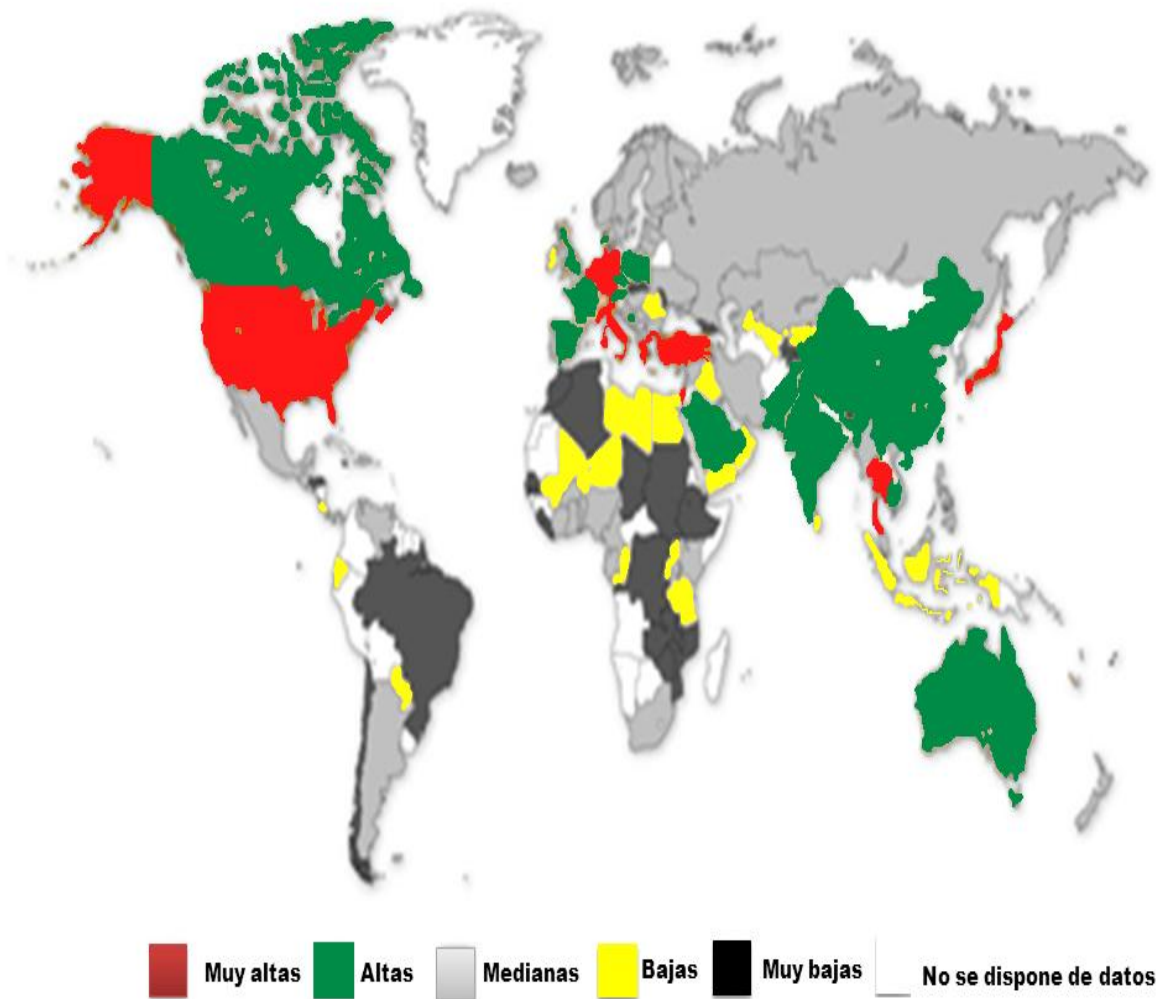


**Fuente:** Elaboración propia con base a información de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). 2006

De acuerdo con la UNODC, Guatemala es un país de origen de trata de personas, al igual que México, Centroamérica y algunos países de Sudamérica. En estas regiones se reclutan a las víctimas quienes son trasladadas a otros continentes como Latinoamérica, África, Europa del Este. Tanto Guatemala como México presentan incidencia alta.

## Mapa 2

### Países de destino de personas objeto de Trata de Personas



**Fuente:** Elaboración propia con base a información de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). 2006

Ningún continente del mundo está exento a la trata de personas. Es un delito que afecta a muchos países que son utilizados por las redes de tratantes de diversas formas como países de origen, tránsito o destino.

Según la interpretación y apreciación profesional, el mapa 2 refleja a otras regiones que se caracterizan por ser destino para los tratantes, como son: Norteamérica, Europa, Asia. Se observa a Estados Unidos y Canadá con incidencia muy alta como países receptores. Mientras que México reporta mediana incidencia.

Geográficamente estos países se encuentran cercanos a Guatemala, lo que convierte al país más vulnerable como territorio de origen y tránsito (personas provenientes de Centroamérica y Suramérica) para el tráfico y trata de personas.

Hay países utilizados como tránsito de las víctimas y en ocasiones se convierten en destino para el delito de la trata de personas.

De acuerdo con Jones, A. (2010) Director Mundial de Comunicación de la ONU, el delito de trata de personas es el negocio más rentable para la delincuencia organizada transnacional después del tráfico de drogas y armas, dejando ganancias anuales en el mundo de hasta 30 mil millones de dólares<sup>16</sup>.

A diferencia del tráfico de drogas y armas, que movilizan cosas u objetos, la trata de personas es un negocio que comercializa con la vida, la salud física y mental, la integridad, la libertad, etc., de las personas víctimas, quienes por cambiar una condición social y mejorar un nivel de vida se “ponen en bandeja de plata” ante los tratantes.

Los datos enunciados en este apartado dan muestra de las dimensiones que el delito de trata de personas tiene a nivel mundial. Dos terceras partes de las víctimas de trata de personas en el mundo son mujeres, la mayoría son jóvenes que han sido engañadas con falsas promesas de empleo y después violadas, drogadas, encerradas, golpeadas o amenazadas con actos de violencia, o les han impuesto deudas, les han quitado sus documentos de identidad (pasaporte) o son chantajeadas. Se visualiza la demanda de este ilícito cubierta por víctimas provenientes principalmente de Latinoamérica, especialmente niñas, niños y mujeres, por la vulnerabilidad que representan.

Los tratantes consideran a las personas como producto, objeto o mercancía que puede ser explotado y comercializado para lucrar con ellos. En Europa, la mayoría de las personas condenadas por trata son hombres, aunque

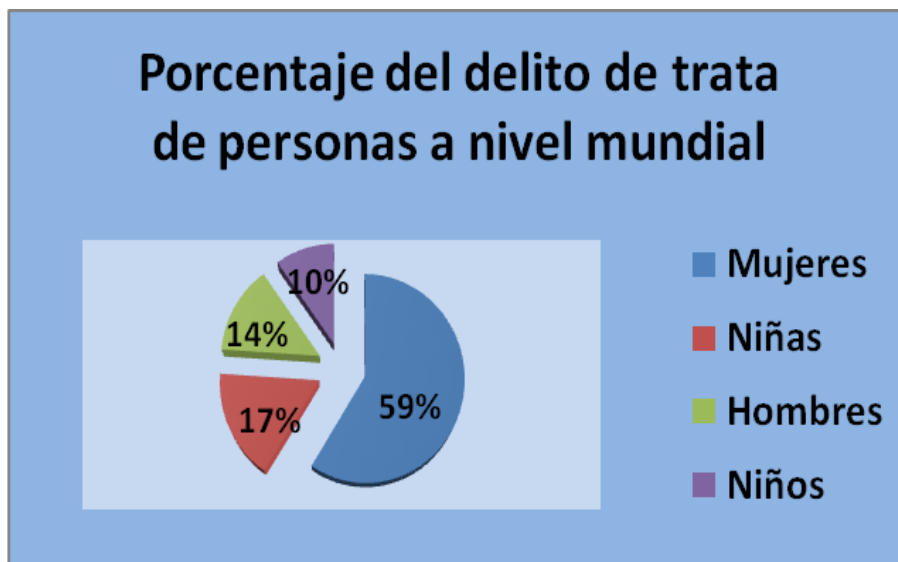
---

<sup>16</sup> <http://www.cinu.mx/multimedia/12-abr-2010-taller-de-actualiz.php> (consulta: 14 de octubre de 2014)

proporcionalmente son las mujeres quienes ejercen más este tipo de delito comparado con otros ilícitos que cometen las mujeres, algunos grupos consideran que las mujeres son más eficaces para enganchar víctimas ganando antes su confianza<sup>17</sup>.

**Grafica 1**

**Porcentaje del delito de trata de personas a nivel mundial**



Fuente: elaboración propia con base al Informe Mundial sobre Trata de Personas UNODC 2012. (p.39)

Cabe señalar que los hombres y niños también son víctimas de trata de personas con fines de trabajo forzoso, mendicidad forzosa, explotación sexual y reclutamiento forzoso como niños soldados. Los casos de víctimas hombres a nivel mundial es abismalmente inferior al que reportan las mujeres. De manera global, una de cada cinco víctimas son niños.

<sup>17</sup> <http://www.unodc.org/toc/es/crimes/human-trafficking.html>. (consulta: 22 de octubre de 2013)

**Tabla 1**  
**País origen de la trata de personas y**  
**países destino para la trata de personas**

<b>País Origen</b>	<b>Países Destino</b>
Guatemala	España, Estados Unidos de América, México
Honduras	México, El Salvador
Nicaragua	El Salvador, México
Panamá, Costa Rica, El Salvador, Belice	México
México	España, Holanda, Alemania, Japón, Estados Unidos de América
Bolivia	España, Japón, Estados Unidos de América, Argentina
Paraguay	Brasil, Argentina, España
Perú	España, Japón, Estados Unidos de América, Venezuela, Argentina, Ecuador, Chile
República Dominicana	Argentina, Estados Unidos de América
Brasil	Estados Unidos de América

**Fuente:** elaboración propia, con base a información de CHS Alternativo. 2012.

El problema de la trata no sólo se presenta en los países en vías de desarrollo, son los puntos de salida de las víctimas: Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Costa Rica y México, entre otros. En mayor escala los países en vías de desarrollo son los que predominan como países origen de la trata de personas, esto porque existen mayores índices de pobreza, limitado acceso a la educación y salud, servicios básicos y empleo entre otros, y para satisfacer estas carencias las personas son fácilmente engañadas o forzadas a realizar tareas inhumanas.

Los puntos de llegada son los países desarrollados que en apariencia ofrecen una mejor calidad de vida: España, Estados Unidos, Japón, Holanda y Alemania entre otros. La demanda en estos países es alta y el poder adquisitivo también lo es, lo que incide en que las redes tratantes suplantan mediante la oferta (personas víctimas de trata) la demanda que cada vez es mayor.

En el caso de los países de Centroamérica y República Dominicana conforman una región de origen, tránsito y destino de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual<sup>18</sup>.

Mujeres jóvenes provenientes de la Ciudad de Pereira, Colombia, son engañadas: con la obtención de un trabajo estable y bien remunerado en Guatemala, la modalidad consiste en ofrecerles un empleo como edecanes o modelos. El modus operandi se da cuando las víctimas son trasladadas de Colombia a San Pedro Sula, Honduras, en donde les rompen el pasaporte (inicia el delito de trata de personas) y luego vía terrestre las envían a Guatemala, donde son explotadas sexualmente y privadas de su libertad<sup>19</sup>.

Guatemala es país origen, destino y tránsito de trata de personas. El ilícito está interconectado con redes que operan localmente e internacionalmente. Los países de Centroamérica como El Salvador, Honduras y Nicaragua reclutan a las víctimas para posteriormente trasladarlas a Guatemala con el fin de permanecer en su territorio o trasladarlas hacia México.

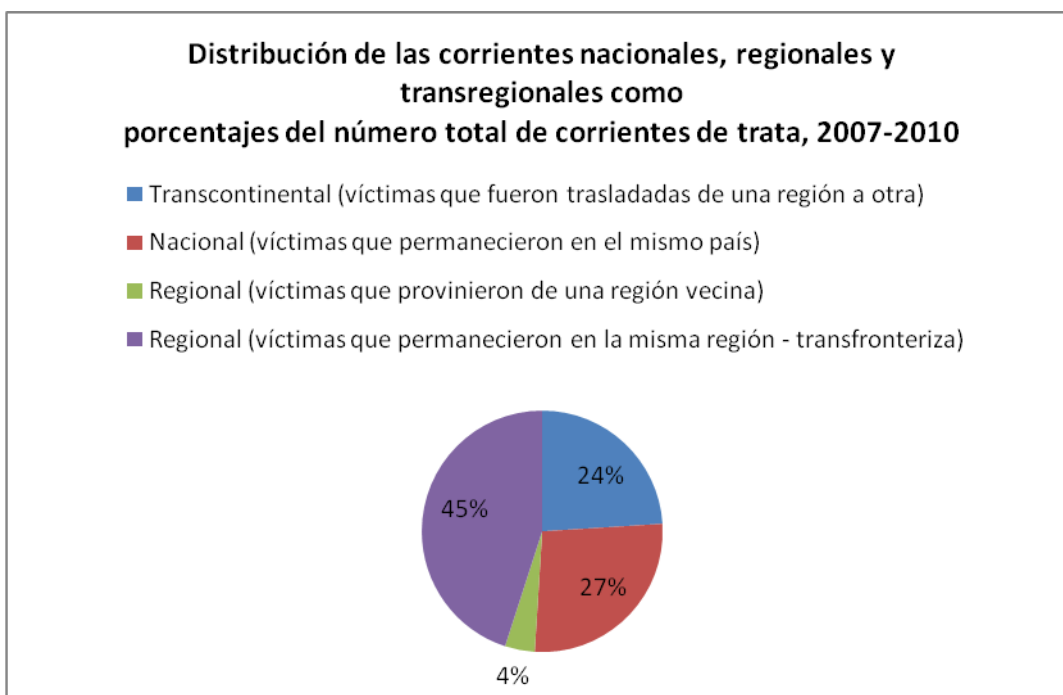
---

<sup>18</sup> <http://www.unodc.org/toc/es/> (consulta: 14 de octubre de 2013).

<sup>19</sup> Dubón, L. (2013). Refugio de la Niñez, Guatemala. (comunicación personal, entrevista, 13 de septiembre de 2013).

## Gráfica 2

### Distribución de las corrientes nacionales, regionales y transregionales como porcentajes del número total de corrientes de trata, 2007-2010.



**Fuente:** Elaboración propia con base al Informe Mundial sobre Trata de Personas 2012. (p.3)

Como se observa la trata de personas afecta prácticamente a todos los países del mundo, sean éstos de origen, tránsito o destino, sobresale que en 137 Estados se ha explotado a víctimas de por lo menos 127 países. La trata de personas es un delito de carácter tanto regional como interno, ya que las víctimas son objeto de trata dentro de su propio país, hacia países vecinos e incluso de un continente a otro. Por ejemplo, en más de 20 países de todo el mundo, entre ellos países de Europa, América, Oriente Medio, Asia Central y África, se han encontrado víctimas provenientes del Asia Oriental<sup>20</sup>.

El análisis estadístico descrito en informes de la Organización de las Naciones Unidas y otras investigaciones, dan cuenta sobre las enormes ganancias económicas que obtienen las redes que operan a nivel internacional en el delito de la trata de personas. Fenómeno que con el correr del tiempo registra una

<sup>20</sup> <http://www.unodc.org/toc/es/> (consulta: 15 de octubre de 2013)



tendencia al alza, esto como resultado de las utilidades económicas que representa.

## 1.2 Ganancias económicas

El delito de trata de personas, representa miles de millones de ganancias para las redes dedicadas a este ilícito, es un delito que ocupa el tercer lugar en la lista de crímenes transnacionales, situado después del narcotráfico y el tráfico ilegal de armas de fuego. Las estimaciones subrayan que en el corto plazo (presente década) la trata de personas ocupará el primer lugar por las ganancias y beneficios económicos que genera.

Se calcula que a nivel mundial la industria del sexo (mujeres, hombres, niñas y niños) como negocio ilícito mueve anualmente más de 77 mil millones de dólares, se le considera como el segundo negocio más lucrativo a nivel mundial y éste sigue en aumento<sup>21</sup>.

*“El negocio de la trata de personas se puede considerar en cuanto a ganancias, a la par del narcotráfico y del tráfico de armas, constituye la segunda fuente económica ilícita en el país<sup>22</sup>”.*

La guía para el Nuevo Protocolo de Naciones Unidas sobre tráfico y trata de personas, subraya que los grupos familiares del crimen organizado son conocidos como: la Camorra italiana, las Triadas chinas, la Mafia rusa y la Yakusa japonesa.

La Camorra italiana está activa en Italia, España, Alemania, Brasil y algunas zonas de Latinoamérica. Los negocios ilícitos giran en torno al tráfico de drogas, prostitución, extorsión a cambio de dinero. Como otras mafias suelen

---

<sup>21</sup><http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanalis2/violenciayderechoshumanos/staff.pdf> (consulta: 15 de octubre de 2014).

<sup>22</sup>Oficina Nacional contra la droga y el delito (2009). **Diagnóstico de las capacidades nacionales y regionales para la persecución penal del delito de trata de personas en Guatemala.** (p. 19)

tener negocios ilegales y legales. El 80% de los negocios son ilegales y el 20% son legales como los casinos<sup>23</sup>.

Las Tríadas Chinas, tienen su base en Hong Kong, Taiwán y China Continental. Están conformadas por aproximadamente 55,000 miembros en todo el mundo. Se dedican al tráfico ilegal de personas, falsificación de tarjetas de crédito, talleres clandestinos (textiles), falsificación y venta de todo tipo de productos, prostitución, clínicas ilegales, muertes por encargo, tráfico de heroína, blanqueo de dinero, etc.

Su manera de operar más común es captar desde su país de origen a ciudadanos y trasladarlos a otros países, donde su organización criminal es más fuerte. A los ciudadanos se les muestra el país donde van a vivir como un sueño americano, donde se harán ricos y vivirán mejor. En el país destino, se les coloca en trabajos forzados en restaurantes, prostitución, etc. Están presentes en grandes ciudades de Estados Unidos, Amsterdam, Londres, Buenos Aires y Alemania<sup>24</sup>.

Se estima que la mafia rusa está integrada por aproximadamente 5,000 grupos criminales organizados de los cuales al menos 200 tienen enlaces y operan en 30 países. Una de sus principales actividades ilícitas es el lavado de dinero que proviene del tráfico de drogas, armas, tráfico y trata de personas.

La Yakusa japonesa suelen decir que tiene valores propios, un espíritu caballeresco que cuenta con parte de confucionismo, del código samurái y otros elementos. Los nuevos valores occidentales han ido cobrando relevancia en los valores tradicionales japoneses, ahora oscilan entre la tradición y la modernidad.

Mantienen una diversidad de negocios ilícitos a los que se dedican tales como: tráfico de drogas especialmente de anfetaminas (solapado porque sus valores no se los permite), tráfico de armas, organización de música tecno y de la

---

<sup>23</sup> <http://es.wikipedia.org/wiki/camorra>. (consulta: 25 de abril de 2014)

<sup>24</sup> <http://sinembargo.mx/20-01-2014/871898>. (consulta: 25 de abril de 2014)

seguridad de eventos, construcción de campos de golf de manera ilícita, proxenetismo, invierten en casinos electrónicos, aprovechan las apuestas<sup>25</sup>

La relevancia que el tema de la trata de personas ha tenido a nivel nacional como internacional, no es únicamente por la violación a los derechos humanos de las víctimas, sino por la dinámica transnacional y la mafia que representa las organizaciones dedicadas a esta actividad ilícita.

### **1.3 La problemática de la trata de personas en Guatemala**

La trata de personas en Guatemala involucra especialmente a niños, niñas, sometidos a trabajos forzados especialmente en la agricultura, trabajos domésticos, la mendicidad, la explotación sexual y la venta en las calles. El turismo con fines de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes predomina en sitios turísticos, visitados por extranjeros, como en Antigua Guatemala, Puerto Barrios, Río Dulce, Lago de Atitlán y en la frontera con México (Tecún Umán). Las redes delictivas reclutan de manera forzada a menores de edad para cometer actos ilícitos.

Las redes de trata de personas enganchan a mujeres para ejercer algún tipo de trabajo forzado como empleadas domésticas o de algún comercio, explotación sexual, les roban sus hijos para venderlos por medio de adopciones ilegales. Los derechos humanos son vulnerados por los tratantes, quienes aprovechan su vulnerabilidad y en algunos casos inocencia, ingenuidad o necesidad. Este delito afecta física y psicológicamente a las víctimas, en algunos casos los efectos o consecuencias son irreversibles. En esta investigación, estos temas se amplían más adelante.

Varios factores inciden en que Guatemala sea un país origen, destino y tránsito para la trata de personas. Uno de los factores a considerar es la ubicación geográfica de Guatemala, los flujos migratorios de sur a norte acrecentados en los últimos años incrementa los riesgos y la vulnerabilidad de muchas

---

<sup>25</sup> <http://casoabierto.wordpress.com/category/cronica-criminal/>. (consulta: 25 de abril de 2014)

personas, sobre todo de mujeres, niños, niñas y adolescentes, situación aprovechada por los tratantes por ser un país tránsito para este ilícito, a donde llegan personas víctimas procedentes de América Central (en su mayoría indocumentadas), América del Sur, quienes se dirigen hacia México o Estados Unidos de América. Cuando los tratantes no logran trasladar a sus víctimas al destino previsto permanecen en el territorio guatemalteco.

Otro factor a considerar en Guatemala para que el delito de trata de personas proliferen más, son las desigualdades sociales (tema ampliado, Véase Capítulo 3 Principales causas y factores de riesgo que provocan a las mujeres ser víctimas de trata de personas) que tiene consecuencias negativas en la vida política, económica y social. El incremento de la violencia y el aumento de los delitos ligados al crimen organizado.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Empleo e Ingreso (2004), realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), los departamentos con mayor tasa de desempleo urbano son Guatemala 5.6%, Izabal 6.5% y Escuintla 5.9%. El 60.1% de la población se encuentra en un estrato socioeconómico bajo o bajo extremo, en tanto el 18.7% en un nivel alto y medio.

La Oficina Regional de la Organización Mundial para las Migraciones OIM con sede en Costa Rica, realizó en 2011 un estudio exploratorio en los países centroamericanos, con el propósito de investigar el fenómeno de la trata de personas con fines de explotación laboral<sup>26</sup>.

El informe destaca que en Guatemala se desconocen las dimensiones de la trata de personas con fines de explotación laboral, desde la captación, el traslado de personas para ser sometidas por engaño o por la fuerza a trabajo forzosos. El desconocimiento se debe a diversos factores tales como: carácter clandestino de este delito; poca información que tienen los operadores de

---

<sup>26</sup> <http://www.albedrio.org/html/articulos/f/fmendez-268.html> (consulta: 20 de noviembre de 2014)

justicia y la sociedad sobre este delito, y por consiguiente las víctimas; falta de denuncia; registro deficiente de los casos<sup>27</sup>.

La situación de pobreza en el país impulsa a gran parte de la población a migrar a Estados Unidos de América para mejorar sus condiciones de vida y económicas. En el interior del país se presenta la trata interna de mujeres, adolescentes y niñas, originarias de comunidades rurales quienes son trasladadas por los tratantes de una región del país a otra.

De acuerdo a diversas fuentes de información las principales causas en el país como origen de trata de personas se refiere a factores económicos –pobreza-, desempleo y endeudamiento; factores sociales y culturales como la violencia intrafamiliar y contra las mujeres; discriminación por motivos de género en la familia, cultura patriarcal, factores políticos y legales como la ausencia de legislación apropiada y aplicación de sanciones punitivas severas; factores internacionales como creciente feminización de la migración laboral.

Otros factores como la exclusión económica y social, bajos índices de escolaridad, escasa oferta de trabajo para los adultos, lo que obliga a niñas, niños y adolescentes a insertarse en actividades que les generen ingresos.

Es determinante también la insatisfacción de las necesidades básicas familiares y personales, abusos sexuales, malos tratos, trabajo infantil no remunerado que incita los jóvenes a salir de sus lugares de origen hacia otras regiones u otros países en busca de mejores oportunidades laborales sin considerar el riesgo que esto conlleva.

El Informe Anual sobre la Trata de Personas, elaborado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América: *“Guatemala es un país fuente, de tránsito y de destino para guatemaltecos y centroamericanos que son tratados con fines de explotación sexual comercial y trabajo forzado. La trata de personas es un problema*

---

<sup>27</sup>Idem.

*significativo y creciente en el país. Organizaciones no gubernamentales (ONG's) han informado de un problema naciente de turismo sexual infantil en ciertas áreas turísticas. Mujeres y niños guatemaltecos son tratados dentro del país, y principalmente hacia México y los Estados Unidos para explotación sexual comercial. Hombres, mujeres y niños guatemaltecos son tratados dentro del país, así como a México y los Estados Unidos para realizar trabajo forzado. En el área de la frontera mexicana, niños guatemaltecos son explotados para realizar trabajo forzado y mendigar; hombres y mujeres guatemaltecos son explotados para trabajo agrícola. Las áreas de las fronteras con México y Belice siguen siendo de primera preocupación debido al gran flujo de migrantes indocumentados, muchos de los cuales resultan ser víctimas de los tratantes. Guatemala es un país de destino para las víctimas de El Salvador, Honduras y Nicaragua, que están sujetas a la explotación sexual comercial, y un punto de tránsito para los centroamericanos que son tratados hacia México y los Estados Unidos<sup>28</sup>.*

El Informe del Departamento de Estado, confirma a Guatemala como país, origen, destino y tránsito para la trata de personas. Las áreas fronterizas se caracterizan por su porosidad, en donde los controles por parte de las autoridades son deficientes, la existencia de pasos vehiculares no controlados favorecen a las redes para transportar a las víctimas fuera del territorio guatemalteco con destino México, donde mujeres, niñas, niños y hombres son explotadas laboralmente principalmente en actividades agrícolas, la mendicidad y sexualmente.

Según el mismo informe, “*el Gobierno de Guatemala no cumple completamente con los estándares mínimos para la eliminación de la trata de personas; sin embargo, está haciendo esfuerzos significativos para lograrlo. No obstante, Guatemala está ubicada en el segundo nivel de la lista de vigilancia por segundo año consecutivo porque no ha proporcionado evidencia de que esté realizando esfuerzos mayores para combatir la trata de personas,*

---

<sup>28</sup> <http://spanish.guatemala.usembassy.gov/tipguate2011.html> (consulta: 20 de junio 2014)

*particularmente con respecto a asegurar que los tratantes sean procesados y castigados apropiadamente por sus crímenes*<sup>29</sup>.

Cuando sale publicado este informe (año 2011) se tienen apenas dos años de vigencia de la Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, por consiguiente las autoridades guatemaltecas (policías, fiscales y jueces) tienen desconocimiento para reconocer cuando el delito de la trata de personas se está llevando a cabo. Son varios cambios que se presentan en la ley, desde el reconocimiento de las 14 las modalidades, así como la reformas al código penal en la materia. Sin embargo, el Gobierno de los Estados Unidos reconoce que en Guatemala se están haciendo esfuerzos para contrarrestar este ilícito.

Otras fuentes amplían el panorama de la trata en Guatemala e indican lo siguiente:

- Niños de edades comprendidas entre los ocho y catorce años son traficados como objetos sexuales para trabajar en diversas actividades económicas, principalmente para explotación sexual<sup>30</sup>.

Las condiciones precarias de algunas familias y la alta demanda conducen a padres de familia a entregar a sus hijas o hijos a redes de explotación sexual a cambio de recibir remuneración.

- El tráfico y la trata de personas tienen más incidencia en la Ciudad Capital y en las ciudades que están ubicadas a lo largo de las fronteras de Guatemala<sup>31</sup>.

Las zonas urbanas se caracterizan por tener mayor poder adquisitivo y mayor población en comparación a las zonas rurales. La demanda en las zonas urbanas es fuerte donde se requiere cualquier modalidad de

---

<sup>29</sup>Idem.

<sup>30</sup> [www.fire.or.cr/mayo03/notas/exinfantila.htm](http://www.fire.or.cr/mayo03/notas/exinfantila.htm) (consulta: 25 de noviembre de 2013)

<sup>31</sup> <http://revistaperrobravo.net/guatemala-paraíso-para-el-trafico-y-la-trata-de-personas/> consulta: 18 de septiembre de 2014)

trata de personas, especialmente el trabajo forzado, reclutamiento para crimen organizado y explotación sexual entre otros,

- Niños migrantes que no cruzan la frontera hacia México a menudo permanecen en el país donde son obligados a ejercer la prostitución. Muchas mujeres y niños provienen de El Salvador, Nicaragua y Honduras<sup>32</sup>.

La población flotante, es decir las personas que no logran continuar su viaje hacia México y Estados Unidos, permanecen en los departamentos fronterizos en donde son reclutados por las redes de trata, quienes les ofrecen un techo donde dormir y alimentación a cambio de ejercer de manera forzosa algún tipo de trabajo, el cual no es remunerado.

- El principal objetivo de grupos con fines de explotación sexual son los niños y las niñas y mujeres jóvenes de familias pobres<sup>33</sup>.

La ingenuidad, la ignorancia y la necesidad de satisfacer sus necesidades básicas son factores que vulneran a las niñas y mujeres jóvenes, quienes por el intento de una mejora en su calidad de vida son engañadas y hasta obligadas para ejercer cualquier tipo de explotación que violan sus derechos humanos. Muchas personas víctimas no saben que en su contra se está cometiendo un delito.

Tal y como se ha indicado el territorio guatemalteco es utilizado por redes dedicadas al tráfico y trata de personas, vinculadas a las adopciones ilegales y robo de infantes. En la mayoría de los casos, las rutas y la logística utilizada por las redes del tráfico y trata de personas son las mismas a las utilizadas por el narcotráfico.

El turismo sexual en el país también está cobrando relevancia para los grupos criminales dedicados a la trata de personas, de acuerdo al *“Informe del*

---

<sup>32</sup> Idem.

<sup>33</sup> Idem.



*Departamento de Estado 2010 Trafficking in Personas Report*”, el turismo sexual de niños en Guatemala se realiza en Antigua Guatemala y Lago de Atitlán, practicado por turistas de Alemania, Canadá, Estados Unidos y España en su mayoría.

La trata de personas está interconectada con otros ilícitos, se mencionan: el secuestro, las desapariciones, la falsificación de documentos, la violencia, el abuso físico y sexual, la corrupción, el uso obligado y abuso de drogas, el tráfico de armas, el narcotráfico. Los dos últimos delitos obtienen amplias ganancias y su interconectividad se ha vuelto más estrecha.

Las medidas represivas y estrategias que los gobiernos de México y Colombia están tomando desde hace años contra los narcotraficantes que operan al margen de la ley, éstos se interesan por otro tipo de ilícito y este es la trata de personas.

Los narcotraficantes tienen que estar lidiando en cómo evitar que su mercancía no sea robada o confiscada por las autoridades, trasladarla de un lugar a otro y en muchos casos cuándo la pierden, ven minimizadas sus ganancias o entran en confrontaciones violentas con sus oponentes.

En cambio al dedicarse a explotar sexualmente a una persona, quien para ellos es una mercancía le reutilizan cuántas veces quieran y obtienen miles de ganancias con el uso de una sola persona, se evitan la logística del traslado de la mercancía y muchos problemas más que conlleva la droga.

Es por ello que existe la viabilidad que muchos narcotraficantes estén optando por la posibilidad de combinar los dos ilícitos: narcotráfico y trata de personas o dedicarse a este último.

Las penas impuestas por el delito de trata de personas se describen en la Tabla 2. Delitos Tipificados en la Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas en Guatemala y las Reformas al Código Penal.

Además, en la Ley contra la Delincuencia Organizada se menciona como delito la conspiración que tiene que ver con el transporte ilegal de personas y trata de personas, como se visualiza en la Tabla 3.

Las grandes ganancias que generan los grupos dedicados a la trata de personas conlleva al lavado de dinero y para ello existe en Guatemala la Ley contra el Lavado de Dinero y otros Activos, Decreto del Congreso de la República 67-2001. Véase Tabla 4.

**Tabla 2**  
**Delitos Tipificados en la Ley Contra la Violencia Sexual,**  
**Explotación y Trata de Personas en Guatemala (LVSETP). Decreto del**  
**Congreso de la República 09-2009**  
**Reformas al Código Penal de Guatemala (CP). Decreto del Congreso de la**  
**República 17-73**

Artículo	Delito	Descripción	Penas	Multa
Artículo 24 (LVSETP) / Artículo 151 (CP)	Contagio de infecciones de transmisión sexual	Quien a sabiendas que padece de infección de transmisión sexual, expusiera a otra persona al contagio. Si la víctima fuera persona menor de edad o con incapacidad volitiva o cognitiva la pena aumentará en dos terceras partes.	2 a 4 años de prisión	-----
Artículo 25 (LVSETP) / Artículo 156 (CP)	Empleo de personas menores de edad en actividades laborales lesivas a su integridad y dignidad	Quien emplee a personas menores de edad en actividades laborales lesivas y peligrosas que menoscaben su salud, seguridad, integridad y dignidad.	2 a 4 años de prisión	De Q20,000.00 a Q100,000.00
Artículo 28 (LVSETP) / 173 (CP)	Violación	Quien con violencia física o psicológica, tenga acceso carnal vía vaginal, anal o bucal con otra persona, o le introduzca cualquier parte del cuerpo u objetos. Siempre se comete este delito cuando la víctima sea una persona menor de catorce años de edad o cuando sea una persona con incapacidad volitiva o cognitiva, aún cuando no medie violencia física o psicológica.	8 a 12 años de prisión	-----

Artículo	Delito	Descripción	Penas	Multa
Artículo 29 (LVSETP) / 173 BIS (CP)	Agresión sexual	Quien con violencia física o psicológica, realice actos con fines sexuales o eróticos a otra persona, al agresor o a sí misma, siempre que no constituya delito de violación.	5 a 8 años de prisión	----
Artículo 34 (LVSETP) / Artículo 190 (CP)	Violación a la intimidad sexual	Quien por cualquier medio sin el consentimiento de la personas, atente contra su intimidad sexual y se apodere o capte mensajes, conversaciones, comunicaciones, sonidos o imágenes en general o imágenes de su cuerpo para afectar su dignidad.	1 a 3 años de prisión	---
		Las mismas penas se impondrán al que, sin estar autorizado, se apodere, acceda, utilice o modifique en perjuicio de tercero, comunicaciones efectuadas por cualquier medio físico o electrónico o datos reservados con contenido sexual de carácter personal, familiar o de otro, que se encuentren registrados en ficheros o soportes informáticos, electrónicos o telemáticos o en cualquier otro tipo de archivo o registro público o privado, en perjuicio de la persona titular de los datos o de una tercera persona.	2 a 4 años	----

Artículo	Delito	Descripción	Penas	Multa
Artículo 36 (LVSETP) / Artículo 191 (CP)	Promoción, facilitación o favorecimiento de Prostitución	Explotar a una persona mayor de edad a través de la promoción, facilitación o favorecimiento de su prostitución.	5 a 10 años de prisión	Q50,000.00 a Q100,000.00
Artículo 37 (LVSETP) / Artículo 192 (CP)	Promoción, Facilitación o Favorecimiento de Prostitución Agravada	Explotar a una persona mayor de edad a través de la promoción, facilitación o favorecimiento de su prostitución si durante su explotación sexual la persona estuviera embarazada; cuando el autor sea pariente de la víctima o responsable de su educación, guarda, custodia, cuidado, tutela o sea el cónyuge, ex cónyuge, conviviente o ex conviviente de la víctima o de uno de sus padres; cuando medie la violencia o abuso de autoridad.	Incremento de una tercera parte respecto a la pena de 5 a 10 años de prisión	Incremento de una tercera parte respecto a Q50,000.00 a Q100,000.00
Artículo 38 (LVSETP) / Artículo 193 (CP)	Actividades Sexuales Remuneradas con Personas Menores de Edad	Quien para sí mismo o terceras personas, a cambio de cualquier acto sexual con una persona menor de edad, brinde o prometa a ésta o a tercera persona un beneficio económico o de cualquier otra naturaleza, independientemente que logre el propósito.	5 a 8 años de prisión	---

Artículo	Delito	Descripción	Penas	Multa
Artículo 39 (LVSETP) / Artículo 193 (CP)	Remuneración por la promoción, facilitación o favorecimiento de prostitución	Quien para sí mismo o para tercera persona, a cambio de cualquier acto sexual con una persona mayor de edad, brinde o prometa a tercera persona, un beneficio económico o de cualquier otra naturaleza, independientemente que logre el propósito.	3 a 5 años de prisión	----
Artículo 40 (LVSETP) / Artículo 194 (CP)	Producción de pornografía de personas menores de edad	Quien de cualquier forma y a través de cualquier medio, produzca, fabrique o elabore material pornográfico que contenga imagen o voz real o simulada, de una o varias personas menores de edad o con incapacidad volitiva o cognitiva en acciones pornográficas o eróticas.	6 a 10 años de prisión	Q50,000.00 a Q500,000.00
Artículo 41 (LVSETP) / Artículo 195 (CP)	Comercialización o difusión de pornografía de personas menores de edad	Quien publique reproduzca, importe, exporte, distribuya, transporte, exhiba, elabore propaganda o comercie de cualquier forma y a través de cualquier medio, material pornográfico de personas menores de edad o con incapacidad volitiva o cognitiva en donde se utilice su imagen o voz real o simulada.	6 a 8 años de prisión	Q50,000.00 a Q500,000.00
Artículo 42 (LVSETP) / Artículo 195 (CP)	Posesión de material pornográfico de personas menores de edad.	Quien a sabiendas posea y adquiera material pornográfico de una o varias personas menores de edad o con incapacidad volitiva o cognitiva, en acciones pornográficas o eróticas.	2 a 4 años de prisión	----
Artículo 43 (LVSETP) / Artículo 195 (CP)	Utilización de Actividades Turísticas para la Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad.	Quien facilite, organice, promueva o permita de cualquier forma la realización de los delitos de Explotación Sexual, a través de actividades relacionadas con el turismo.	6 a 10 años de prisión	Q100,000.00 a Q500,000.00

Artículo	Delito	Descripción	Pena	Multa
Artículo 44 (LVSETP) 195 (CP)	Se adiciona el artículo 195 al Código Penal	Circunstancias Especiales de Agravación Las penas para los delitos contemplados en los Artículos 173, 188, 193, 194, 195, 195 Bis, 195 Ter se incrementan dos terceras partes si la víctima fuera menor de dieciocho años y mayor de catorce años de edad y con el doble de la pena si la víctima fuera persona menor de diez años.	----	----
Artículo 47 (LVSETP) / Artículo 202 Ter (CP)	Trata de Personas	Constituye delito de trata de personas la captación, el transporte, bastado, retención acogida o recepción de una o más personas con fines de explotación. Para los fines de trata de personas, se entenderá como fin de explotación: la prostitución ajena, cualquier otra forma de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, cualquier tipo de explotación laboral, la mendicidad, cualquier forma de esclavitud, la servidumbre, la venta de personas, la extracción y el tráfico de órganos y tejidos humanos, el reclutamiento de personas menores de edad para grupos delictivos organizados, adopción irregular, trámite irregular de adopción, pornografía, embarazo forzado o matrimonio forzado o servil.	8 a 18 años de prisión	Q300,000.00 a Q500,000.00

Artículo	Delito	Descripción	Pena	Multa
Artículo 48 (LVSETP) / Artículo 202 (CP)	Remuneración por la Trata de Personas	<p>Quien para si mismo o para terceros, a cambio de las actividades de explotación a que se refiere el delito de trata, brinde o prometa a una persona o a terceros, un beneficio económico o de cualquier otra naturaleza, a cambio de explotación a que se refiere el delito de Trata de Personas.</p>	6 a 8 años de prisión	
		<p>La pena establecida aumentará en dos terceras partes si la remuneración se brinda o se promete a cambio de actividades de explotación de personas menores de catorce años y se aumentará el doble si se trata de personas menores de diez años.</p>	---	
	Circunstancias Agravantes	<p>Las penas señaladas en los Artículos anteriores aumentarán en una tercera parte si: el secuestro o plagio, encierro o detención dura más de tres días; si en la ejecución del delito media la amenaza de muerte, trato cruel o infame para la persona ofendida; si el delito es cometido por más de dos personas; si la voluntad de la víctima fuera debilitada o anulada; si la víctima resulta afectada mentalmente, temporal o en forma definitiva a consecuencia del hecho.</p>	---	



Artículo	Delito	Descripción	Pena	Multa
Artículo 49 (LVSETP) / Artículo 204 (CP)	Las penas referidas en los Artículos 191, 192, 193, 194, 195 Bis 195 Ter, 195 Quater 202 Ter y 202 aumentarán en una tercera parte si:	Se recurre a la violencia; se recurre a matrimonio servil, a sustitución de un niño por otro, suposición de parto o a la supresión o alteración del estado civil; si la víctima fuera persona con incapacidad volitiva, cognitiva o de resistencia o adulto mayor; si el autor fuera pariente de la víctima o responsable de su educación, guarda, custodia, cuidado, tutela o sea el cónyuge, ex cónyuge, conviviente o ex conviviente de la víctima o de uno de sus padres; si el autor actúa con uso de armas, sustancias, alcoholicas, narcóticas, estupefacientes, otros instrumentos o sustancias que lesionen gravemente la salud de la personas ofendida; si la víctima se encuentra en estado de embarazo; si el autor del delito de trata de personas es funcionario, empleado público o profesional en el ejercicio de sus funciones.	La pena depende del delito impuesto por el Juez	Las multas pueden ser impuestas según la especificación de cada artículo.
Artículo 50 (LVSETP) / 238 (CP)	Suposición de parto	Quien finja un embarazo o parto para obtener para sí o tercera persona, derechos que no le correspondan.	3 a 5 años de prisión	Q.10,000.00 a Q.100,000.00
Artículo 51 (LVSETP) / 239 (CP)	Sustitución de un niño por otro.	Quien sustituya a un recién nacido por otro.	8 a 10 años de prisión	Q.100,000.00 a Q.500,000.00

Artículo	Delito	Descripción	Penas	Multa
Artículo 52 (LVSETP) / 240 (CP)	Supresión y alteración de estado civil.	Quien falsamente denunciare o hiciere inscribir en el registro de personas correspondiente, cualquier hecho que cree o altere el estado civil de una persona, o que a sabiendas, se aprovechare de la inscripción falsa. Ocultare o expusiere un hijo con el propósito de hacerlo perder sus derechos o su estado civil. Inscribiere o hiciere inscribir un nacimiento inexistente o proporcionare datos falsos de los progenitores. El funcionario público que a sabiendas autorizare o inscribiere un hecho falso en el registro de personas correspondiente, será sancionado de 6 a 10 años e inhabilitación para empleo o cargo público por el doble de la pena impuesta	5 a 8 años de prisión	Q.100,000.00 a Q.500,000.00
Artículo 53 (LVSETP) / 241 (CP)	Adopción irregular	Quien para obtener la adopción de una persona para sí mismo, brinde o prometa a una persona o a tercera persona un beneficio económico o de cualquier otra naturaleza, independientemente que logre el propósito.	3 a 5 años de prisión	Q.20,000.00 a Q.100,000.00
Artículo 54 (LVSETP) / 241 Ter (CP)	Trámite irregular de adopción	El funcionario público a sabiendas, de trámite, autorice o inscriba una adopción, utilizando documentos o inscripciones en registros públicos falsos o donde se haya alterado la filiación de una persona menor de edad o cualquier otra información exigida por la Ley para la validez de una adopción.	6 a 10 años	Q.50,000.00 a Q.100,000.00

Artículo	Delito	Descripción	Pena	Multa
Artículo 55 (LVSETP) / 301 Bis (CP)	Disposición ilegal de órganos o tejidos humanos	Quien participe en cualquier acto ilegal que conlleve extracción, conservación, suministro, comercio y utilización de órganos o tejidos de personas vivas o de cadáveres.	5 a 10 años de prisión	----
Artículo 57 (LVSETP) / Artículo VI Disposiciones Generales (CP)	Utilización de personas menores de edad	Si los delitos de utilización de personas menores de edad en actividades laborales lesivas a su integridad y dignidad, posesión de material pornográfico de personas menores de edad, sustracción propia de personas menores de edad, sustracción propia, sustracción impropia, sustracción agravada, suposición de parto, sustitución de un niño por otro, supresión y alteración del estado civil, adopción irregular y trámite irregular de adopción, son cometidos con el fin de explotación en el delito de trata de personas, las penas se aplicarán sin perjuicio de las penas aplicables por la comisión del delito de trata de personas.	----	----

Artículo	Delito	Descripción	Penas	Multa
Artículo 58 (LVSETP)	Indemnización	Los condenados por los delitos de trata de personas, están obligados a indemnizar a las víctimas por los daños y perjuicios causados, incluidos todos los costos de atención necesarios para su completa recuperación física, psicológica y económica, aún si la víctima no hubiere presentado acusación particular o no hubiere reclamado expresamente la indemnización, o hubiere abandonado la acusación particular. Tales rubros serán determinados en la sentencia condenatoria. La indemnización corresponderá a los herederos, si la víctima hubiere fallecido.	----	----

**Fuente:** elaboración propia con base a información de la Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, y Reformas al Código Penal.

La base normativa fundamental de Guatemala es la Constitución Política de la República de Guatemala. En materia de trata de personas le sigue en importancia las reformas al Código Penal, relativas a la penalización de los delitos de trata de personas con fines de explotación sexual, prostitución, pornografía o cualquier otra forma de explotación sexual.

En el año 2,009 fue aprobada la Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y se realizaron reformas al Código Penal. Esta ley es considerada un avance para el país ya que brinda las garantías necesarias para proteger a las víctimas de trata, violencia y abuso sexual, así como sanciona a los victimarios. Contempla reformas sobre la violación, crea un capítulo especial para penalizar diferentes delitos de explotación sexual comercial, la producción y posesión de pornografía infantil y las relaciones sexo-genitales remuneradas con personas menores de edad.

En el año 2013 hubo 11 sentencias condenatorias y las autoridades encargadas judicializaron 114 casos, datos que reflejan 103 casos que por distintos motivos no poseen sentencias condenatorias. Razones que pueden ser por cambio de delito, sobreseimiento o falta de pruebas, a saber.

El delito de la trata como tal no está siendo visibilizado como debiera por las autoridades correspondientes (Autoridades Migratorias, Policía Nacional Civil, Fiscales del Ministerio Público y Jueces, entre otros), y se le está dando otro procedimiento al tratante y por consiguiente a la víctima no se le están restituyendo sus derechos como corresponde. Otra razón es que la víctima como tal, no reconoce que en su contra se está cometiendo el delito de la trata.

Como se ha mencionado, en la mayoría de casos a la víctima no se le restituyen sus derechos porque el delito no es tipificado como trata de personas, no se vela por la reinserción a la familia y a la sociedad, no se le restituye económicamente por el daño ocasionado según el delito, no hay tratamientos médicos o psicológicos, etc.

**Tabla 3**  
**Algunos Delitos Tipificados en la**  
**Ley Contra la Delincuencia Organizada,**  
**Decreto del Congreso de la República 21-2006**

Artículo	Delito	Descripción	Penas	Multa
Artículo 3	Conspiración	<p>Concertar con otra u otras personas con el fin de cometer uno o más delitos de los siguientes:</p> <p>c) Ingreso ilegal de personas, tránsito ilegal de personas, transporte de ilegales.</p> <p>e) Los contenidos en el Código Penal: e.1) Peculado, malversación, concusión, fraude, colusión y prevaricato; e.2) Evasión, cooperación en la evasión, evasión culposa; e.3) Asesinato, plagio o secuestro, hurto agravado, robo agravado, estafa, trata de personas;</p>	6 a 8 años de prisión más las penas impuestas por el delito realizado.	----

**Fuente:** elaboración propia con base a información de la Ley Contra la Delincuencia Organizada.

El crimen organizado y la delincuencia común en Guatemala, están reclutando a jóvenes para cometer hechos al margen de la ley. Además de ello, hay grupos delincuenciales que se encargan de traficar personas con documentación falsa y en condiciones precarias, engañando a las personas que serán conducidas hacia Norteamérica, en el trayecto se cometen delitos como plagio, asesinato, secuestro, robo, estafa y trata de personas. Muchas de las víctimas al adquirir grandes deudas para su supuesto traslado, son explotadas laboralmente y sexualmente para cumplir con el pago de la deuda.

**Tabla 4**  
**Algunos Delitos Tipificados en la**  
**Ley Contra el Lavado de Dinero y Otros Activos**

Artículo	Delito	Descripción	Penas	Multa
Artículos 2, 4 y 5	Lavado de dinero y otros activos por parte de:  Personas individuales Personas Jurídicas	a) Invertir, convertir, realizar cualquier transacción financiera con bienes o dinero a sabiendas que el dinero procede de la comisión de un hecho delictivo. b) Adquirir, poseer, administrar, tener o utilizar bienes o dinero que proceda o se origine de un hecho delictivo. c) Ocultar e impedir la determinación de la verdadera ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de bienes o dinero, a sabiendas que proceden de un hecho delictivo.	Persona Individual. Prisión inmutable de 6 a 20 años  Persona Jurídica: Imputable	Persona individual: Mismo valor de los bienes proveniente de la comisión del delito o el comiso de los bienes.  Persona Jurídica: Multa de \$10,000.00 a \$625,000.00

**Fuente:** elaboración propia con base a información de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Otros Activos.

El lavado de dinero es el proceso de ocultamiento o disfrazamiento para hacer parecer que los fondos derivados de actividades ilegales parezcan legales.

Las ganancias que obtienen las redes dedicadas a la trata de personas, como se describió en el Capítulo 1, son cuantiosas, los grupos delincuenciales dedicados a este ilícito buscan perder de vista manera de ingresar el dinero obtenido al sistema financiero nacional por medio de diversas maneras.

La delincuencia organizada transnacional se desarrolla bajo criterios empresariales con accionar transnacional, con una amplia gama de actividades ilícitas como el tráfico de drogas, la trata de personas, el tráfico ilícito de armas de fuego, el secuestro, el contrabando, etc.

Las ganancias obtenidas por el crimen organizado transnacional son blanqueadas en servicios turísticos, bancarios, transporte, bienes inmuebles, etc.

El fenómeno del lavado de dinero no conoce fronteras, el mundo financiero internacional se considera como una zona oscura para las investigaciones, es por ello que las acciones unilaterales difícilmente serán exitosas.



## CAPITULO 2

### ELEMENTOS HISTÓRICOS Y TEÓRICOS QUE CONCEPTUALIZAN LA TRATA DE PERSONAS

#### 2.1 La trata de personas desde la historia de la humanidad

La trata de personas no es un fenómeno nuevo ha existido desde hace miles de años en la historia de la humanidad. Esto se da desde el momento en que el ser humano se aprovecha de la vulnerabilidad de otra persona y quiere ejercer su poder dominante sacando ventaja a través de la explotación de ésta última.

Para efectos de esclarecer el panorama sobre los antecedentes del fenómeno de la trata de personas, es necesario observar los diferentes períodos históricos.

Como primera expresión se observan las prácticas esclavistas de las civilizaciones antiguas. Como manifestación de ello, es la trata de africanos que se produjo en el siglo VIII por los árabes y aumentado en el siglo XV por los países europeos, expandiéndose al Continente de América<sup>34</sup>.

El fenómeno de la trata, en especial de mujeres, está ligado profundamente a las guerras, a la esclavitud y a la consideración de las mujeres como objetos sexuales. Durante el periodo colonial principalmente mujeres africanas fueron traficadas y las indígenas fueron sacadas de sus lugares de origen y comercializadas como mano de obra, servidumbre y también como objetos sexuales. Siempre estuvo presente el objetivo sexual y se daba dentro del mercado matrimonial o con otras figuras como concubinas o mujeres a libre disposición de los patrones.

---

<sup>34</sup><http://csalazar.org/2007/10/17/historia-de-la-administracion-en-las-antiguas-civilizaciones-3/>  
(consulta: 29 de noviembre de 2013)

Esta situación predominaba en América Latina en la época de la conquista española, en cumplimiento de la ley de guerra, los españoles tomaban o entregaban el “botín de mujeres” al vencedor, lo que dio origen al comercio sexual, a tal punto que se crearon establecimientos para este tipo de actividad. Posteriormente, en la época de la colonia, surgieron las primeras normas sancionatorias a este tipo de prácticas con penas que llegaban hasta la muerte<sup>35</sup>.

Pasaron muchos años para identificar o visibilizar el fenómeno como dañino para la sociedad. Aunque el fenómeno es tan antiguo, la legislación para favorecer a las personas que sufren de trata es muy reciente.

La comunidad internacional en el siglo XIX empieza a tomar conciencia de la necesidad de enfrentar este fenómeno. Se ve reflejado en los instrumentos para erradicar algunas de sus manifestaciones, como la explotación sexual y laboral. El primero de ellos, lo contempla el Congreso de Viena<sup>36</sup>, se recomendó abolir la trata de esclavos.

A inicios del siglo XX, la problemática se agudizó, después de la Primera Guerra Mundial, siendo víctimas mujeres europeas, quienes huyendo del hambre y horrores de la guerra, fueron presa fácil de los traficantes, siendo utilizadas con fines de explotación sexual y trasladadas como concubinas o prostitutas a países de Europa del Este, Asia y África, lo que denominó a dicha actividad “trata de blancas”, se reclutaban mujeres blancas, europeas y americanas que eran comercializadas hacia países árabes, africanos o asiáticos como concubinas o prostitutas<sup>37</sup>.

---

<sup>35</sup> Chiarotti, Susana (2002). Conferencia Hemisférica sobre Migración Internacional: Derechos Humanos y Trata de Personas en las Américas: **Trata de Mujeres: Conexiones y Desconexiones entre Género, Migración y Derechos Humanos**. p. 2)

<sup>36</sup> Encuentro Internacional, celebrado en la ciudad de Viena, Austria (1 de octubre de 1814 al 9 de junio de 1815), cuyo objetivo era el restablecimiento de las fronteras de Europa, luego de la derrota de Napoleón I, para volver a la situación anterior de 1789. Reorganizar las ideologías políticas del Antiguo Régimen, basados en dos principios: el principio monárquico de legitimidad y el principio de equilibrio.

<sup>37</sup> <http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanálisis2/violenciayderechoshumanos/staff.pdf> (consulta 15 de octubre de 2014)

Derivado de ello, en Europa se empieza a ver el problema de la trata de personas desde otra óptica, no necesariamente porque la sociedad europea viera que había gente que estaba sufriendo algún tipo de explotación, sino porque las mujeres de clase media/alta no lograban retener a sus maridos, había importación de mujeres blancas de Europa del Este, quienes eran traídas para satisfacer a los maridos que tenían buenos recursos económicos. La preocupación de las esposas pone de manifiesto la situación que se estaba dando en aquella época y de alguna manera sirvió de evidencia para legislar en contra de lo que estaba aconteciendo<sup>38</sup>.

Se suscriben diversos instrumentos de carácter universal contra la explotación sexual, así como la esclavitud y sus diversas formas:

1. **Acuerdo Internacional sobre Represión de Trata de Blancas (1904).** Se centraba sólo en las víctimas y resultó ineficaz; la trata era conceptualizada como movilización de mujeres asociada a la esclavitud pero ligada a fines inmorales (prostitución), requería el cruce de fronteras.
2. **Convenio Internacional para la represión de la trata de blancas (1910).** Obligó a los países firmantes a castigar a los proxenetas y se amplió la definición para incluir el comercio interno de mujeres en los países vinculados con la esclavitud.
3. **Convenio Internacional para la Supresión de la Trata de Mujeres y Niños (1921).** Sancionaba a las personas que ejercen la trata de niños, protege a las mujeres y niños migrantes.
4. **Convenio Internacional para la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad (1933).** Obligaba a los Estados a castigar a las personas que ejercían la trata de mujeres adultas con independencia de su consentimiento.

---

<sup>38</sup> Dubón, L. (2013). Refugio de la Niñez, Guatemala. (comunicación personal, entrevista, 13 de septiembre de 2013).

Las cuatro convenciones anteriores quedaron unificadas por el **Convenio para la Represión de la Trata de Personas, de la Explotación y de la Prostitución Ajena**, adoptada por Naciones Unidas en 1949 y ratificada por 72 Estados y que establece: “la prostitución y el mal que la acompaña, la trata de personas son incompatibles con la dignidad y el valor de la persona humana”. Con esta Convención se intentó abarcar la trata de personas, pero no se logró definir el fenómeno en su totalidad, aunque adjudica carácter delictivo al tráfico del sexo y a los actos relacionados con la prostitución. Por la debilidad de los mecanismos de vigilancia y de que no ha sido adoptada por una gran mayoría de países, no ha sido eficaz. La Convención carece de disposiciones relativas al turismo del sexo y el tráfico de órganos.

Posteriormente se firma la Convención Suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, la Trata de Esclavos y sus Instituciones y prácticas análogas a la esclavitud (1956).

Sobre ello, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), derivado de la explotación laboral, promovió también instrumentos de alcance universal:

1. **Convenio No. 29 relativo al trabajo forzoso u obligatorio** (1930).
2. **Convenio No. 105 sobre la abolición del trabajo forzoso** (1957).
3. **Convenio No. 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación y su recomendación 190** (1999).

Tal y como se ha indicado el fenómeno de la trata de personas no es nuevo, cabe mencionar que en el contexto de la guerra fría<sup>39</sup>, el ilícito quedó de alguna manera invisibilizado por la presión que las dos potencias antagónicas ejercían por la lucha ideológica que libraban.

---

<sup>39</sup>Lucha ideológica planteada por el entonces bloque occidental, liderado por los Estados Unidos de Norte América y, por el bloque oriental, liderado por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas –URSS-.

Como aspecto que caracterizaba a la guerra fría se encontraba el “sistema bipolar”, donde las naciones se vieron obligadas a aliarse a alguna de las dos potencias líderes. Los dos polos manifestaban tensión permanente, cualquier acción realizada por el bloque contrario era vista como una acción hostil, se crearon puntos de conflicto en varios países, donde los bloques rivalizaban por el control. Guatemala al igual del resto de países del mundo, no escapó de verse inmersa y afectada por esta oposición.

Hechos que derivaron en el fin de la bipolaridad en el mundo:

- Fracaso del Socialismo Real (La Perestroika 1987).
- Caída del Muro de Berlín (1989).
- Disolución del Pacto de Varsovia (1991).
- Desintegración de la U.R.S.S. (1991).

El fin de la bipolaridad suponía un mundo más seguro pero a la vez más incierto; el fenómeno de la globalización<sup>40</sup> fue uno de ellos.

Con estos acontecimientos en el mundo, se destapó una “caja de pandora” de la que comenzaron a brotar en cascada nuevos factores de riesgo, amenazas y graves conflictos que la necesidad de mantener el equilibrio entre los bloques antagónicos había mantenido hasta entonces en estado latente.

En el período de la transición a la democracia, los países de Centroamérica realizan diversas Cumbres<sup>41</sup>. Su objetivo era la búsqueda de una solución pacífica a los conflictos en la región. Las Cumbres de Esquipulas I y II permiten la pacificación en el área, con ello se propicia una nueva etapa para la democratización y afianzamiento de la democracia. A partir de 1991, Centroamérica impulsa una visión integral de la seguridad regional. En 1995,

---

<sup>40</sup>Políticas de libre mercado, avance de la tecnología. Hoy en día cualquier suceso acaecido en cualquier país produce mayores efectos en el sistema global del que forma parte. Todo influye en todo. Nadie puede estar o creerse al margen de lo que quizás ocurra a miles de kilómetros de distancia. Además, se maneja cuantiosa información.

<sup>41</sup> Reuniones Cumbres de Esquipulas I (25-05-1986) y Esquipulas II (07-08-1987), Instalación de la Comisión Reconciliadora, representada por los Presidentes de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

los Presidentes de la región suscriben el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica. Con el cual, se abre la brecha hacia un Nuevo Modelo de Seguridad Regional.

El tratado citado, se basa en la democracia y el fortalecimiento de sus instituciones y el Estado de Derecho. El Modelo Centroamericano hace mención a prevenir y contrarrestar el terrorismo, narcoactividad y tráfico ilícito de armas; así como erradicación de la violencia.

*...“Tiene su razón de ser en el respeto, promoción y tutela de todos los derechos humanos, por lo que sus disposiciones garantizan la seguridad de los Estados centroamericanos y sus habitantes, mediante la creación de condiciones que les permita su desarrollo personal, familiar y social en paz, libertad y democracia del patrimonio cultural; la erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad y el tráfico de armas; el establecimiento de un balance razonable de fuerzas...”<sup>42</sup>*

Se observa en el párrafo anterior que en ningún momento se hace referencia al delito de la trata de personas, lo cual indica, en aquella época este ilícito no cobraba tanta relevancia en la región centroamericana, aunque esto no quiere decir que no existiera o los países del área estuvieran exentos, simplemente los grupos delincuenciales no estaban bien organizados como lo están hoy en día u operaban bajo la sombra.

En el año 2003, como una forma de sensibilizar a los países del Continente Americano sobre las nuevas amenazas que el mundo enfrenta, en la Ciudad de México se firma la Declaración sobre Seguridad de las Américas, la cual describe las siguientes amenazas:

---

<sup>42</sup> *Tratado Marco de Seguridad en Centroamérica*. Art.1.

**Tabla 5**  
**Amenazas a la Seguridad de las Américas**

Amenazas duras a la seguridad	• Terrorismo, delincuencia organizada transnacional, narcotráfico, corrupción, lavado de activos, tráfico ilícito de armas.
Amenazas de origen social con impacto en la seguridad	• Pobreza.
Amenazas provenientes de la naturaleza y la salud	• Desastres naturales, deterioro del medio ambiente y Sida.
Amenazas contra la integridad de las personas, originadas por causas sociales pero realizadas por grupos de crimen organizado	• Trata de personas
Amenazas on-line	• Delitos cibernéticos
Amenazas provenientes del transporte de productos peligrosos, desechos tóxicos, petróleo y material radioactivo	
La amenaza por la posible posesión de armas de destrucción masiva por personas o grupos terroristas que pueden actuar en el hemisferio	

**Fuente:** elaboración propia con base a la Declaración sobre Seguridad de las Américas (2003).

La Declaración hace ver que ahora en el mundo las amenazas son asimétricas, es decir el enemigo o adversario no es un actor estatal con un marco de acción definido. Ahora los adversarios se mueven con rapidez en el mundo aprovechando los efectos de la globalización, el alcance de la tecnología y las telecomunicaciones. La persona es el centro de atención y ya no el Estado como lo era antes. Las amenazas están en constante evolución y cambio, la respuesta se convierte en multidisciplinaria e inter-estatal.

En la Declaración no se definen los compromisos de cada gobierno, cada uno elabora su agenda de seguridad nacional de acuerdo con sus intereses nacionales.

## 2.2. Conceptos y definiciones principales de la trata de personas.

Precedentemente al año 2011, previa la creación de la Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas (Decreto 9-2009), en Guatemala se contaba con varias normativas relativas a la trata de personas, aunque dispersas. El Código Penal (Decreto 17-73), Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y su reglamento (Decreto 97-96), Ley de Migración (Decreto 95-98), Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Decreto 27-2003).

El delito de la trata de personas cobra mayor interés en todo el mundo después del año 2,000 cuando las Naciones Unidas suscriben la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos<sup>43</sup>. Interés para esta investigación es el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños. Según los principios de derechos humanos, uno de los tres objetivos del Protocolo contra la Trata es proteger y asistir a víctimas, este obliga a los gobiernos a adoptar leyes internas y una política para proteger los derechos de las víctimas y les proporciona ayuda, conforme normas de derechos humanos internacionales. Reconoce que determinados tipos de protección y asistencia son necesarios, las leyes nacionales deben ser compatibles con normas de derechos humanos internacionales.

Como se ha referido con anterioridad las redes de trata de personas operan de manera planificada y organizada. La Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional define: *“por grupo delictivo organizado se entenderá un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden*

---

<sup>43</sup> Organización de las Naciones Unidas (2000). **Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños. Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire. Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones.**



*material”... c) Por “grupo estructurado” se entenderá un grupo no formado fortuitamente para la comisión inmediata de un delito y en el que no necesariamente se haya asignado a sus miembros funciones formalmente definidas ni haya continuidad en la condición de miembro o exista una estructura desarrollada<sup>44</sup>.*

De acuerdo con la definición de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el delito de trata de personas que se comete en Guatemala, es de carácter transnacional, ocurre en más de un Estado o país a nivel mundial, las víctimas son transportadas (por diferentes vías: aérea, marítima o terrestre) hacia Guatemala; acogidas en territorio guatemalteco; o bien trasladadas de Guatemala hacia otros países. Las redes que operan están organizadas –no fortuitamente-, planifican sus actividades ilícitas a nivel local y con conexiones internacionales.

La Convención en mención, contiene tres Protocolos y uno de ellos es el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños<sup>45</sup>, señala en el artículo 3, literal a) *“Por trata de personas se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas recurriendo al uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, el fraude, el engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra para propósitos de explotación. Esa explotación incluirá como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”<sup>46</sup>.*

---

<sup>44</sup> **Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional.** Art. 2.

<sup>45</sup> Ratificado por Guatemala en mayo de 2003.

<sup>46</sup> **Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional.** Art.3, literal a.

La trata de personas se caracteriza por los siguientes elementos:

1. Captación, transporte, traslado, acogida o la recepción de personas.
2. Uso de la amenaza, la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, el fraude, el engaño, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, o la concesión o recepción de pagos o beneficios, para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra.
3. El fin es la explotación, incluyendo como mínimo la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

En atención de lo anterior, la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, tipifica que Cada Estado Parte adoptará las medidas apropiadas dentro de sus posibilidades para prestar asistencia y protección a las víctimas de los delitos comprendidos en la presente Convención, en particular en casos de amenaza de represalia o intimidación<sup>47</sup>.

Respecto a ello, la Constitución Política de la República de Guatemala<sup>48</sup> como norma fundamental del ordenamiento jurídico guatemalteco, establece: *El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona*<sup>49</sup>.

En 2009, se aprueba en Guatemala la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas<sup>50</sup>, lo que constituye un avance en la norma jurídica, derivado de ello da comienzo en el país una nueva etapa en la

---

<sup>47</sup> **Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional**. Art. 25.

<sup>48</sup> Rodríguez-Cerna, Rosada, Carlos Rafael. **La Jerarquía de las leyes constitucionales en el derecho constitucional guatemalteco**. La Constitución es la que define el sistema de fuentes formales del derecho, es así la norma normarum, es decir, la fuente de las fuentes. Guatemala. (p. 2)

<sup>49</sup> **Constitución Política de la República de Guatemala**. Art. 1 y 2.

<sup>50</sup> Decreto del Congreso de la República de Guatemala 9-2009.

visualización de fenómeno, priorizando la atención a las víctimas de trata de personas.

Para dar cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política de la República de Guatemala y la legislación interna, es necesario e imprescindible que las Instituciones de Gobierno coordinen esfuerzos para prevenir y contrarrestar los riesgos y amenazas que afectan a la población guatemalteca.

En Guatemala existe una definición relativa a la trata de personas: *“Constituye delito de trata de personas la captación, el transporte, traslado, retención, acogida o recepción de una o más personas con fines de explotación...Para los fines de trata de personas, se entenderá como fin de explotación: la prostitución ajena, cualquier otra forma de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, cualquier tipo de explotación laboral, la mendicidad, cualquier forma de esclavitud, la servidumbre, la venta de personas, la extracción y el tráfico de órganos y tejidos humanos, el reclutamiento de personas menores de edad para grupos delictivos organizados, adopción irregular, trámite irregular de adopción, pornografía, embarazo forzado o matrimonio forzado o servi<sup>51</sup>”.*

El Estado debe reconocer los derechos de la persona y combatir cualquier hecho que viole sus derechos humanos. La Ley antes citada crea un marco legal que previene, reprime, sanciona y erradica los delitos y establece mecanismos de protección y atención a la víctima como el restablecimiento de los derechos, el resarcimiento de los daños y perjuicios ocasionados.

Esta ley es un importante paso para el pueblo de Guatemala dada la violencia imperante en el país. La violencia sexual, explotación y trata

---

<sup>51</sup> Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Decreto del Congreso de la República 9-2009, art 47), adiciona el artículo 202 Ter al Código Penal (Decreto del Congreso de la República 17-73).

de personas son delitos recurrentes que afectan a toda la sociedad guatemalteca.

La definición de violencia<sup>52</sup>: *“Por violencia: la física, psicológica o moral. La primera es manifestación de fuerza sobre personas o cosas. La segunda es intimidación a personas y toda conducta a través de la cual se ocasione daño emocional, disminuya la autoestima, perjudique o perturbe el sano desarrollo integral de la persona...Se entenderá que existe la violencia psicológica también cuando concurriere hipnosis, narcosis o privación de razón o de sentido ya sea que el sujeto activo provoque la situación o la aproveche”.*

La ley define los tres tipos de violencia con el objetivo de dejar claro su diferenciación y así incorporar cuando sea el caso aspectos que tienen que ver con la violencia psicológica y moral, términos que usualmente no se utilizaban como violencia. Pareciera ser que la violencia física es más fácil de establecer por los entes encargados de ejercer justicia, en algunos casos ésta es visual, en cambio la violencia psicológica y moral puede dificultarse su observancia.

Los factores constitutivos de la trata de personas, deben reunir los siguientes tres elementos<sup>53</sup>:

1. **Acto.** Aquello que se realiza: la acción de atrapar, transportar, trasladar, movilizar, acoger o recibir personas.
2. **Medios.** La manera cómo se lleva a cabo: amenaza o uso de la fuerza, coacción, rapto, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la coerción o recepción de pagos o beneficios en cambio de control de la vida de la víctima.

---

<sup>52</sup> Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Decreto del Congreso de la República 9-2009, art. 1) en la reforma al numeral 4º de las Disposiciones Generales del Código Penal, Decreto del Congreso de la República 17-73

<sup>53</sup> Tipificado en el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Código Penal de Guatemala.

**3. Objetivos o fines.** Por qué se hace. Incluye:

- Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual.
- Trabajos o servicios forzados.
- Esclavitud o prácticas parecidas a la esclavitud.
- Servidumbre.
- Retirada o extracción de órganos y prácticas semejantes, para el tráfico y venta ilegal de órganos.
- Mendicidad forzada.
- Matrimonios serviles.
- Adopciones irregulares.
- Producción de pornografía de personas menores de edad.
- Turismo sexual (utilización de actividades turísticas para la explotación sexual comercial de personas menores de edad).

Como es sabido, la inseguridad está presente en todas las sociedades, las situaciones o circunstancias hacen que se acreciente o reduzca. Fenómenos como la vida moderna en sociedad, concentración urbana, marginalidad, pobreza, entre otros, crean un escenario propicio para conductas y circunstancias que afectan el ejercicio del derecho a la seguridad.

En términos generales, puede decirse que la seguridad ciudadana es una aspiración o condición a alcanzar, en la que el riesgo y la amenaza se reducen o, al menos, se contienen y que no se concibe al margen de las condiciones de la democracia y tampoco alejada de una gestión pública basada en la persona como principal beneficiario. El concepto seguridad ciudadana es un término en construcción, y parte de contextos específicos históricos, sociales, políticos y culturales de la sociedad donde emerge.

Para una mejor comprensión visualizar la Tabla 6 en la siguiente página:

**Tabla 6**  
**Definiciones de los diferentes tipos de seguridad<sup>54</sup>**

Las diferentes acepciones presentadas tienen en común el bien de la persona como individuo con derechos que le son inherentes desde el momento de nacer.

Seguridad individual y colectiva
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La seguridad como derecho tiene un límite a las exigencias individuales: el bien común.</li> </ul>
Seguridad de las personas y del Estado
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estabilidad del orden social y político se basa en el beneficiario último de la política: la comunidad representada.</li> </ul>
Seguridad como bien público
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La seguridad es una condición fundamental de la democracia, igual que otras como libertad, igualdad y justicia.</li> </ul>
Seguridad y derechos humanos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El derecho de las personas debe guiar e inspirar las políticas en la materia.</li> </ul>
Seguridad y democracia
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La construcción de la seguridad para lograr la gobernabilidad y estabilidad de las democracias demanda la adecuada interrelación entre políticas y gestión de los gobiernos.</li> </ul>

**Fuente:** elaboración propia con base a información contenida en “Conceptos y orientaciones para políticas de seguridad ciudadana” del Centro de Investigaciones y Desarrollo Policial. Policía de Investigaciones de Chile. (p. 4-5).

Como lo define la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**: “*Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.*”<sup>55</sup>

<sup>54</sup> Tudela, Patricio (2007). **Conceptos y orientaciones para políticas de seguridad ciudadana**. Centro de Investigaciones y Desarrollo Policial. Policía de Investigaciones de Chile. (p. 4-5)

<sup>55</sup> **Declaración Universal de los Derechos Humanos**. Art.1.

*“Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.”<sup>56</sup>*

La Declaración reconoce los derechos de las víctimas de trata:

- Toda persona tiene derecho a no ser sometida a la esclavitud, trabajo forzado o servidumbre.
- Nadie será sometido a torturas, ni a maltratos crueles, inhumanos o degradantes.
- Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral.
- Derecho a la libertad y a la seguridad personal. Nadie puede ser privado de su libertad física.

La **Convención Interamericana sobre Derechos Humanos** también contempla el delito de trata: *“Prohibición de la esclavitud y servidumbre, nadie puede ser sometido a esclavitud o servidumbre, y tanto éstas, como la trata de esclavos y la trata de mujeres están prohibidas en todas sus formas<sup>57</sup>”*.

La **Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer**, reconoce los derechos de las víctimas:

- Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.
- Derecho a un trabajo digno, donde no se abuse de ella, física, sexual y emocionalmente.

La Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Decreto del Congreso de la República de Guatemala 9-2009), está armonizada con las Declaraciones y Convenciones Internacionales, tiene como objeto prevenir,

---

<sup>56</sup> Idem. Artículo 2, numeral 1.

<sup>57</sup> **Convención Interamericana sobre Derechos Humanos**. Art.6.

reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, así también la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados a todas aquellas personas víctimas de trata. Contempla también los derechos de las víctimas de trata:

- Privacidad de identidad de la víctima y de su familia.
- La recuperación física, psicológica y social.
- La convivencia familiar.
- Asesoría legal y técnica y a un intérprete durante la atención y protección para tener acceso a la información en el idioma que comprenda.
- Asesoría legal y técnica así como a un intérprete para el adecuado tratamiento dentro del hogar de protección y abrigo.
- Reparación integral del agravio.
- Permanencia en el país de acogida durante el proceso de atención para la persona víctima de trata.
- Protección y restitución de los derechos que han sido amenazados, restringidos o violados.
- Otros que tenga por objeto salvaguardar el adecuado desarrollo de su personalidad, integridad y sus derechos humanos.

Si bien es cierto, han sido importantes los avances que Guatemala ha tenido en materia de legislación nacional e internacional sobre la trata de personas. Sin embargo, hace falta mucho por sensibilizar y concientizar a la población guatemalteca sobre lo que implica el delito de la trata de personas.

Existen muchos mitos y conceptos erróneos que obstaculizan la capacidad de los gobiernos para identificar a las víctimas, prestarles el servicio que necesitan y llevar a los tratantes a la justicia.

Se tiene la tendencia –en algunos casos por desconocimiento o ignorancia- a combinar o confundir la trata de personas con el tráfico de personas (migrantes indocumentados).



El contrabando humano o tráfico de migrantes indocumentados suele tener un componente voluntario, aunque los contrabandistas (denominados “coyotes”) con regularidad engañan y coaccionan a sus clientes. No obstante, muchos indocumentados terminan en situaciones vulnerables en especial las mujeres y los niños.

La migración indocumentada –en muchos casos- está ligada estrechamente al tráfico y trata de personas. Con regularidad, las víctimas de trata se clasifican incorrectamente como migrantes indocumentados y delincuentes. Las definiciones estrechas y los estereotipos constantes de trata de personas como un problema que se limita a las mujeres y a las niñas obligadas a ejercer la prostitución, dan lugar al tratamiento equivocado de otras víctimas de la trata. Como se puede mencionar, en lugar de recibir los servicios de protección que necesitan, los hombres migrantes en situación de trabajo forzoso pueden enfrentarse a cargos de inmigración o a la deportación si no se les identifica como víctimas de trata de personas.

Se identifican tres diferencias importantes entre trata y tráfico de personas<sup>58</sup>:

### **1. Consentimiento.**

El tráfico ilícito de migrantes, suele realizarse en condiciones peligrosas o degradantes, los migrantes están conscientes de ello. En el caso de la trata de personas ellas nunca han consentido, fueron engañadas, coaccionadas o abusadas por los traficantes.

### **2. Explotación**

El tráfico ilícito culmina cuando los migrantes llegan a su destino. Contrario a lo que ocurre con la trata, implica explotación persistente de las víctimas para generar ingresos ilegales a los traficantes.

---

<sup>58</sup> Pastoral de Movilidad Humana, Conferencia Episcopal de Guatemala (2010). *Manual sobre trata de personas.* (p.9)

### **3. Transnacionalidad**

El tráfico de personas es siempre transnacional, es decir rebasan las fronteras de su país de origen. En el caso de la trata no necesariamente traspasan las fronteras de sus países puede darse la trata interna o externa.

En general, puede mencionarse en el caso de la trata de personas, ésta se presta al uso de la fuerza, la coacción, la amenaza, la retención, el secuestro u otra forma de privación de libertad. En tanto en el tráfico de personas, existe consentimiento por parte de las personas que son trasladadas o traficadas desde su país de origen al país destino, pasando las fronteras.

La trata de personas es una grave violación a los derechos humanos y un delito contra la víctima, en tanto el tráfico de personas es un delito contra el Estado.

El riesgo aumenta cuando la combinación de conceptos es aplicada únicamente por autoridades migratorias que llegan a atender a las víctimas de trata de personas como delincuentes, sin dar el tratamiento adecuado. Además las autoridades que velan por la justicia penal pasan desapercibido cuando el delito de trata se ha cometido.

# CAPITULO 3

## RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN: FACTORES INCIDENTES EN LA VULNERABILIDAD DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS EN GUATEMALA

### 3.1 Apuntes sobre la vulnerabilidad

De acuerdo con el estudio realizado las mujeres, las niñas y los niños son las personas más vulnerables, por ende son los grupos propensos a ser víctimas de los tratantes de personas en todas partes del mundo. Sin embargo, ésta investigación está enfocada en la vulnerabilidad de las mujeres mayores de edad en Guatemala, frente al delito de la trata de personas.

De acuerdo a algunos analistas, la “vulnerabilidad” es un tema reciente y en proceso de formación, utilizado en diferentes campos, en general se trata para efectos de análisis sociales y elaboración de políticas públicas, entre otros.

La inestabilidad económica, las condiciones de pobreza, la fragmentación social y la situación de indefensión de la población ante los riesgos, son factores que contribuyen a generar vulnerabilidad. Relacionado a ello, Organismos Internacionales han realizado diversos estudios: el Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), entre otros, relacionan la debilidad de los más pobres para enfrentar la crisis económica y sobrevivir. La vulnerabilidad esta vinculada con la pobreza -aunque la pobreza no es la única causal de la vulnerabilidad-.

Previo a profundizar en ello, es importante conocer las diferentes acepciones del término vulnerabilidad, aunque no existe una definición única o exacta, se plantean las siguientes definiciones extraídas de diversas fuentes:

- La vulnerabilidad alude a la capacidad relativa de la persona o de la sociedad para prevenir o enfrentar determinado riesgo.

- La vulnerabilidad manifiesta una situación y/o condición de estar expuesto a recibir un daño en un aspecto o área de interés, basado en la capacidad de respuesta del Estado.
- Para que se produzca un daño debe ocurrir un evento adverso, un riesgo, que puede ser endógeno o exógeno, una incapacidad de respuesta frente a él, y una inhabilidad para adaptarse al nuevo escenario generado por la materialización del riesgo.

Como se observa la vulnerabilidad está relacionada con el riesgo. La definición del “riesgo” es la probabilidad de ocurrencia y la intensidad del daño de una amenaza al Estado y/o bienestar de las personas<sup>59</sup>. La valoración cualitativa del riesgo puede ser también cuantitativa, a través de medición de pérdidas y probabilidad de ocurrencia; siempre y cuando se cuente con los datos adecuados para realizar un cálculo de probabilidades, se puede definir el riesgo. Al no existir probabilidad de calcular el riesgo, existe sólo la intuición o el criterio personal<sup>60</sup>.

La palabra riesgo implica la proximidad de un daño, desgracia o contratiempo que puede afectar un conjunto humano y su entorno (social, económico, natural).

Las amenazas comprenden los riesgos (la probabilidad), el impacto (magnitud) y los elementos contextuales (sociopolíticos). Es decir, los riesgos constituyen amenazas para la gente y sus bienes. Los riesgos varían según las culturas, los géneros, las razas, la condición socioeconómica y las estructuras políticas, más adelante se ampliará sobre ello.

Como aspectos importantes de la vulnerabilidad se puede definir por clase: género y etnias de las poblaciones de bajo riesgo, se afirma que los aspectos más importantes de la vulnerabilidad descansan en las características de los

---

<sup>59</sup> Idem

<sup>60</sup> <http://www.ub.edu/geocrit/sn-60.htm> (consulta: 22 de octubre de 2013).

individuos y de los grupos derivados de su condición de clase, género o etnicidad. Las diferencias en estos factores socioeconómicos se dan en distintos grados de impacto de una amenaza física, tienen la virtud de destacar los tipos de actores sociales responsables para las diferentes categorías de vulnerabilidad<sup>61</sup>.

El mismo autor se refiere a tres clasificaciones de vulnerabilidad<sup>62</sup>:

- **Vulnerabilidad en los sistemas de vida:** se relaciona con la manera en que el sistema particular de vida propio de un individuo o grupo, se hace más o menos resistente al impacto de un riesgo.
- **Aspectos de autoprotección:** se relaciona con el nivel de preparación y el grado de protección que puede lograr un individuo o grupo humano frente al riesgo.
- **Aspectos de protección social:** relacionado con el nivel de protección dotado por el Estado u otras instituciones.

El proceso de desarrollo de la persona puede verse a través del cual se reducen las vulnerabilidades y se incrementan las capacidades para desarrollarse en una ambiente sano y digno.

### **3.1.1 Principales causas y factores de riesgo que provocan a las mujeres ser víctimas de trata de personas**

El proceso de recogida de datos en la investigación arroja lo siguiente como factores de riesgo, especialmente para las mujeres<sup>63</sup>:

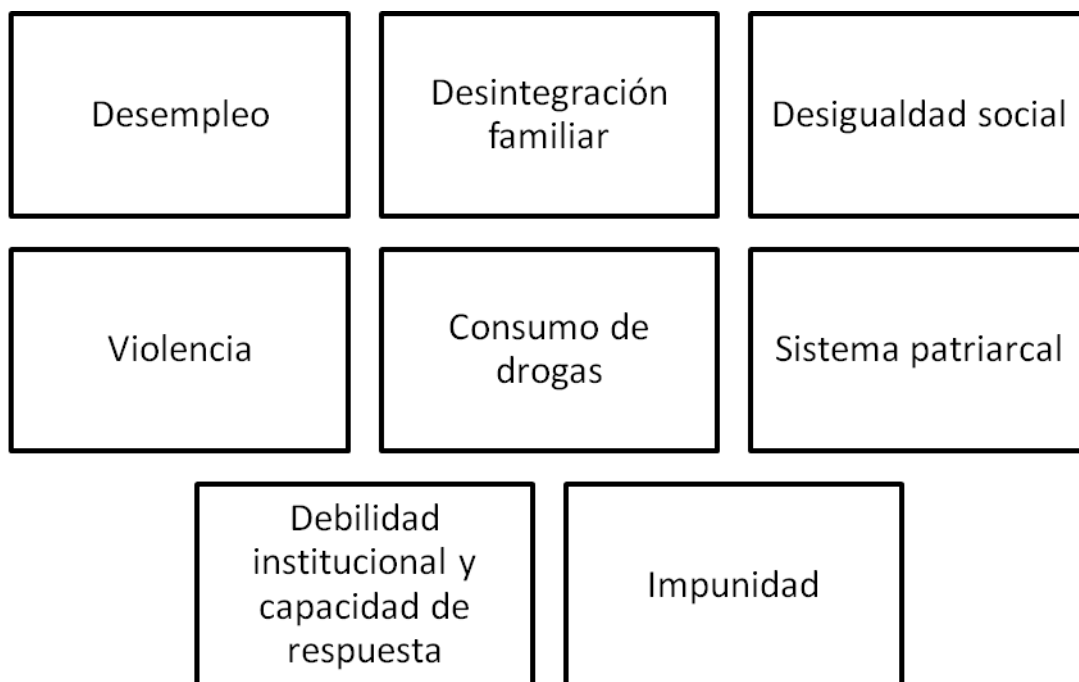
---

<sup>61</sup> Blaikie, Canon, Canon T, Davis I.(1996) *Vulnerabilidad. El entorno social, político y económico de los desastres*. La Red, Colombia. (p. 16, 30, 56).

<sup>63</sup> Los factores de riesgos enlistados no son los únicos ni más importantes, se detallan esos ocho de acuerdo a la información recabada. L. Dubón, Refugio de la Niñez. A. Colop, Ministerio Público (comunicación personal, entrevistas, 13 y 25 de septiembre de 2013, respectivamente).

## Esquema 1

### Causas y factores de riesgo



**Fuente:** elaboración propia con base a entrevistas realizadas.

**Desempleo.** Una persona desempleada se refiere a alguien que forma parte de la población activa y busca empleo sin conseguirlo. Se traduce en la imposibilidad de trabajar a pesar de la voluntad que tiene la persona. Según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI 2013), en Guatemala la población económicamente activa (PEA) asciende a 6 millones de personas, el 75% de la PEA se encuentra en la economía informal.

El subregistro del desempleo es mayor en las mujeres, quienes al no encontrar trabajo se quedan en casa y se declaran “amas de casa”. De acuerdo a la ENEI 2013 son más las mujeres las desempleadas que los hombres. Afecta más a la población joven en el interior de la República, son las mujeres jóvenes quienes sufren el desempleo.

La economía informal incide en los niveles de pobreza, los ingresos son menores a los de un trabajador formal.

Las escasas fuentes de trabajo o las pocas oportunidades que muchas mujeres tienen y la precariedad en la que viven, las hacen presa fácil de la trata de personas. A través de diferentes medios (periódicos, amigos, vecinos, etc.) les ofrecen trabajos con buenos ingresos, muchas son engañadas y al final son presa de las redes de trata de personas.

**Desintegración familiar.** La desintegración familiar se define como el rompimiento de la unidad familiar, la disolución o fraccionamiento de funciones sociales, cuando uno o más de los miembros dejan de desempeñar adecuadamente el papel que les corresponde<sup>64</sup>.

Son múltiples las causas que provocan la desintegración familiar, entre las cuales están: el alcoholismo, la drogadicción, la infidelidad, los problemas sexuales, la violencia intrafamiliar, la separación, el divorcio, el deceso de uno de los cónyuges, la falta de recursos económicos, uno migra a otro país o ciudad. Las consecuencias que se derivan son diversas, como por ejemplo al hijo le puede afectar de gran manera que su padre sea alcohólico o drogadicto y que su madre tenga que buscar trabajo realizando tareas domésticas que no alcanzan para el sustento de la familia y que uno de los hijos caiga en la trampa de las redes de trata de personas aceptando un trabajo supuestamente bien remunerado lejos de su hogar.

**Desigualdad social.** Los altos índices de desigualdad social proceden de la desproporcionada distribución de la riqueza. La riqueza está concentrada en pocas manos, como consecuencia están los bajos salarios, estructura fiscal injusta. El sistema educativo no llega a toda la población ni a los más necesitados. Las personas con mejores ingresos tienen más oportunidad de educarse en centros educativos más especializados con docentes calificados, edificios y aulas adecuadas. Existe también una discriminación racial, los ricos en Guatemala son blancos, mientras que los pobres ladinos o indígenas son rechazados por el color de su piel. Considerando el sexo, el hombre tiene más oportunidades que la mujer, a quien se le sigue discriminando. La población

---

<sup>64</sup>Real Academia Española, Diccionario de la Lengua Española, Editorial Ramón Sopena, S.A. Provenza, Barcelona ,España 1999. (p.140)

guatemalteca aumenta en donde hay más pobreza, mientras las personas con alto nivel económico y educativo tienen menos hijos. Las poblaciones pobres tienen menos acceso a la salud y la que logran recibir y en algunos casos es deficiente. La pobreza es hambre, no tener un techo donde resguardarse, no poder ir a la escuela, no saber leer ni escribir, no tener un trabajo digno, vivir el día a día sin un futuro.

El nivel socioeconómico no es determinante, aunque la mayoría de las mujeres víctimas en Guatemala tienen menos recursos económicos y en mayor número si la víctima es del área rural. Algunas buscan una mejor condición de vida, un trabajo prometedor. Otras pueden estar sumidas en la pobreza y verse obligadas a emigrar para conseguir trabajo, o puedan estar marginadas por la sociedad. Muchas mujeres con valentía y coraje de aprovechar una oportunidad que podría cambiar su vida y la de su familia, situación aprovechada por los tratantes quienes conocen esta realidad hacen uso de la coerción y la violencia, aprovechándose de la esperanza de la víctima de conseguir un futuro mejor<sup>65</sup>.

**Violencia.** Por naturaleza los seres humanos son agresivos, la importancia es canalizar la agresividad adecuadamente y de forma positiva, para que el impacto no ocasione acciones que se conviertan en violentas. La violencia en Guatemala tiene un componente histórico, no se profundizará en ello dado que no es el tema de esta investigación. Las asimetrías sociales en el país, tienen como consecuencias la frustración y malestar como detonantes, las diferencias son de todo tipo. Si en un escenario como tal se desenvuelve un ser humano que no canaliza su agresividad, el resultado es la violencia, la destrucción de los valores que conllevan a una crisis social. De existir mayores perspectivas de realización para el ser humano, mejor será el desempeño en la sociedad. Por el contrario en las sociedades donde las personas viven frustradas, no hay oportunidades y muchas limitaciones para su desarrollo personal, la violencia se manifiesta a través del odio, la venganza y la envidia, por ende, la delincuencia. La violencia es un factor de riesgo individual, tal como:

---

<sup>65</sup> Gularte. S. (2013). Procuraduría de los Derechos Humanos, Guatemala (comunicación personal, entrevista, 2 de octubre de 2013).



manifestar baja autoestima, mantener una vida fugitiva, tener un historial de abuso sexual, físico o haber sido abandonada de niña, se suman a elevar la vulnerabilidad de las víctimas.

**Consumo de drogas.** La adicción a las drogas es otro elemento que incide para que las mujeres sean víctimas de trata, quienes para satisfacer su necesidad se ven sometidas a tareas denigrantes y humillantes como puede ser la explotación sexual, trabajos no remunerados o matrimonios obligados, entre otros. Inclusive muchas mujeres cuando su libertad es restringida son obligadas a consumir drogas para poder continuar con la tarea esclavizante a la que son sometidas. Algunos individuos abusan de las drogas por curiosidad, imitación, experiencias nuevas, placenteras y emocionales, deseo de integración a un grupo, deseo de tener una visión distinta del mundo, deseo de evasión, auto castigo, actitud de protesta.

**Sistema patriarcal.** La sociedad guatemalteca se ha caracterizado desde hace siglos por tener un sistema patriarcal que persiste en la actualidad, en el que la mujer desde que es niña es vista en sumisión por debajo del niño y en la edad adulta, por ende, del hombre. Situación que es transmitida de generación en generación, conformando un patrón rígido en el que la situación de la mujer es subestimada únicamente por su sexo, etnia y cultura, en muchos casos vista como un objeto sexual. Si a esto se le agrega las condiciones de pobreza en donde se desenvuelven, ellas sufren de doble discriminación por el hecho de ser mujer y con escasas condiciones de desarrollo. Estos entornos son propicios para que la mujer sea potencial víctima de trata de personas.

**Debilidad institucional y capacidad de respuesta.** Una de las principales causas para que el crimen organizado y la delincuencia común proliferen es la debilidad institucional y su capacidad de respuesta, lo que ha provocado que las políticas públicas de seguridad no logren un descenso considerable en el número de víctimas.

Las instituciones del Estado no cuentan con los recursos humanos adecuados para cumplir sus funciones a cabalidad, los recursos financieros son limitados y los recursos tecnológicos insuficientes en comparación con los del crimen organizado transnacional (redes de trata de personas). Las autoridades locales, policías, jueces, fiscales están mal pagados con relación a su responsabilidad, razón por la cual no se les puede exigir mayor productividad y eficacia. Aunado a ello, la poca presencia del Estado en todo el territorio guatemalteco y la falta de independencia de instituciones de seguridad y justicia.

**Impunidad.** La capacidad de respuesta por parte de las autoridades competentes ha sido débil en su accionar, con dificultad se reconoce cuando se está cometiendo el delito de trata de personas, por lo que difícilmente se restituirán los derechos a la víctima. Las redes dedicadas a este ilícito continúan delinquiendo porque no se les llevará el proceso penal adecuado del sistema de justicia. La impunidad conduce al aumento de las víctimas de trata de personas en Guatemala y a la no restitución de sus derechos.

La impunidad y la corrupción limitan la administración de la justicia, la confianza en la población se ve mermada, se incrementa la percepción de los índices de criminalidad debido a la falta precisa en la tipificación y persecución del delito.

Cada uno de estos factores de riesgo, se presenta en diferentes niveles en la vida de las mujeres guatemaltecas, de acuerdo a la condición socio-económica, etnia, lugar de residencia, rango etario, etc. Es decir, el impacto o incidencia que estos factores puedan tener en la vida de las mujeres es distinto entre unas y otras. Por ejemplo, una joven que proviene de una familia desintegrada o disfuncional, donde se mueve en un ambiente afectado por la violencia, sin acceso a la educación, con pocas oportunidades de empleo, se convierte en presa fácil de las redes de tratantes.

### **3.2 Las características o particularidades de las mujeres víctimas de trata de personas**

En el apartado anterior se mencionaron algunos factores de riesgo que hacen vulnerables a las mujeres a ser víctima de los tratantes de personas. En esta parte se citan las características principales de las mujeres víctimas, información que se obtuvo a través del trabajo de investigación.

El reconocimiento de una cultura machista y un patriarcado enraizado en Guatemala desde hace siglos. Las relaciones de poder son de explotar al más débil; en este caso el hombre se aprovecha de la condición del sexo femenino al que explota de diversas maneras<sup>66</sup>. Son características que en la mayoría de casos afecta más a la mujer y a la niña; aunque no quedan excluidos los hombres, adolescentes y niños.

#### **a) Escolaridad**

La población sólo llega a cuarto de primaria, cuando la meta de escolaridad es llegar al primer año de una carrera de diversificado.

Existe desigualdad entre hombres y mujeres en el acceso a la educación, el 17.4% de los hombres mayores de 25 años completa la educación secundaria y sólo el 12.6 % de las mujeres alcanza ese nivel educativo.

#### **b) Desigualdad de género**

El país ocupa la clasificación 114 de 147 países estudiados en materia de desigualdad de género. Esta evaluación cuenta factores como la tasa de mortalidad materna (se registran 120 muertes maternas por cada cien mil nacidos vivos). La representación política de mujeres representa sólo el 13.3 por ciento de los congresistas, en contraste con Nicaragua que tiene una representación de 40.2 por ciento de diputadas y Costa Rica 38.6 por ciento.

---

<sup>66</sup> Dubón, L. (2013). Refugio de la Niñez, Guatemala. (comunicación personal, entrevista, 13 de septiembre de 2013).

Una de cada dos mujeres mayores de 15 años es parte de la fuerza de trabajo del país.

### **c) Pobreza**

La pobreza se mantiene. El país tiene los mismos indicadores de población en riesgo de caer en la pobreza y en pobreza extrema de hace dos años (2011 y 2012), pues uno de cada 10 guatemaltecos tiene riesgo de llegar a esta categoría.

El 14.5% se encuentra en la pobreza extrema y la línea de pobreza nacional es de poco más de la mitad de la población, 51%.

**Otros datos de interés del informe (2012):** ingreso bruto per cápita 4.235 dólares, esperanza de vida al nacer de 71.4 años, gasto público en salud representa el 2.5% del PIB.

### **3.2.1 La desvalorización de lo femenino y la concepción de la sexualidad masculina**

Por parte de diversas fuentes de información recabadas durante la investigación, se constató que el sistema patriarcal imperante en el mundo contemporáneo y Guatemala no escapa de ello, son las relaciones de poder ejercidas por el hombre sobre la mujer.

El patriarcado se sustenta sobre dos fundamentos ideológicos: a) la desvalorización de lo femenino (legitima el poder de dominio sobre las mujeres; b) la sobrevaloración de lo masculino (explica el poder de los hombres sobre el orden social). Se deduce que el patriarcado como sistema de organización social, económica y política sitúa a los géneros femeninos y masculinos en planos sociales distintos y desiguales, con atribuciones, derechos y deberes diferentes y desiguales<sup>67</sup>.

---

<sup>67</sup> Salas Calvo, José Manuel y Campos Guadamuz, Álvaro (2004). *Explotación sexual comercial y masculinidad. Un estudio regional cualitativo con hombres de la población general.* (p.54)

La desvalorización como pilar ideológico del patriarcado da sustento a la “misoginia” y a diferentes formas de discriminación y opresión al género femenino.

Como un dato histórico cabe destacar que desde 30 mil años AC hasta los 3 mil años AC, la humanidad se regía bajo la protección de una Diosa (sociedades matrilineales), los mitos y ritos giraban en torno a la mujer. La concepción de un Dios masculino comenzó a formarse hasta el III milenio AC. Según las necesidades sociopolíticas y económicas de cada cultura y momento histórico aparecieron los dioses masculinos. Conforme surge esta cultura patriarcal, se empieza a considerar a la mujer como valiosas pertenencias tribales, se les trata como propiedad de las tribus que podía ser intercambiada.

Por otro lado, en la época medieval, a la mujer se le consideraba como la “puerta al diablo”, se decía que por ella el pecado había entrado y el sufrimiento del mundo<sup>68</sup>. Lo que le quedaba a la mujer para pagar el pecado era la sumisión y obediencia a los hombres y la renuncia a ser dueñas de su cuerpo y de su sexualidad. Inclusive en el siglo VI (Concilio de Macon<sup>69</sup>) se llegó a discutir que las mujeres no tenían alma, por ser pecadora desde la carne y para arrepentirse debía hacer abstinencia sexual y obediencia, no tener placer sexual, excepto durante el acto de la procreación.

En la época medieval se consideraba al hombre más “espiritual”, en tanto debía dominar a la mujer “carnal”.

Hoy en día, esta forma de pensamiento está aún vigente en muchos hombres y mujeres, especialmente al pensar que las mujeres tientan y provocan a los

---

<sup>68</sup> Todas las mujeres reproducen la tentación de Eva, ícono de muchas tragedias que padecen las mujeres y los hombres.

<sup>69</sup> **Reunión de teólogos en el Consejo de Macon (585)**, para discutir si a las mujeres se les consideraba “homo”, correspondiente al género humano. Antes de esa discusión no se dudaba que las mujeres no pertenecían al género humano y por exclusión animal. Y como la doctrina dice que los animales no tienen alma, pensaban que lo más probable era que las mujeres no tuvieran un alma que pudiera ser salvada, e hicieron una excepción sólo en el caso de la Virgen María.

hombres, convirtiéndolas a ellas en responsables de las acciones sexuales de los hombres.

Ante esta desvalorización femenina ancestral, se puede entender cómo el hombre visualiza a las mujeres adultas, niñas y adolescentes como objetos que se puede hasta comprar o vender dando paso a la explotación sexual, abuso, violencia lo cual de manera perversa se justifica bajo estas relaciones de poder que se transmiten de generación en generación.

El sistema de relaciones del patriarcado tiene como fin fundamental de los hombres, la posesión y control del cuerpo de las mujeres. Como patriarca, el hombre debe garantizar el sometimiento del cuerpo y la sexualidad de las mujeres, para lo cual se ha creado la descomposición histórica de la mujer para la reproducción como madre de los hijos legítimos y esposa “mujeres de la casa”; en tanto la mujer para el placer no tiene un hombre que la apoye y respalde, ésta última cumple con la función social de brindar placer al patriarca “mujeres de la calle”.

Con las primeras está el compromiso del hombre de “respaldarlas” y nombrar a sus hijos; con las segundas ningún compromiso del hombre.

Y es de allí, donde se dice que el hombre en general necesita del sexo sin compromiso con algunas mujeres, distinto al que tiene con su esposa. El no compromiso con las mujeres que no exigirán ciertas condiciones que puedan poner en peligro la institución matrimonial y familiar, son las mujeres en prostitución, quienes en muchos casos son explotadas sexualmente por los tratantes de personas y en donde se genera toda la situación de violencia, engaño, etc. que se ha mencionado en esta investigación y se ampliará posteriormente<sup>70</sup>.

---

<sup>70</sup> Salas Calvo, José Manuel y Campos Guadamuz, Álvaro (2004). ***Explotación sexual comercial y masculinidad. Un estudio regional cualitativo con hombres de la población general.*** (Pp.54 y 65)

En el sistema patriarcal la mujer es propiedad del hombre, tanto en la realidad como en el imaginario del hombre, no es únicamente un dato en la estructura social, también es un componente de la subjetividad masculina en lo que respecta al imaginario: deseos, expectativas, temores, frustraciones, identificaciones.

La sexualidad se ha tornado como un elemento de mercancía desde hace siglos atrás, cuenta con valor de uso y valor de cambio. En el momento en que adquiere estas características, fuera de la voluntad de las personas, y se convierte en mercancía la sexualidad bajo la opresión y abuso de la mujer, se está frente al delito de trata de personas<sup>71</sup>.

En consecuencia a lo planteado se ha institucionalizado socialmente la virginidad, la monogamia, la maternidad obligatoria y la prostitución, como refuerzo al control y dominio sobre el cuerpo y sexualidad de las mujeres.

De allí vista la sexualidad para la reproducción con la esposa e hijos legítimos del patriarca, y la sexualidad para el placer del patriarca con la prostituta quien se ha vuelto necesaria.

La ruta hacia la explotación sexual con todo lo que ello conlleva, está caracterizada por los siguientes elementos que están en el pensamiento o como ideología inconsciente de los hombres<sup>72</sup>:

---

<sup>71</sup> A esto se une, para el caso específico de la sexualidad masculina, la noción del falo como fetiche, estadio en el cual a esta dimensión de la biología del macho humano se le otorgan poderes especiales, más allá de la voluntad de hombre particular.

<sup>72</sup> Salas Calvo, José Manuel y Campos Guadamuz, Álvaro (2004). **Explotación sexual comercial y masculinidad. Un estudio regional cualitativo con hombres de la población general.** (p.175)

## Esquema 2

### Elementos Ideológicos

Misoginia y desvalorización de lo femenino.	Tolerancia hacia relaciones sexuales extra pareja.
Parcialización y objetivización del cuerpo femenino.	Estructura cognitiva que legitima el dominio masculino.
Tolerancia hacia el sexo comercial (prostitución).	Representaciones distorsionadas acerca de la sexualidad de las personas menores de edad y sus derechos.
Vida inestable en el hogar.	

**Fuente:** Elaboración propia con base al Estudio Regional cualitativo con hombres de la población general de José Manuel Salas Calvo y Álvaro Campos Guadamuz. (p. 175)

### 3.3 La situación de la trata de mujeres en Guatemala

Los tratantes conocen la situación de necesidad de las mujeres, muchas de ellas quieren salir de su comunidad e irse a alguna ciudad donde sus ingresos puedan ser mayores y así aportar recursos económicos a su familia para mejorar su condición de vida. Al trasladarse la mujer de un lugar a otro se producen dos tipos de trata: la trata interna<sup>73</sup> y la trata externa<sup>74</sup>, detalladas a continuación.

#### 3.3.1 Trata Interna

En el caso de la trata interna, los tratantes les ofrecen trabajos como meseras, trabajadoras domésticas, para cuidado de niños, y luego son explotadas laboral o sexualmente. Se obtuvo información que señoras con recursos económicos medio-altos van a aldeas lejanas de algún Departamento de Guatemala en donde buscan jóvenes mujeres cuya situación de vida es precaria (escasa o nula educación, pocos recursos económicos) y les ofrecen estudio y trabajo

<sup>73</sup> Es la demanda que se da internamente dentro de los países.

<sup>74</sup> Es la situación que ocurre pasando fronteras, que busca cubrir una demanda más amplia en el mercado internacional y por ello está relacionada directamente con redes de crimen organizado transnacional.



doméstico en una casa de la Ciudad Capital con buena alimentación y una buena remuneración.

En el supuesto trabajo, las jóvenes mujeres se dan cuenta que no obtienen lo ofrecido, se les impide salir a la calle o tienen horarios restringidos, no tienen permiso para estudiar, trabajan largas jornadas y no se les remunera como lo ofrecido. Cuando las jóvenes desean irse en busca de otras oportunidades, se les impide dejar el trabajo, coaccionándolas que se les está brindando alimentación y abrigo gratis<sup>75</sup>.

Este es otro fenómeno de trata de mujeres en Guatemala, que está invisibilizado, una parte de la sociedad lo sabe pero no quiere ver el ilícito como tal, porque obtiene un beneficio de esta situación. El fenómeno se invisibiliza porque se vive en una sociedad acomodada de doble moral donde la señora de clase alta se aprovecha de la situación de la joven explotándola laboralmente. Otro ejemplo de doble moral es de aquel hombre que se dirige a un bar y paga por un servicio a mujeres y mejor si son jóvenes adolescentes o niñas, esta situación lo hace sentir más hombre y luego regresa a su casa con su esposa como si nada haya ocurrido<sup>76</sup>.

Hay ciertas prácticas en la sociedad guatemalteca que se tratan de justificar bajo el concepto que es un “fenómeno cultural guatemalteco”, lo cual no debiera de aceptarse, tal fue el caso de una niña de 12 años que fue vendida a un hombre de 46 años por un terreno (8 cuerdas) valorado por la cantidad de Q.15,000.00 aproximadamente<sup>77</sup>. Estas son prácticas tradicionales que constituyen delitos, patrones culturales que algunos guatemalteco practican y que la sociedad guatemalteca no debiera tolerar. Por lo tanto, casos como este deben ser denunciados ante la autoridad competente.

---

<sup>75</sup> Dubón, L. (2013). Refugio de la Niñez, Guatemala. (comunicación personal, entrevista, 13 de septiembre de 2013).

<sup>76</sup> Idem.

<sup>77</sup> Idem.

### 3.3.2 Trata Externa

Esta se produce a través de las redes internacionales, se recluta en otros países a mujeres de buen aspecto físico para trabajar como modelos, edecanes o masajistas en Guatemala, a quienes posteriormente les quitan sus pasaportes o documentos personales y las introducen en prostíbulos en donde las explotan sexualmente, sin libertad, trabajan como damas de compañía, en muchos casos sin remuneración o un pago mínimo para cubrir sus gastos personales<sup>78</sup>.

Como se visualiza, las mujeres víctimas de trata son atraídas por los tratantes de diversas formas: promesas de dinero, trabajos bien remunerados y algunas veces con supuestas oportunidades de educación. En algunos casos son reclutadas por medio de agencias que ofrecen trabajos y hacen los arreglos necesarios para que la persona realice el viaje. En la mayoría de los casos, el tratante corre con los costos (documentos necesarios para salir del país, el pasaporte, la visa, boletos de transportación). De esta forma se crea dependencia económica de la víctima con el tratante, al llegar a su destino final debe pagar el transporte, el vestuario, la alimentación, el hospedaje y otros costos solicitados por el tratante, aumentando la deuda día con día.

El control que ejercen los tratantes sobre las víctimas es constante, a través del temor con el que someten a las personas; recordándoles la deuda que tiene, por medio de violencia, tortura, violaciones e intimidación o a través de amenazas contra la familia y los amigos, obligándolas a cumplir lo que los tratantes piden. Atemorizan a las víctimas diciéndoles que como no cuentan con documentos serán deportadas y encarceladas si acuden a la Policía<sup>79</sup>.

Con relación a ello, puede citarse el caso de mujeres colombianas entre 18 y 23 años de edad, provenientes de Pereira, Colombia un pueblo con pocas posibilidades de desarrollo interno, sin embargo, las jóvenes se caracterizan

---

<sup>78</sup> O. Lima. (2013) Policía Nacional Civil, Guatemala. (comunicación personal, entrevista, 18 de septiembre de 2013).

<sup>79</sup> Hernández, M. (2013) Policía Nacional Civil, Guatemala. (octubre).

por ser muy bonitas y atractivas. Los medios de comunicación promocionan actividades de modelaje y edecanes entre otros. Las jóvenes de Pereira de clase media o baja quieren tener más y mejores recursos económicos y es así que entregan su Hoja de Vida (CV). De Colombia viajan por avión a San Pedro Sula, Honduras, en donde les rompen el pasaporte (en Honduras empieza el delito de trata). Luego por la vía terrestre ingresan a Guatemala, donde las esclavizan y cuando quieren escapar las amenazan ya que tienen todos los datos de su familia las amenazan para no irse<sup>80</sup>.

Las colombianas eran explotada en un Centro Nocturno para un tipo de clientela de clase media/alta<sup>81</sup>. De acuerdo a testimonios de una de las víctimas que logra escapar, se las llevaban a Antigua Guatemala al Puerto de San José, para acompañar a los clientes a dormir con ellas en lujosos hoteles<sup>82</sup>.

Se subraya que en algunos casos mujeres colombianas tienen nivel universitario y por escasas oportunidades de trabajo deciden prostituirse fuera de las fronteras de su país (Guatemala como uno de los destinos). No obstante, al llegar a su destino, las condiciones cambian para ellas, caen en manos de tratantes de personas quienes las obligan a realizar la prostitución en forma de esclavitud<sup>83</sup>.

El planteamiento anterior, nos lleva a una relación perversa de oferta y demanda, donde va a depender de la demanda del mercado (tipo de clientela, alta-media-baja) como se puede ofrecer a las mujeres la oferta (tipo de producto).

El rango etario de las víctimas oscila entre los 18 y 30 años de edad, algunas provienen de hogares desintegrados, con pocas posibilidades económicas,

---

<sup>80</sup> Dubón, L. (2013). Refugio de la Niñez, Guatemala. (comunicación personal, entrevista, 13 de septiembre de 2013).

<sup>81</sup> De acuerdo a información recabada llegaban diputados y ex candidatos a la Presidencia de Guatemala.

<sup>82</sup> Dubón, L. (2013). Refugio de la Niñez, Guatemala. (comunicación personal entrevista, 13 de septiembre de 2013).

<sup>83</sup> Gularte. S. (2013) Procuraduría de los Derechos Humanos, Guatemala (comunicación personal, entrevista, 2 de octubre de 2013).

madres solteras, de hogares violentos, sin apoyo de sus padres y con fuertes necesidades económicas que satisfacer. La mayor cantidad de la trata interna son mujeres jóvenes, aunque también se da la trata de hombres para la explotación laboral, sicariato, extorsiones y reclutamiento para grupos de la delincuencia organizada<sup>84</sup>.

Se constata que las niñas al ser explotadas sexualmente de manera sistemática, en su edad adulta continúan con esta práctica (el efecto psicológico es tal que se desarrolla cierta tendencia a la adicción sexual), ya sea ejerciendo la prostitución o siendo explotadas sexualmente por medio de las redes de tratantes de personas<sup>85</sup>.

En el caso de reclutamiento de menores para el crimen organizado, son obligados a ejercer el sicariato o actividades del narcotráfico y posteriormente los menores son asesinados por estos grupos delictivos<sup>86</sup>.

Otro factor de riesgo, en muchos casos no considerado por las autoridades respectivas como importante, son las personas con capacidades especiales mentales o físicas<sup>87</sup>. Este grupo de personas es altamente vulnerable a ser víctimas de trata. En muchos lugares la discriminación y exclusión basada en las capacidades especiales es común en Guatemala. Ejemplo de ello, es el caso en que los padres no ven ninguna esperanza de futuro de trabajo o matrimonio en sus hijos con capacidades especiales y colocan a sus hijos en situaciones de explotación con la intención de conseguir un ingreso para su manutención, en algunos casos son forzados a la mendicidad o a realizar actividades delictivas.

---

<sup>84</sup> O. Ordoñez. (2013). Policía Nacional Civil (comunicación personal, entrevista, 9 de septiembre de 2013).

<sup>85</sup> G. Sandra (2013). Procuraduría de los Derechos Humanos (comunicación personal, entrevista, 2 de octubre de 2013).

<sup>86</sup> O. Ordoñez. (2013). Policía Nacional Civil (comunicación personal, entrevista, 9 de septiembre de 2013).

<sup>87</sup> De acuerdo con lineamientos de la OMS, “discapacidad” se define como individuos con deficiencias físicas, sensoriales, intelectuales o mentales en su salud, que tienen un efecto significativo y de término prolongado en la vida cotidiana y actividades del individuo.

La Encuesta Global sobre VIH/SIDA y discapacidad demostró que se daba por sentado que las mujeres y niñas con capacidades especiales eran vírgenes, lo que les hace más vulnerables a la trata de persona, inclusive personas con VIH pensaban que el coito con una mujer virgen los curaría<sup>88</sup>.

En la misma encuesta se compara a las mujeres con discapacidad con las mujeres sin discapacidad y con hombres con discapacidad<sup>89</sup>:

- Menos posibilidades de ser educadas.
- Más probabilidades de estar desempleadas o marginalmente empleadas.
- Menos posibilidades del matrimonio.
- Con más probabilidades de estar viviendo en una serie de relaciones inestables.

Si las personas discapacitadas pertenecen a poblaciones étnicas o de otras minorías<sup>90</sup>:

- Son marginadas en sus propias sociedades, así como dentro de las más grandes sociedades nacionales
- Tienen menores niveles de educación, empleo y acceso a programas de discapacidad.
- Se enfrenta a “triple discriminación” si son mujeres (por ser mujeres, por ser indígenas y por estar discapacitadas)

---

<sup>88</sup> <http://www.bancomundial.org/temas/sida2004/discapacidad.htm>(consulta 12 de enero de 2014)

<sup>89</sup> Idem.

<sup>90</sup> Idem.

Por otro lado, los prejuicios sociales restan importancia e interés al testimonio de personas con capacidades especiales (sordos, mudos, enfermos mentales, etc.).

Se da menos peso a las declaraciones de dichas personas y las sentencias a los perpetradores o son bajas o no se llevan a cabo como corresponde. La exclusión a este tipo de personas con capacidades especiales del sistema social y de justicia contribuye a ser más vulnerables y objeto de trata en sus diversas modalidades. La Procuraduría de los Derechos Humanos en Guatemala, no ha registrado denuncias de este tipo, puede ser por la misma situación que no se le presta la atención debida<sup>91</sup>.

En casos en que la víctima no tenga capacidades especiales, la experiencia vivida como el trauma físico o psicológico, pueden aumentar el riesgo de que la víctima adquiera ciertas capacidades especiales.

### **3.4 Modalidades de la trata de personas en Guatemala<sup>92</sup>**

De acuerdo a la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Decreto 9-2009), existen 14 modalidades de la trata de personas.

- 1. Violación.** Violación a la intimidad sexual.
- 2. Agresión sexual.** Delitos contra la intimidad sexual de las personas.
- 3. Prostitución.** Promoción, facilitación o favorecimiento de prostitución. Prostitución ajena. Cualquier forma de explotación sexual.
- 4. Actividades remuneradas con personas menores de edad.** Cualquier tipo de actividad donde los menores de edad sean forzados a realizarlas.

---

<sup>91</sup> Gularte. S. (2013). Procuraduría de los Derechos Humanos, Guatemala (comunicación personal, entrevista, 2 de octubre de 2013).

<sup>92</sup> Colop. A. (2013). Ministerio Público, Guatemala (comunicación personal, entrevista, 25 de septiembre de 2013).

5. **Pornografía.** Producción de pornografía de personas menores de edad. Comercialización o difusión de pornografía de personas menores de edad. Posesión de material pornográfico de personas menores de edad. Ingreso a espectáculos y distribución de material pornográfico a personas menores de edad.
6. **Actividades turísticas para la explotación sexual comercial de personas menores de edad.** Utilización de los menores de edad para explotación sexual con personas extranjeras o nacionales.
7. **Trabajos o servicios forzados.** Cualquier tipo de explotación laboral.
8. **La mendicidad.** Cualquier forma de esclavitud.
9. **La servidumbre por deuda.** Se presenta cuando la persona adquiere una deuda con un “coyote” para su traslado hacia otro país y no cuenta con el dinero para el pago, el “coyote” la explota laboralmente para pagar la deuda adquirida.
10. **La venta de personas.** Cuando una persona se aprovecha de la vulnerabilidad de otra y es vendida a una tercera persona.
11. **La extracción y el tráfico de órganos y tejidos humanos.** El tratante extrae cualquier órgano o tejido humano para posteriormente ser vendido.
12. **El reclutamiento de personas menores de edad para grupos delictivos organizados.** Grupos delictivos reclutan menores de manera forzada para realizar diversos ilícitos.
13. **Adopción irregular, trámite irregular de adopción.** Una niña o niño es dado en adopción sin seguir los procedimientos legales.

**14. Embarazo forzado o matrimonio forzado o servil.** Cuando una mujer es obligada a tener un embarazo o contraer matrimonio sin voluntad propia.

En Guatemala y muchas partes del mundo el delito de la trata que más se da, en el siguiente orden de importancia<sup>93</sup>:

1. **Trabajos forzados:** principalmente en la explotación laboral en área agrícola. Cualquier tipo de labor o servicio que se exige a una persona de manera amenazante a través de cualquier castigo, cuando la víctima no se ha ofrecido de forma voluntaria. También se da en el servicio doméstico, y fábricas.
2. **El reclutamiento de personas menores de edad para grupos delictivos organizados.** Actividades como el narcotráfico y sicariato.

El Viceministro de Prevención de la Violencia y el Delito del Ministerio de Gobernación, Arkel Benítez, señala que un estudio del Ministerio de Gobernación indica que los niños son reclutados desde los 6 años para “transporte de drogas, armas y mensajes entre pandillas”. Advierte que los adolescentes de entre 13 y 17 años son forzados a cometer homicidios, no se les puede llamar sicarios, pues “ellos no ofrecen el servicio de matar, son obligados”. El departamento de Guatemala concentra el mayor número de menores capturados, según cifras de la Policía Nacional Civil, principalmente quienes residen en las “zonas rojas” 5, 6, 12, 18, 21 y 24.

3. **Explotación sexual** prostitución forzada, matrimonios serviles, turismo sexual y pornografía.

---

<sup>93</sup> Dubón, L. (2013). Refugio de la Niñez, Guatemala. (comunicación personal, entrevista, 13 de septiembre de 2013).



Otras modalidades con menor recurrencia en Guatemala:

- **Trata con fines de reproducción:** práctica en la que la mujer sin el derecho de renunciar es prometida o entregada en matrimonio, es decir matrimonio forzado o uniones de hecho, obligada o persuadida a embarazos forzados, a alquilar su vientre o a vender sus óvulos a cambio de compensación económica o en especie para su familia o cualquier otra persona. Existen tres modalidades: a) embarazos forzados; b) vientres en alquiler; c) adopciones irregulares.
- **Servidumbre por deuda:** ocurre principalmente con mujeres migrantes quienes para ser trasladadas hacia otro país –especialmente Estados Unidos- los coyotes les cobran grandes cantidades de dinero por el traslado y luego se ven obligadas a pagar la deuda mediante trabajo forzado en condiciones de esclavitud.

Cualquier tipo de actividad que la persona realice de manera obligada, sin su consentimiento es trata de personas, como son también las prácticas forzadas en actos religiosos y culturales.

### **3.5 El modo de operar de los tratantes**

Los grupos de crimen organizado de tráfico y trata de personas se asocian con organizaciones familiares organizadas y las redes internacionales. Los propietarios de los burdeles en muchos casos son responsables de transportar y emplear a las víctimas de trata de personas, generalmente tienen vínculos con otros miembros de delincuencia organizada, incluido el tráfico de drogas y de migrantes.

Los grupos de delincuencia organizada a menudo se acercan a las víctimas con promesas de recompensas económicas, puestos de trabajo en las cafeterías, salones de belleza o empleo en otros países. Los medios de promoción incluyen volantes, anuncios en periódicos o recomendaciones personales.

Para que se lleve a cabo el delito de trata de personas, desde su origen hasta su destino, están involucradas en toda la cadena personas sin un perfil único. En el proceso de inicio que es la captación de las personas se encuentra quien recluta, quien organiza el viaje, quien tramita los documentos sean estos legales o fraudulentos. Luego está quien acoge o alberga a las personas a su llegada, quien amenaza, quien hace uso de la fuerza, quien obliga a trabajar. Algunos tratantes tienen agencias de viajes o de colocación de empleos y en algunos casos son familiares o amigos. El objetivo de los tratantes es obtener ganancias económicas a cambio del sufrimiento y la explotación de otros seres humanos.

Los grupos o redes organizadas de traficantes utilizan –en su mayoría– métodos violentos logrando la intimidación de las víctimas y la impunidad de sus delitos, en algunos casos los denunciantes son asesinados al iniciarse el proceso. En otros casos, las víctimas son localizadas y reclutadas nuevamente.

Diversos grupos de crimen organizado transnacional están ligados a este delito, se registran organizaciones como los Yakuza<sup>94</sup> en Japón, la Russkaya Mafiya (nombre dado a varios grupos criminales organizados en Rusia después de la desintegración de la Unión Soviética)<sup>95</sup> y algunos cárteles de drogas en Latinoamérica. Según Gabriela Saavedra, Directora del Programa de Apoyo para Víctimas de Trata de Personas en México, “la trata de personas es el tercer negocio ilícito con mayor ganancia en el mundo y es el tercero porque hoy las redes del narcotráfico están utilizando las mismas rutas por donde pasan al igual drogas y personas”.

Se ha identificado que las mismas rutas que utiliza el narcotráfico para trasladar la droga, así como armamento de manera irregular, son las mismas utilizadas por los tratantes de personas, de acuerdo a información de la Policía Nacional Civil.

---

<sup>94</sup> <http://temasinternacionais.wordpress.com/2011/03/30> (consulta: 16 de mayo de 2014)

<sup>95</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/mafia\\_rusa](http://es.wikipedia.org/wiki/mafia_rusa) (consulta: 16 de mayo de 2014)

Síntesis del proceso de la trata desde su origen hasta su destino final<sup>96</sup>:

### Esquema 3

#### Proceso de la trata de personas: origen-destino

**Reclutamiento y captación.** El tratante hace ofertas laborales por medio del engaño con anuncios en periódicos, contactos por internet, referencias de familiares o conocidos, supuestas oportunidades de empleo, agencias de reclutamiento, ofrecimiento de cursos, agencias de viajes, escuelas, manipulación sentimental (noviazgo o matrimonio).

**Traslado:** El traslado se puede realizar a una zona rural o ciudad (trata interna), o bien a otro país (trata externa). El traslado puede ser por aire, mar y/o tierra.

**Destino:** Limitación o privación de libertad, explotación laboral, explotación sexual, tráfico de órganos, adopciones irregulares, servidumbre y reclutamiento para el crimen organizado. En muchos casos permanecen encerradas, golpeadas, obligadas al consumo de drogas, amenazas contra sus familiares (no importando donde se encuentren).

**Fuente:** elaboración propia con base a entrevistas realizadas a Refugio de la Niñez, Procuraduría de los Derechos Humanos y Ministerio Público.

#### 3.5.1 Métodos de control ejercidos por los tratantes

Los métodos más comunes de los tratantes para ejercer control sobre sus víctimas están los siguientes:

- Confiscación de pasaportes, visas, documentos de identificación o rotura de los mismos.

<sup>96</sup>Dubón, L. (2013). Refugio de la Niñez, Guatemala. (comunicación personal, entrevista, 13 de septiembre de 2013).

- Hacer acompañar a la víctima a donde quiera que vaya (realizar compras y otros), hablar por ella o traducirle las conversaciones.
- Aislar a la víctima no diciéndole la dirección o el lugar donde se encuentra.
- Obligar a la víctima que habite en el lugar donde trabaja.
- Restringir el acceso a alimentos e indumentaria apropiada.
- Prohibir el acceso a atención médica adecuada.
- Restringir horarios de descanso y evitar el tiempo libre.
- Obligarles a consumir algún tipo de droga.
- Condiciones de vida nocivas o dañinas.
- Cobrar una cuota elevada e imposible de pagar por gastos de viaje, cirugías estéticas, alimentación y hospedaje a cambio de la oportunidad de trabajar.
- Horarios excesivos de trabajo, con pocas horas de descanso o sin descanso.
- Pagos mínimos de manera irregular.

Por el control que ejercen los traficantes mediante la creación de situaciones de dependencia y endeudamiento, algunas mujeres optan por prostituirse para saldar la deuda contraída. En algunos casos no reciben ni una mínima parte de lo que pagan los clientes. Con el fin de atender sus necesidades básicas piden dinero prestado a los captores lo que aumenta la deuda y dependencia<sup>97</sup>.

### **3.6 Origen y destino de la trata de personas interna y externa en Guatemala<sup>98</sup>:**

La trata interna se caracteriza por tener el destino final el departamento de Guatemala, aunque también en los departamentos de origen se lleva a cabo el delito de trata de personas en diversas modalidades.

---

<sup>97</sup> Idem.

<sup>98</sup> O. Ordoñez. (2013). Policía Nacional Civil (comunicación personal, entrevista, 9 de septiembre de 2013).

**Tabla 7**  
**Departamentos origen y destino de la trata interna en Guatemala**

Origen	Destino
Zacapa	Guatemala
Chiquimula	Guatemala
Escuintla	Guatemala
Santa Rosa	Guatemala
San Marcos	Guatemala
Huehuetenango	Guatemala

**Fuente:** Elaboración propia con base a información de la Policía Nacional Civil. 2012

**Tabla 8**  
**Países origen y destino de la trata externa en Guatemala**

<i>Origen</i>	Destino
El Salvador	Guatemala
Honduras	Guatemala
Nicaragua	Guatemala
Colombia	Guatemala
Panamá	Guatemala
Guatemala	México
Guatemala	Panamá
Guatemala	Argentina y Brasil
Guatemala	Estados Unidos

**Fuente:** Elaboración propia con base a información de la Policía Nacional Civil. Año 2012

Guatemala es considerado como país de origen, tránsito y destino de personas para ser explotadas en diversidad de formas, entre las más significativas: trabajos forzados, explotación sexual, servicios domésticos, reclutamiento para el crimen organizado.

Existen mujeres provenientes de otros países del mundo que son explotadas en Guatemala, así como también mujeres guatemaltecas son llevadas a otros países que no se enlistaron en la tabla porque las estadísticas reportadas son mínimas o el registro es inexistente.

Muchos de los migrantes procedentes de otros países, víctimas de trata de personas ingresan por los Departamentos de Jutiapa, Izabal y Chiquimula; en tanto que en El Petén, San Marcos y Huehuetenango, por sus características geográficas y fronterizas han sido claves para el tráfico y traslado de personas hacia México y Estados Unidos<sup>99</sup>.

En Guatemala operan grupos de personas que se dedican al tráfico y trata de personas, principalmente ubicados en la ciudad capital y en los Departamentos de Huehuetenango y San Marcos. También se reporta el turismo sexual de niños en Antigua Guatemala y Lago de Atitlán, practicado por turistas de Alemania, Canadá, Estados Unidos y España en su mayoría<sup>100</sup>.

Los matrimonios forzados y el turismo sexual infantil, también sucede en Guatemala y Nicaragua<sup>101</sup>.

En el primer semestre del año 2013, las fuerzas de seguridad lograron la desarticulación de una banda dedicada al tráfico y trata internacional de personas, cuyo líder es de origen camerunés<sup>102</sup>.

---

<sup>99</sup> Información obtenida de la Policía Nacional Civil (2013).

<sup>100</sup> <http://spanish.guatemala.usembassy.gov/tipguate2011.html> (consulta: 20 de junio 2014).

<sup>101</sup> [http://www.kas.de/wf/doc/kas\\_22430-1522-4-30.pdf?110519174059](http://www.kas.de/wf/doc/kas_22430-1522-4-30.pdf?110519174059) (consulta: 7 de febrero de 2014)

<sup>102</sup> Información obtenida de la Policía Nacional Civil. 2013

Es importante tomar en cuenta que los altos índices de explotación sexual se encuentran en los lugares fronterizos con los países de El Salvador, Honduras y Nicaragua (no fronterizo); quienes en su gran mayoría se encuentran infringiendo la ley de migración. Además, personas extranjeras sudamericanas son trasladadas desde Panamá hacia Guatemala con la finalidad de explotarlas sexualmente. La frontera con Belice es utilizada como ruta de ingreso al país<sup>103</sup>.

Como práctica común utilizada por los victimarios para disfrazar sus actividades es el recurrir a comercios como clubs nocturnos, discotecas, bares, refresquerías, comedores y hoteles, en donde explotan sexualmente a las féminas de origen centroamericano y guatemalteco. En algunos casos cuando la práctica es realizada en bares y discotecas la víctima de explotación sexual, se hace pasar por cliente del comercio para pasar desapercibida.

En allanamientos efectuados, el 4 de septiembre de 2011, por las fuerzas de seguridad se logró la liberación de hondureñas, nicaragüenses y salvadoreñas explotadas en Club Nocturno<sup>104</sup>. Al entrevistar a las mujeres nicaragüenses indican que venían a Guatemala para la prostitución<sup>105</sup>.

De acuerdo a testigos y víctimas, en los bares, lugares de prostitución, centros nocturnos donde son explotadas mujeres, ha destacado que los clientes que requieren los servicios son profesionales, médicos, abogados, funcionarios de gobierno<sup>106</sup>.

---

<sup>103</sup> Idem.

<sup>104</sup> En Santa Cruz del Quiché (4 de septiembre de 2011) se captura a la encargada del Club Nocturno en el que se presume obligaba a laborar como sexo servidoras a siete nicaragüenses y tres salvadoreñas, quienes fueron rescatadas por la Policía Nacional Civil. Información obtenida de la PNC (25 de agosto de 2013).

<sup>105</sup> Información que la Fiscalía contra la Trata de Personas del Ministerio Público estaba por confirmar con Nicaragua, ya que se cree que las mujeres son traídas al país por medio de engaños y se les tiene amenazadas para evitar que hablen sobre su verdadera condición. Información obtenida del MP (25 de septiembre de 2013).

<sup>106</sup> Dubón, L. (2013). Refugio de la Niñez, Guatemala. (comunicación personal, entrevista, 13 de septiembre de 2013).

### **3.7 Consecuencias y efectos de la trata de personas**

Al referirse al delito de la trata de personas, se está frente a una situación de violencia extrema que impacta a tal grado que en la víctima provocando daños físicos y emocionales. En su mayoría, las mujeres, pierden su condición de sujeto y a partir de esta condición de sometimiento pasan a ser un objeto o mercancía de su agresor.

#### **3.7.1 Daños físicos:**

- Estado físico debilitado.
- Moretones, cortaduras u otros problemas médicos sin tratamiento.
- Dolores de estómago.
- Palpitaciones cardíacas.
- Cambios extremos en los hábitos alimenticios.

#### **3.7.2 Daños emocionales:**

Estos son algunos de los síntomas traumáticos que presentan las personas que han sido víctimas de trata al momento de ser liberadas y entrevistadas:

- Depresión (en algunos casos ha llegado al suicidio), con recuerdos repentinos, accesos frecuentes de llanto, sentimiento de culpa, ansiedad y temor.
- Pérdida de memoria relacionada con el hecho traumático.
- Desapego.
- Entumecimiento emocional o respuesta emocional que no corresponde a la situación.
- Dificultad para tomar decisiones o para concentrarse.
- Adicción sexual.

**Depresión.** Cuando la víctima se encuentra privada de su libertad y sus derechos más elementales, sometida a daños físicos y psicológicos por parte



de su agresor, en muchos casos se producen trastornos que conllevan a la depresión. Producto de la depresión mantienen pensamientos repetitivos de los abusos (recuerdos, pesadillas) a los que han sido sometidas, en muchos casos esto les provoca sentimientos de culpa, ansiedad y temor. La ansiedad y el temor tienen relación directa con la permanente situación de amenazas.

**Pérdida de memoria relacionada con el hecho traumático.** La pérdida de la memoria puede involucrar sólo eventos específicos o todos los eventos. El problema puede involucrar el aprendizaje de nueva información o la formación de nuevos recuerdos<sup>107</sup>.

La amnesia es un trastorno del funcionamiento de la memoria, en el cual el individuo es incapaz de conservar o recuperar información almacenada con anterioridad. Estas pueden ser orgánicas o funcionales. Las orgánicas dañan el cerebro por causa de traumas, enfermedades o por uso de drogas. Las funcionales son factores psicológicos utilizados como mecanismo de defensa<sup>108</sup>.

**Desapego.** El desapego emocional surge como reacción a un trauma o situación estresante, los componentes principales son el estrés y el miedo. El factor estresante puede ser un grave daño físico, algún tipo de amenaza a su integridad física y psicológica, a tal grado que las defensas mentales no pueden asimilarlo. La persona parece como distraída o “en otro mundo”, aunque físicamente esté presente, su mente parece no estar viviendo esa situación. Se refiere también a la incapacidad de sentir empatía, de entender a otras personas sobre qué es lo que sienten o quieren. Las personas víctimas de trata tienen dificultades en su entorno más cercano, como la pareja. Evitan lugares, actividades y personas que relacionan con el hecho traumático sufrido. También se presentan problemas de falta de atención y de memoria y en casos extremos de amnesia.

---

<sup>107</sup> <http://www.clinicadam.com/salud/5/003257.html> (consulta: 18 de septiembre de 2014)

<sup>108</sup> [www.wikipedia.org/wiki/amnesia](http://www.wikipedia.org/wiki/amnesia) (consulta: 19 de septiembre de 2014).

**Entumecimiento emocional o respuesta emocional que no corresponde a la situación.** Es una especie de anestesia de las emociones, hace que las personas se vean distantes, indiferentes a los ojos de los demás. Quienes lo sufren no pueden identificar las sensaciones mentales o corporales que sienten<sup>109</sup>.

Generalmente se inicia debido a un momento desagradable, algo que impacta tan fuerte a la persona que la hace anesthesiarse del dolor. La negación es una técnica de supervivencia, en situaciones extremas hace falta para poder soportar el golpe. Poco a poco la conducta se va fijando para rechazar la emoción.

Los síntomas de salud mental persisten por más tiempo que los problemas de salud física; la atención médica y psicológica es imprescindible para lograr su reintegración a la sociedad y vida familiar<sup>110</sup>.

**Dificultad para tomar decisiones o para concentrarse.** Los sentimientos de frustración y fracaso impiden a la persona desarrollar actividades cotidianas. La anulación de la autonomía al no poder tomar decisiones ni tener control de su vida. La depresión puede producir dificultad para concentrarse, en este estado la persona afectada difícilmente será capaz de la toma de decisiones.

**Adicción sexual.** Las mujeres que son sometidas a reiteradas violaciones sexuales o a la prostitución forzada, sus emociones y sentimientos se ven seriamente afectados, causando un gran daño psicológico. En muchos casos las mujeres desarrollan una necesidad de buscar satisfacción sexual, en busca del afecto del que carecen y de la práctica reiterada a la que fueron forzadas.

---

<sup>109</sup>Kinder, Melvyn. *Comprender sus estados de ánimo*. (p. 183)

<sup>110</sup>Organización Mundial de la Salud (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres*. (p. 58)

### 3.8 Subregistro de datos estadísticos

Se destaca una deficiencia en cuanto a la homologación de las estadísticas registradas por diferentes entidades. Por ejemplo la Policía Nacional Civil maneja sus propios datos en cuanto a las denuncias de trata de personas que se registran en toda la República de Guatemala, más adelante del documento se exponen datos estadísticos en tablas y gráficas. El Ministerio Público con su Fiscalía contra la Trata de Personas del Departamento de Guatemala reporta sus propias estadísticas y no están integradas con las Fiscalías del interior de la República, por lo que los datos que manejan están separados, información que se detalla más adelante. Por su parte la Procuraduría de los Derechos Humanos también lleva registro de denuncias, para dar el seguimiento a las víctimas.

#### 3.8.1 Departamentos con más víctimas de trata

Para una mejor apreciación, a continuación se presentan datos oficiales de la Policía Nacional Civil sobre los cinco departamentos con mayores índices de trata de personas del año 2010 al 2012.

**Tabla 9**  
**Los cinco departamentos con más víctimas de trata de personas en Guatemala. Año 2012**

AÑO 2012	
Departamento	Total de víctimas
Guatemala	302
San Marcos	24
Suchitepéquez	22
Jutiapa	16
Chiquimula	11
<b>TOTAL 386</b>	

**Fuente:** Elaboración propia con base a información de la Policía Nacional Civil. Año 2012.

El Departamento de Guatemala reporta en el año 2012 un total de 302 víctimas de trata de personas; seguido del Departamento de San Marcos con 24 denuncias, el Departamento de Suchitepéquez con 22, el Departamento de Jutiapa con 16 y el Departamento de Chiquimula con 11 personas reportadas. El Departamento de Guatemala por ser el que más población tiene a nivel república, representa la mayor demanda y por consiguiente la oferta se ofrece en ese departamento.

Respecto al resto de los departamentos, las cifras que se muestran no son tan altas, aunque hay que considerar la cifra negra que se desconoce, es decir todos los hechos que ocurren y no se denuncian ya sea porque la víctima está privada de su libertad, por desconocimiento y/o por temor a represalias.

**Tabla 10**  
**Los cinco departamentos con más víctimas de trata de personas en Guatemala. Año 2011**

<b>AÑO 2011</b>	
<b>Departamento</b>	<b>Total de víctimas</b>
Guatemala	68
Escuintla	21
Santa Rosa	20
Baja Verapaz	16
Quetzaltenango	15
<b>TOTAL 140</b>	

**Fuente:** Elaboración propia con base a información de la Policía Nacional Civil. 2011

**Tabla 11**  
**Los cinco departamentos con más víctimas de trata de personas en**  
**Guatemala. Año 2010**

<b>AÑO 2010</b>	
<b>Departamento</b>	<b>Total de víctimas</b>
Guatemala	143
Quetzaltenango	60
El Progreso	24
Alta Verapaz	19
Escuintla	11
<b>TOTAL 257</b>	

**Fuente:** Policía Nacional Civil. Año 2012.

Importante señalar que las estadísticas presentadas en las Tablas 6, 7 y 8, se refieren al delito de trata de personas en todas sus modalidades y diferentes rangos etarios como sexo de las víctimas.

Las estadísticas no están segmentadas por modalidad del delito, rango etario y tipo de víctima, por lo que es más difícil realizar un estudio más exhaustivo y que arroje datos más específicos.

En los tres años reportados, el Departamento de Guatemala es el que más reporta víctimas de trata de personas, se observa un incremento de las víctimas de más del 100 por ciento con relación al primer año estudiado 143 víctimas (2010) y el último año reportado 302 víctimas (2012).

Respecto al Departamento de San Marcos no se reporta como los cinco departamentos con más víctimas en los años 2009 y 2010, empero en el año 2012 ocupa el segundo lugar con más víctimas después del Departamento de Guatemala. Misma situación se presenta con el Departamento de Suchitepéquez que ocupa el tercer lugar en víctimas en el año 2012, y en los años 2010 y 2011 no aparece dentro de los cinco Departamentos con más víctimas.

Como se observa los datos varían de acuerdo a cada año reportado, algunos años se reportan determinados Departamentos con más incidencia y luego disminuyen e incrementan otros. Con el delito de la trata de personas se maneja una cifra negra, es decir muchas víctimas no denuncian (por múltiples motivos<sup>111</sup>) por lo que el delito no queda registrado y los datos reales difícilmente se conocen.

### 3.8.2 Víctimas rescatadas por las fuerzas de seguridad

El rescate de las víctimas se puede dar por diversos motivos: a) las fuerzas de seguridad (Policía Nacional Civil y Ministerio Público) efectúan operativos en establecimientos nocturnos en donde se presume se está llevando a cabo el delito de trata de personas en cualquier modalidad; b) investigaciones realizadas por la Policía Nacional Civil y Ministerio Público a través de denuncias recibidas.

**Grafica 3**

**Totalidad de víctimas rescatadas de trata de personas en todas sus modalidades. Año 2012**



Fuente: Policía Nacional Civil. Año 2012.

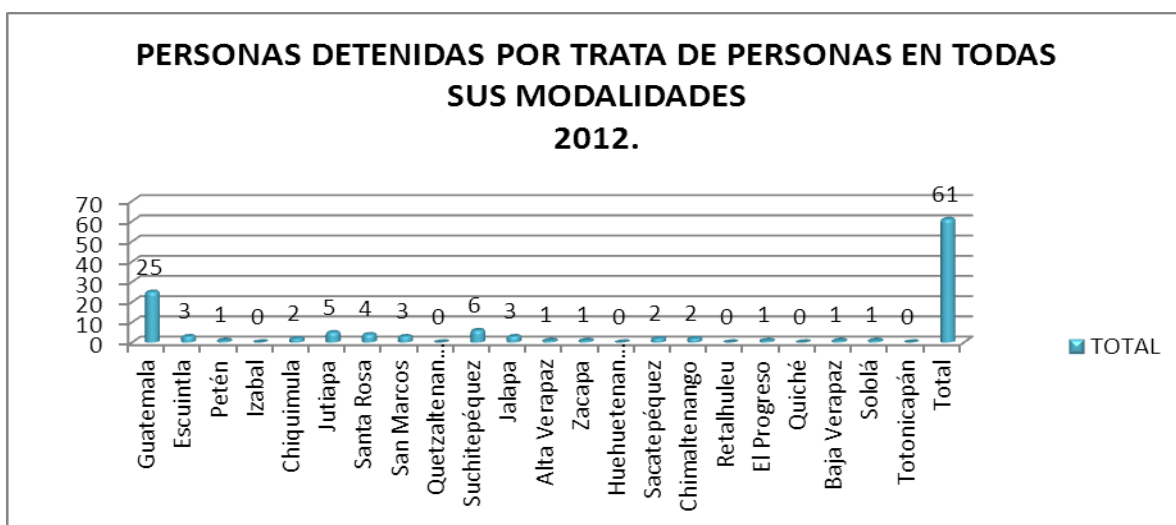
<sup>111</sup> Desconocen que en su contra se está llevando a cabo el delito de trata, por amenazas, por coacción, por pérdida total o parcial de su libertad, por violencia, por falta de información, etc.

El Departamento de Guatemala por su alta tasa poblacional y por ser el principal destino de la trata en sus diferentes modalidades, reporta mayor incidencia y por ende el rescate de las víctimas es mayor en comparación con el resto de departamentos. Las víctimas rescatadas en los Departamentos de Guatemala, San Marcos, Suchitepéquez, Jutiapa y Chiquimula coinciden con los cinco Departamentos con más víctimas en toda la república.

Como lo muestra la Gráfica 3, en los 20 departamentos se realizaron rescates de víctimas a excepción de Quetzaltenango y Retalhuleu, no quiere decir que en estos dos últimos no se lleve a cabo el delito de trata de personas.

En octubre de 2013 son liberadas 42 víctimas de trata de personas, en su mayoría mujeres menores de edad que laboraban en tortillerías en la zona 8 de la Ciudad Capital, San Miguel Petapa y Villa Nueva. Las víctimas rescatadas eran obligadas a trabajar hasta 17 horas diarias. Las fuerzas de seguridad lograron la aprehensión de cuatro personas. A partir de esta liberación y capturas el Ministerio Público y la Policía Nacional Civil han recibido denuncias anónimas de casos similares<sup>112</sup>. En su mayoría las víctimas son originarias de Quiché, Totonicapán y Sololá.

**Gráfica 4**  
**Personas detenidas por trata de personas en todas sus modalidades.**  
**Año 2012**



Fuente: Policía Nacional Civil. 2012

<sup>112</sup> Información obtenida de la PNC (25 de agosto de 2013).

En el año de 2012, se reporta incremento en las capturas de personas (61) pertenecientes a redes de trata de personas, con relación al año 2011 (36). Las detenciones se llevaron a cabo en diferentes Departamentos: Guatemala<sup>113</sup>, Chiquimula, Suchitepéquez, San Marcos, Izabal, Chimaltenango<sup>114</sup>, Huehuetenango<sup>115</sup> y Sacatepéquez. En los allanamientos efectuados se localizan en su mayoría mujeres de nacionalidad guatemalteca, salvadoreña, hondureña, nicaragüense y colombiana. Así como también niñas guatemaltecas.

Como un hecho a destacar, es la aprehensión en marzo de 2011 de una persona en el Aeropuerto Internacional La Aurora con 50 pasaportes de origen hindú, sospechoso de trata de personas<sup>116</sup>.

### **3.8.3 Denuncias registradas en el Departamento de Guatemala**

Las estadísticas reportadas por la Fiscalía contra la Trata de Personas del Ministerio Público<sup>117</sup> como se plasma en la tabla 12, corresponden únicamente al Departamento de Guatemala. Inclusive no todas las denuncias reportadas corresponden al delito de trata de personas. Al momento de recibir la denuncia los fiscales de la Fiscalía contra la Trata de Personas proceden a investigar y con base a los resultados obtenidos, se determina si la denuncia corresponde al delito de trata o se traslada a donde corresponda de acuerdo al caso.

---

<sup>113</sup> En operativo realizado por la multisectorial (integrado por: PNC, Migración, MP, PGN, PDH, SVET) realizado el 3 de agosto de 2012, se capturaron a 10 personas dedicadas a la trata de personas. Información obtenida de la PNC (25 de agosto de 2013).

<sup>114</sup> En operativo realizado por la multisectorial, realizado el 3 de agosto de 2012, se liberaron a 6 extranjeras y se capturaron a 2 personas. Información obtenida de la PNC (25 de agosto de 2013).

<sup>115</sup> En operativo realizado por la multisectorial, realizado el 3 de agosto de 2012, se liberan a 12 salvadoreñas y se capturan a 2 personas. Información obtenida de la PNC (25 de agosto de 2013).

<sup>116</sup> El 24 de marzo de 2011, se captura a una persona en el Aeropuerto La Aurora con 50 pasaportes de origen hindú. Información obtenida de la PNC (25 de agosto de 2013).

<sup>117</sup> La Fiscalía contra la Trata de Personas empieza a operar a partir de diciembre de 2012. Antes pertenecía a la Fiscalía contra el Crimen Organizado donde existía la Unidad contra la Trata de Personas, creada en diciembre 2007. Hasta mediados de septiembre de 2013 se contaba con 8 fiscales y 2 auxiliares, a finales de septiembre se aumentó a 4 auxiliares más. A. Colop. (comunicación personal, entrevista, 25 de septiembre de 2013).



**Tabla 12**

**Denuncias registradas por la Fiscalía contra la Trata de Personas  
del Ministerio Público del Departamento de Guatemala.  
Años 2010, 2011, 2012 y del 1 de enero al 25 de septiembre de 2013**

DEPARTAMENTO DE GUATEMALA			
Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013
296	282	152	111

**Fuente:** Elaboración propia con base a información proporcionada por la Fiscalía contra la Trata de Personas del Ministerio Público.

En muchos casos las denuncias son anónimas o, las realizan familiares, vecinos, conocidos de las víctimas; la víctima rara vez presenta denuncia por las razones que se enunciaron anteriormente.

Las estadísticas en el país no están homogenizadas, la Policía Nacional Civil (PNC) tiene datos distintos a los que maneja el Ministerio Público (MP) y la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) registra otros. Esta diferencia radica en que quienes denuncian en ocasiones lo hacen únicamente en la PNC, no así en el MP y PDH. Otras personas se dirigen a la PDH a poner la denuncia y no lo hacen del conocimiento del MP. Otras personas presentan la denuncia únicamente en el Ministerio Público, razón por la cual las estadísticas varían entre las instituciones mencionadas. Otro factor a considerar es el escaso nivel de denuncia, lo cual dificulta cuantificar y evidenciar con datos reales la dimensión de la problemática en Guatemala. Si bien es cierto, existen claras evidencias de la creciente evolución del delito de trata de personas en el país en sus diferentes modalidades.

Las denuncias registradas ante las distintas instancias nacionales, no reflejan lo que en la realidad sucede. Existe un índice de subregistro ya sea porque la víctima por su condición de explotación no puede acudir a denunciar o por temor a ser objeto de intimidación o amenazas por parte de su agresor. O bien quienes denuncian en la mayoría de casos son familiares, vecinos u anónimos,

por lo que las cifras de denuncias son pocas y como se ha mencionado el fenómeno es invisibilizado por la sociedad guatemalteca.

### 3.8.4 Dato estadístico de personas desaparecidas y secuestradas

La tendencia al alza de las personas desaparecidas es preocupante, caso contrario con las personas secuestradas que la tendencia es a la baja. En lo referente a la variable de personas desaparecidas, se infiere que muchos de los casos podrían ser víctimas de trata de personas (niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres); quienes pueden ser utilizados para realizar trabajos forzosos, explotación sexual, pornografía infantil, turismo sexual y extracción de órganos entre otros.

Se observa una diferencia notable entre ambas variables; aunque se debe considerar la existencia de un subregistro ya que en muchos casos no se cuenta con la denuncia de la población o de las víctimas.

**Gráfica 5**

#### **Comparativo de personas desaparecidas y secuestradas en Guatemala. Años 2010, 2011 y 2012**



Fuente: Policía Nacional Civil. Años 2010, 2011 y 2012.

En los tres años de análisis (2010-2012) el total de las personas desaparecidas asciende a 7,202 (promedio mensual de 200 desaparecidos), mientras que las personas secuestradas totalizan 366 y por ende el promedio mensual es de 10 hechos de secuestro.

De acuerdo a la Policía Nacional Civil en el año 2013, se reporta la desaparición de 4,137 personas en todo el país (promedio diario de 11 personas desaparecidas). Se observa la tendencia al alza de este delito desde el año 2010 al comparar los siguientes tres años. El Departamento de Guatemala registra la mayor cantidad de desapariciones, seguido por Escuintla, Quetzaltenango y Alta Verapaz.

Las autoridades informaron que en la mayoría de desapariciones son menores de edad, y en algunos casos son porque se van con convivientes o porque son interceptados por las bandas de trata de personas<sup>118</sup>.

---

<sup>118</sup> M. Hernández. (2013). Policía Nacional Civil, Guatemala (octubre).

## **CAPÍTULO 4**

### **CONTEXTO DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**

#### **4.1 Antecedentes**

En esta investigación se ha descrito la incidencia de la trata de personas en la humanidad. La mayoría de países del mundo son parte de este fenómeno ya sea por su condición de país origen, destino y tránsito; Guatemala no es la excepción. La demanda es cada vez mayor, las redes dedicadas a este ilícito han sofisticado su modo de operar para ofrecer el servicio a quienes lo requieren, valiéndose de personas que por su necesidad y/o ingenuidad han caído presa de los tratantes. La víctima es utilizada como un artículo, su cuerpo es vendido, reutilizado cuantas veces sea requerido por el tratante, especialmente en la modalidad de explotación sexual y pornografía infantil, son las mujeres, los niños y las niñas los más vulnerables. Se ha observado que el reclutamiento forzado para el crimen organizado es otra modalidad utilizada, principalmente con los jóvenes; hay un repunte en las estadísticas de personas desaparecidas. Los trabajos forzosos o sin remuneración es constante en diversos negocios y hogares guatemaltecos, este fenómeno está invisibilizado por la cultura machista y patriarcal de la sociedad guatemalteca.

Las ganancias que obtienen las redes o grupos locales e internacionales son cada vez más elevadas, casi comparables con el narcotráfico y el tráfico ilegal de armas de fuego, lo que hace que este negocio ilícito esté en aumento. El combate a estas redes transnacionales resulta dificultoso y complicado, labor a emprender por los entes del Estado encargados.

Considerando todo ello y conociendo los factores de riesgos, las causas que conllevan a las personas a ser víctimas de trata de personas identificadas en esta investigación, se planteó en el Capítulo 5 una propuesta preventiva con tres estrategias.

Tal y como se ha mostrado en esta investigación, son varios los Departamentos de Guatemala objetos de origen, tránsito y destino de las diversas modalidades de trata de personas, especialmente de mujeres, niños y

niñas. Los departamentos fronterizos con México son los que presentan una vulnerabilidad mayor por el flujo migratorio y la población flotante que no logra trasladarse al vecino país y espera una nueva oportunidad para intentar dirigirse hacia el Norte.

Derivado de ello, se seleccionó al Municipio de San Marcos del Departamento de San Marcos para realizar la Propuesta de Prevención. La Cabecera de San Marcos cuenta con una diversidad de características tanto en su territorio (utilizado como lugar de tránsito de migrantes provenientes de Centroamérica y Sudamérica), población y situación socio-económica entre otros, que la hacen ser vulnerable frente al delito de la trata de personas, especialmente de las mujeres, niños y niñas. A fin de tener una panorámica general de la cabecera departamental, a continuación se despliega el contexto de ese lugar.

#### **4.2 Información general del Departamento de San Marcos**

El departamento de San Marcos, pertenece a la región VI sur occidental de Guatemala. La cabecera departamental es San Marcos, se encuentra a una distancia de 250 kilómetros de la Ciudad Capital de Guatemala.

Limita al norte con Huehuetenango, al este con Quetzaltenango, al sur con el Océano Pacífico y Retalhuleu y al oeste con el Estado mexicano de Chiapas.

San Marcos cuenta con una vía principal que es la Ruta Nacional 1 asfaltada que comunica a San Marcos con la Ciudad Capital, dicha ruta prosigue hasta la frontera con México enlazando en su trayecto con las carreteras Interamericana CA-1 e Internacional del Pacífico CA-2; así como la ruta nacional 12-N.

Al Departamento de San Marcos lo atraviesa la Sierra Madre. Las tierras del norte son quebradas, las del sur son planas; por lo que el clima es templado en

el norte y en el sur caluroso. La variedad de climas es por las alturas que van desde los 3,200 metros sobre el nivel del mar hasta los 3.71 metros<sup>119</sup>.

En su territorio se encuentran varios volcanes, el Tajumulco considerado el más alto de Centroamérica con 4,200 metros sobre el nivel del mar, el Tacaná con 4,022. Tiene varios cerros, el más alto es el cerro San Antonio Ixchiguán con una altura de 3,033 metros<sup>120</sup>.

Varios ríos tiene San Marcos, el Río Suchiate, es límite con México, desemboca en el Océano Pacífico. Además, están los ríos: Grande, El Rodeo, El Ocosito o Tilapa, Cabuz, Nahuatán y otros más<sup>121</sup>.

Sus principales idiomas son el castellano, mam y sipakapense.

La producción agrícola varía dependiendo de las alturas. Entre los cultivos están el trigo, avena, cebada, papa, frijol, maíz, arroz, banano, caña de azúcar, cacao y otros. También hay crianza de ganado vacuno, caballar y bovino. Es gran productor de lana.

Entre las artesanías populares están los tejidos de lana y algodón, cestería, muebles de madera, instrumentos musicales, productos de cuero, cerámica, palma y pirotecnia<sup>122</sup>.

---

<sup>119</sup> <http://www.deguate.com/municipios/pages/san-marcos/san-marcos/aspectos-demograficos.php> (consulta: 24 de septiembre de 2014)

<sup>120</sup> Idem

<sup>121</sup> Idem

<sup>122</sup> Idem

### Mapa 3 Territorio de Guatemala



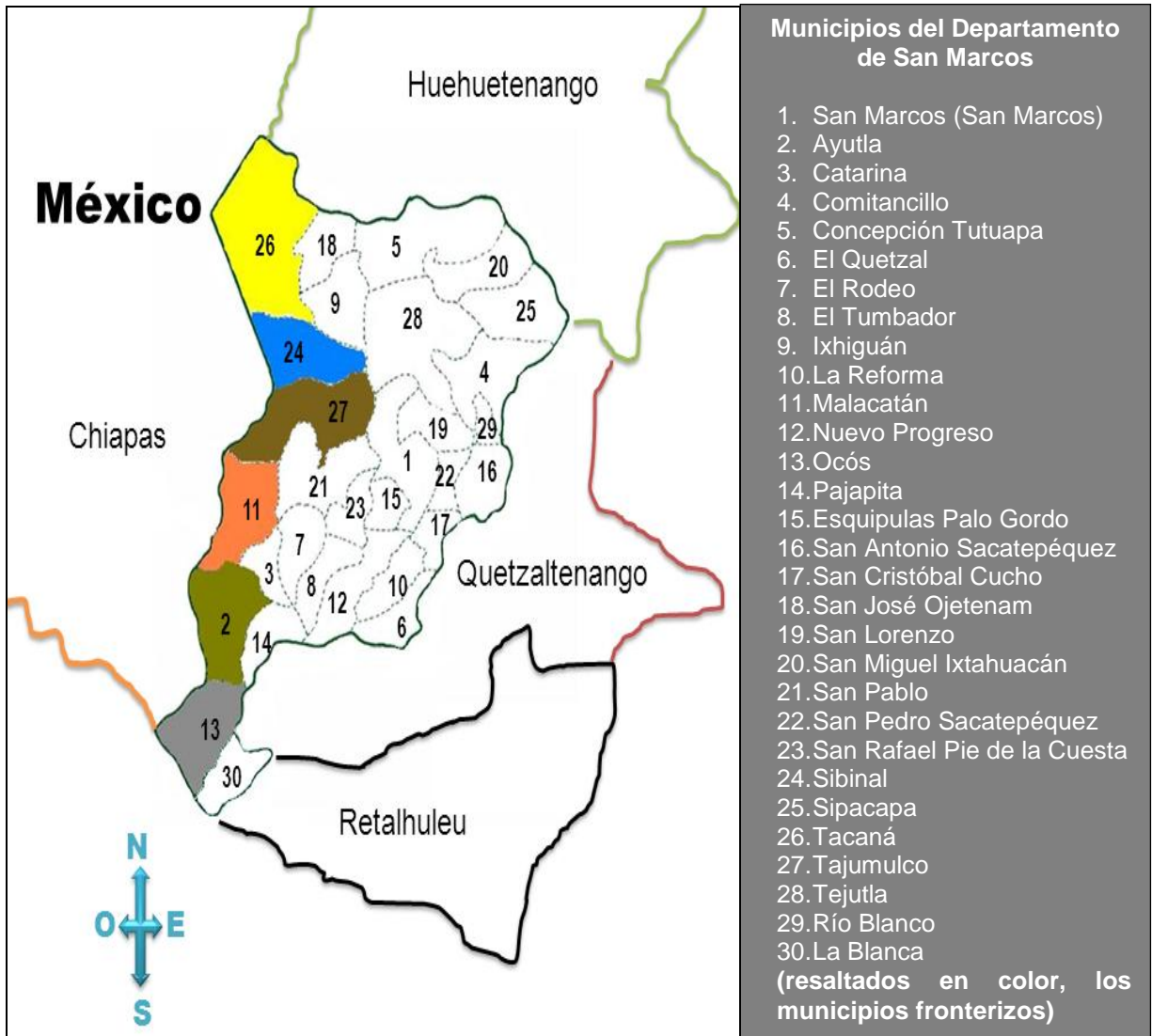
Fuente: elaboración propia con base a información del INE.

#### 4.3 Límites y División Política del Municipio de San Marcos

El territorio de un municipio es continuo, forma parte del mismo las aldeas, caseríos, cantones, barrios, zonas, colonias, lotificaciones, parcelamientos urbanos y agrarios y todo inmueble o finca existente en su jurisdicción municipal<sup>123</sup>.

<sup>123</sup> **Código Municipal.** Decreto del Congreso de la República de Guatemala 12-2002. Art. 11

**Mapa 4**  
**Departamento de San Marcos**



Fuente: elaboración propia con base a información del INE.

El Municipio de San Marcos delimita de la siguiente manera: al norte con los municipios de Comitancillo, Tejutla e Ixchiguan, al sur con los municipios de San Cristóbal Cucho, Esquipulas Palo Gordo, Nuevo Progreso y San Rafael Pie de la Cuesta, al este con los municipios de San Lorenzo y San Pedro Sacatepéquez, San Cristóbal Cucho y al oeste con los municipios de San Pablo y Tajumulco.



Según el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) del año 2008, el municipio posee una altitud de 2,398 metros sobre el nivel del mar, ubicado en la latitud norte de 14° 57' 40"; y longitud este 91° 47' 44". Tiene una extensión territorial de 121 kilómetros cuadrados y ocupa el 3.2% del territorio departamental.

#### **4.3.1 Acceso al municipio**

El municipio de San Marcos cuenta con una vía principal que es la Ruta Nacional 1 asfaltada que comunica a San Marcos con la Ciudad Capital, dicha ruta prosigue hasta la frontera con México enlazando en su trayecto con las carreteras Interamericana CA-1 e Internacional del Pacífico CA-2; así como la Ruta Nacional 12-N.

#### **4.4 Organización del Municipio**

“En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos...”<sup>124</sup>”

El municipio se organiza con una corporación municipal como ente responsable de la administración de los recursos municipales, está integrado por el señor alcalde municipal, el concejo municipal y varias dependencias que atienden a la población del municipio.

Como representatividad comunitaria existen las alcaldías auxiliares, Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) y el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE). A nivel comunitario existen 17 COCODE quienes son elegidos a través de asamblea comunitaria y con período de servicio a la comunidad por el tiempo de 2 años tal y como lo establece la ley de los Consejos de Desarrollo, además en la zona urbana del municipio existen 8 alcaldes cantonales. Las alcaldías comunitarias inician su gestión y representación comunitaria en el

---

<sup>124</sup> **Código Municipal.** Decreto del Congreso de la República 12-2002. Art. 3

mes de enero y duran en sus funciones 1 año y de igual forma que el consejo comunitario inician su actividad a inicios de cada año calendario.

#### **4.4.1 Sistema legal e instituciones gubernamentales**

Las instituciones gubernamentales respecto a sistema de justicia presentes en el municipio, son:

##### **Juzgado de Paz:**

El Juez de Paz es, según indicaciones de la Corte Suprema de Justicia, el encargado de juzgar hechos delictivos o de cualquier otra índole que ocurra en el lugar que al que fue asignado, atiende casos de niños y niñas en condición de riesgo y vulnerabilidad.

##### **Policía Nacional Civil:**

La PNC es la institución encargada de velar por la seguridad ciudadana que está a cargo de resguardar el orden público, así como de la seguridad civil de la población.

##### **Ministerio Público:**

El Ministerio Público es una institución auxiliar de la administración pública y de los tribunales, con funciones autónomas de rango constitucional, cuyo fin principal es velar por el estricto cumplimiento de las leyes del país.

Por mandato de la Ley Orgánica del Ministerio Público, las fiscalías dentro de su organización cuentan la Fiscalía de la Mujer y Niñez Víctima, la Oficina de Atención Permanente y la Oficina de Atención a la Víctima.

La Oficina de Atención Permanente, recibe, clasifica, registra, analiza y distribuye las denuncias, prevenciones policiales, así como brindar atención a las personas que acudan al Ministerio Público por motivos de su interés.

La Oficina de Atención a la Víctima, es la encargada de brindar atención urgente y necesaria a víctimas directas y colaterales del delito; cuando requieran de ayuda profesional para superar los daños causados por éste. Facilita el acceso a los servicios de asistencia psicológica, médica, social y legal a través de la red de derivación.

Entre las demás instituciones gubernamentales están:

**Centro de Salud:**

Las áreas de trabajo son salud, saneamiento y cloración de agua, su objetivo es prevenir, evaluar, darle tratamiento y seguimiento a la morbilidad materno infantil y lo cumple a través de los programas de control del niño sano, control del niño enfermo, profilaxis sexual, control del embarazo, control odontológico, consulta externa y planificación familiar. Dentro de sus resultados esta la reducción de la movilidad materna infantil y efectos secundarios, el control de madres embarazadas y reducción en adolescentes embarazadas.

**Registro Nacional de la Personas:**

El RENAP está para garantizar y facilitar el derecho de los niños y las niñas a ser inscritos, y como ente institucional está obligado a reportar ante los juzgados competentes la inscripción de nacimiento de los recién nacidos hijos de madres niñas o adolescentes, en especial si son menores de 14 años de edad.

**Dirección Departamental de Educación:**

Encargado de la administración, supervisión y calidad educativa en el departamento, además de informar el avance educativo a nivel municipal y departamental a través de la memoria de labores anual que presenta.

### **Procuraduría General de la Nación:**

Es la institución encargada de representar a niños, niñas, adolescentes, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes, ante cualquier tribunal de justicia, cuando no tienen representación.

### **Procuraduría de Derechos Humanos:**

Es una entidad estatal, garantiza el cumplimiento de los derechos humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, convenios y tratados suscritos y ratificados por el país sobre dicha materia; actúa con absoluta independencia.

Entre sus principales funciones están: a) Investigar toda clase de denuncias que le sean planteadas por cualquier persona, sobre violaciones a los Derechos Humanos; b) Emitir censura pública por actos o comportamientos en contra de los derechos constitucionales; c) Promover acciones o recursos, judiciales o administrativos, en los casos en que sea procedente; entre otras.

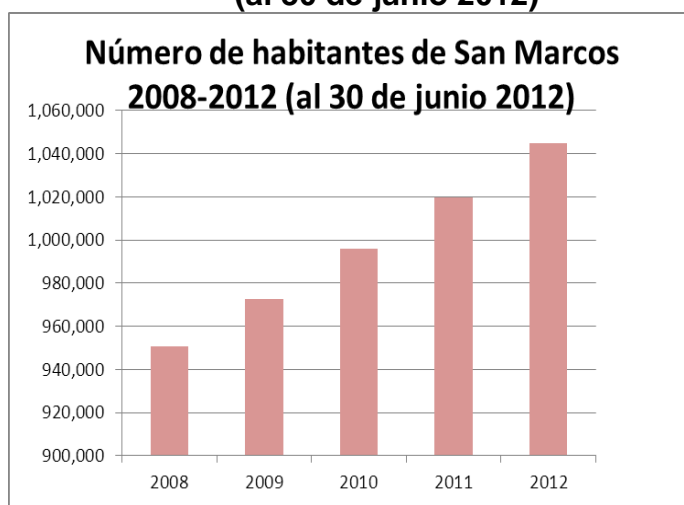
## **4.5. Datos poblacionales**

Los habitantes de un distrito municipal constituyen su población y para los efectos legales, son vecinos y transeúntes<sup>125</sup>.

---

<sup>125</sup> **Código Municipal.** Decreto del Congreso de la República de Guatemala 58-88. Art. 22

**Gráfica 6**  
**Número de habitantes de San Marcos 2008-2012**  
**(al 30 de junio 2012)**



Fuente: elaboración propia con base a información del INE, Caracterización Departamental 2012.

Según las proyecciones de población del INE, el número de habitantes del Departamento de San Marcos fue de 1,044,667 en el 2012, representando el 6.9% de la población total. La población creció 2.45% entre el 2,011 y 2,012, es superior a la tasa de crecimiento nacional, que fue de 2.32%.

El Municipio de San Marcos tiene una población de 36,325 personas, de acuerdo al censo nacional realizado en 2002. De esa cantidad, 17,705 son hombres y 18,620 son mujeres; 19,648 viven en área urbana mientras que 16,677 lo hacen en el área rural<sup>126</sup>.

<sup>126</sup> Instituto Nacional de Estadística (2002). *Lugares poblados con base en el XI Censo de Población y VI de Habitación. 2002*

La población entre los 10-14 años es la mayoritaria con un total de 4,862; seguida de la población entre el rango etario de los 15-19 con 4,156.

Los habitantes están distribuidos en 16 aldeas, 18 caseríos, 1 colonia y 1 ciudad.

## **4.5 Desarrollo del Municipio**

### **4.5.1 Educación<sup>127</sup>**

En la última década se ha presentado un incremento de colegios privados, actualmente el Municipio de San Marcos tiene: 77 colegios privados; 72 escuelas públicas; y 4 por cooperativa a nivel primario, básico y diversificado.

La tasa neta de matriculación primaria para hombres es de 50.54% y la tasa de mujeres es de 49.45%. En un período de cuatro años el avance educativo respecto a la matrícula en el municipio es de 79.6% de 2002-2006, es relativamente poco con relación al nacional que tuvo 90%. Pero a nivel departamental este municipio es el que mejor avance obtuvo.

La tasa de deserción escolar en primaria es de 3.81%, secundaria 2.08% y diversificada 1.14%, lo que indica el crecimiento de matrícula que se menciona. La deserción se da por motivos de migración, hacia la ciudad capital, toman a los hijos como mano de obra lo que les permite obtener otros ingresos económicos para la manutención de la familia. Esto incide en las tasas de analfabetismo, registra un 19%, menor a la del resto de los municipios del departamento.

En el municipio de San Marcos existe la cobertura, infraestructura, mobiliario, aunque hace falta invertir recursos para mejorar la calidad educativa e infraestructura en el municipio para que permita el mejor desarrollo educativo. La

---

<sup>127</sup> <http://www.deguate.com/municipios/pages/san-marcos/san-marcos/economia.php> (consulta: 24 de septiembre de 2014)

población adulta, aproximadamente un 50% no está académicamente preparada, lo que incide en sus condiciones de vida, como los trabajos poco remunerados por el analfabetismo o pocos conocimientos, lo que conlleva al desempleo. Lo que los lleva a ser presa fácil de las redes del crimen organizado, en especial de la trata de personas, quienes al conocer su situación les ofrecen mejorar su calidad de vida con un supuesto buen empleo en excelentes condiciones, lo que dista mucho de la realidad.

#### **4.5.2 Salud**

El Municipio de San Marcos tiene un Centro de Salud tipo A, cuatro puestos de salud y dos unidades mínimas, se cuenta con una infraestructura y equipamiento medio y la mitad del personal está capacitado especialmente para los puestos de salud y unidades mínimas. La atención y el recurso humano se consideran regulares y en algunos casos es bueno. La disponibilidad de medicinas es precaria<sup>128</sup>.

#### **4.5.3 Economía**

La tendencia a los sistemas de producción en San Marcos son en alto porcentaje en el género femenino con un 80% productoras mujeres y un 20% de productores hombres. Este desbalance se debe a que muchos hombres han migrado hacia Estados Unidos en busca de mejores oportunidades, razón por la cual las mujeres tienen mayor participación, la que se evidencia en mayor medida en los huertos familiares, actividades de traspatio, como también a otras actividades que no son propias como las labores domésticas<sup>129</sup>.

La actividad agrícola recibe como pago diario Q50.00 más alimentación, cuando no brindan alimentación, es de Q 70.00, la mayoría prefiere dar alimentación. Este

---

<sup>128</sup> Catun, Leonardo. (2010) *Plan de Desarrollo Municipal (2010-2025), San Marcos. Guatemala*. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia. (p.17).

<sup>129</sup> <http://www.deguate.com/municipios/pages/san-marcos/san-marcos/economia.php> (consulta: 24 de septiembre de 2014)

servicio no tiene gran oferta si no que se prestan de acuerdo a demanda estacional, por ejemplo: siembra, limpieza y cosecha de la producción agrícola. Es por ello se presenta la migración de familias especialmente de la parte norte del municipio que se van a los Estados Unidos para realizar trabajos en el campo generalmente, lo que permite el envío de remesas familiares.

La dinámica de población en el municipio respecto a flujos migratorios se evidencia en el traslado de habitantes de área rural quienes viajan preferentemente a Estados Unidos, en segundo término a la Ciudad Capital de Guatemala.

Otro tipo de migración la realizan los profesionales del municipio ya que el territorio no presenta las condiciones para un trabajo mejor remunerado, por ello se desplazan a la Capital de la República o la Ciudad de Quetzaltenango, porque en estas ciudades encuentran mejores condiciones de trabajo, vivienda, servicios en educación, salud y tecnología que les permite mejorar la calidad y condición de vida de ellos y su respectiva familia.

#### **4.5.4 Índices de pobreza y pobreza extrema**

La definición de pobreza y pobreza extrema ha dado lugar a amplios debates, diversos autores definen pobreza desde diferentes perspectivas o puntos de vista. De acuerdo a Spicker, P. en las ciencias sociales, la pobreza es entendida en doce sentidos específicos<sup>130</sup>. Los sentidos se superponen unos con otros.

Hay quienes se refieren a pobreza como algo “material”, la carencia de bienes o servicios materiales: la población es pobre porque no tiene algo que necesita o si carece de recursos para acceder a lo que necesita. Por otro lado está la “necesidad”, la población necesita vestuario, alimentación, techo, estas

---

<sup>130</sup> <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D9376.dir/06spicker.pdf> (consulta: 29 de septiembre de 2014)



necesidades cambian con el tiempo y el espacio. La “privación”, cuando hay una privación severa de bienestar físico y bienestar mental, ésta se asocia con inadecuados recursos económicos y consumos.

Las personas son consideradas pobres porque su situación está en desventaja con relación a otros en la sociedad.

La pobreza extrema es el estado más severo de la pobreza. Cuando las personas no satisfacen varias de las necesidades básicas para vivir: alimento, agua potable, techo, sanidad y cuidado de la salud. El Banco Mundial define pobreza extrema cuando las personas viven con menos de \$1.25 dólares al día<sup>131</sup>.

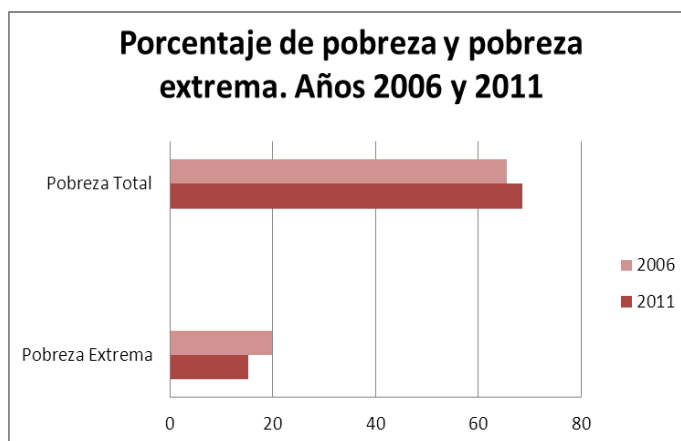
Las personas que sufren de pobreza o pobreza extrema no tienen las condiciones necesarias para satisfacer sus necesidades básicas. Al tener en cuenta la definición del Banco Mundial esta población sobrevive con el menos de Q10.00 al día o estaría por debajo de Q10.00.

En la Gráfica 7 se observa la pobreza y pobreza extrema en el Departamento de San Marcos del año 2006 al 2011.

---

<sup>131</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Pobreza\\_extrema](http://es.wikipedia.org/wiki/Pobreza_extrema) (consulta: 24 de septiembre de 2014)

**Gráfica 7. Porcentaje de pobreza y pobreza extrema.  
Años 2006 y 2011**



Fuente: elaboración propia con base a información del INE, Caracterización Departamental 2012.

El Departamento de San Marcos, disminuyó 4.7 puntos porcentuales de pobreza extrema en el 2011 con relación al 2006.

La pobreza total aumentó en 3.0 puntos porcentuales entre el 2011 y 2006. En el 2011, San Marcos registró una incidencia mayor de pobreza total (68.5%) respecto al promedio nacional (53.7%).

#### **4.5.5 Seguridad**

El Municipio de San Marcos por ser un departamento fronterizo con México tiene características distintas a otros. La proximidad con el vecino país le hace ser un territorio de tránsito para muchas personas migrantes que se dirigen a Estados Unidos en busca de mejores oportunidades. Por ser territorio de tránsito se presta a que se aumente la actividad comercial y también delictiva. Transitan migrantes provenientes principalmente de Centroamérica y también de Sudamérica, muchos de ellos al ver frustrado su continuidad en el viaje por diversos motivos, se quedan en el departamento de San Marcos como población flotante, buscando la manera de poder dirigirse nuevamente hacia el Norte, para ello muchos son sometidos a la

explotación sexual, trabajos forzados, algunos delinquen para poder agenciarse de recursos económicos, en muchos casos viven una esclavitud de la que difícilmente pueden liberarse. Además, existen muchos lugares en el Municipio de San Marcos donde se ofrecen servicios sexuales incluso con menores de edad y también se presta a la pornografía infantil.

Por la cercanía con México también se lleva a cabo el contrabando de mercancías, lo que en algunos casos originan disputas o conflictos por el producto entre los habitantes y la Policía Nacional Civil cuando la mercancía es confiscada o incautada.

En general, la seguridad de la población ha sido afectada por el incremento de la actividad delincencial y la falta de suficiente personal (PNC), recursos físicos y materiales para atención a las personas. La población se ha organizado para combatir el flagelo delincencial, en las puertas de algunas casas se lee “Vecinos organizados contra la delincuencia”, sin embargo, no están capacitados ni reciben ningún tipo de asesoría o acompañamiento de las personas responsables de brindar seguridad por lo que se exponen a ser víctimas de la criminalidad.

**Gráfica 8. Distribución de víctimas por delito.  
Año 2012**

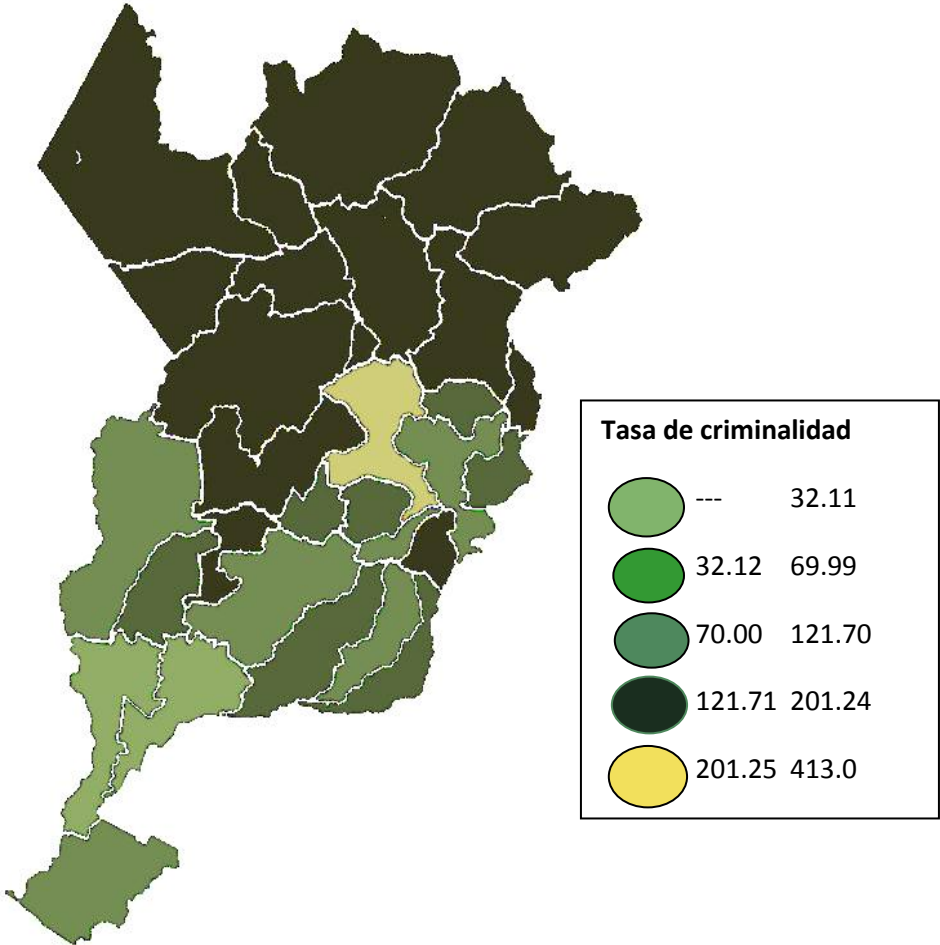


**Fuente:** elaboración propia con base a información del INE, Caracterización Departamental 2012.

Las denuncias reportadas, según tipo de delito, el 36.5% lo registra contra el patrimonio. Le sigue delitos contra la libertad con 24.5% y lesionados con 17.5%.

En los delitos contra la libertad están las desapariciones y los secuestros, dato de interés, se puede inferir que muchas de las desapariciones probablemente están vinculadas al delito de trata de personas: explotación sexual de menores, explotación sexual, trabajos forzados, reclutamiento de menores para el crimen organizado, pornografía infantil, venta de personas y extracción de órganos entre otros.

**Mapa 5. Tasa de criminalidad por Municipio (por cada 100,000 habitantes)**



Fuente: elaboración propia con base a información del INE. Caracterización Departamental 2012.

Se observa que el municipio de San Marcos registra la tasa de criminalidad más alta. Esto puede deberse a la fuerte actividad económica que tiene con relación al resto de municipios y a su mayor porcentaje poblacional. Los centros urbanos por su actividad económica y a la demanda de diversos servicios que otorgan, facilita el desarrollo de diferentes grupos delincuenciales, que van desde la delincuencia común hasta el crimen organizado transnacional.

**Tabla 13. Tasa de criminalidad, homicidios y denuncias de violencia intrafamiliar. Municipio de San Marcos. Año 2012 (por 100,00 habitantes)**

Tasa de criminalidad	Tasa de homicidios	Tasa de denuncias por violencia intrafamiliar
413.0	21.1	10.6

**Fuente:** elaboración propia con base a información del INE, Caracterización Departamental 2012.

Como se observa la tasa de criminalidad en el Municipio de San Marcos es elevada, por consiguiente los homicidios son mayoritarios en este lugar. Las denuncias de violencia intrafamiliar muestran un registro del 10.6, lo que puede inferirse que se está despertando una cultura de denuncia y las mujeres quienes son en su mayoría las víctimas ya se están atreviendo a denunciar.

En el siguiente capítulo, se describe la propuesta de intervención, dirigida a la prevención del delito de trata de personas contra la mujer. De acuerdo con las estadísticas, el primer lugar lo ocupa el Departamento de Guatemala, reportó para en el año 2012 un total de 302 víctimas de trata de personas; seguido por el Departamento de San Marcos con 24 denuncias, y el Departamento de Suchitepéquez con 22 hechos. San Marcos, refleja altos índices de este delito, por ello es considerado y tomado en cuenta para prevenir la trata de personas. En este departamento existe oferta y demanda y por ser área fronteriza con México, la vulnerabilidad a ser víctimas de trata de personas es alta.

## **CAPÍTULO 5**

### **Propuesta de Proyecto:**

#### **Estrategia preventiva para reducir la vulnerabilidad de las mujeres a ser víctimas de trata de personas en la Cabecera del Departamento de San Marcos**

La trata de personas es un tema relevante a nivel nacional, regional y mundial. El delito de la trata de personas no es nuevo ha afectado a personas de diferentes nacionalidades desde hace siglos atrás y en la diversas modalidades.

Hoy en día son los niños, las niñas, los adolescentes y las mujeres los grupos vulnerables mayormente afectados por la trata de personas.

Se sabe que cuando hay demanda de este flagelo y es bien pagada, siempre existirá una oferta para suplir las necesidades de la demanda. Si bien es cierto, poco se puede hacer para disminuir las necesidades de la demanda, aunque sí se puede hacer mucho para evitar que cada vez haya más víctimas de trata de personas. Una manera de evitarlo es informando de los peligros que existen y de las diversas formas que podrían presentárseles como oportunidades falsas, lo único que desean es engancharlos para engañarlos y ser utilizados y explotados por los tratantes de personas.

Es relevante e importante prevenir a las mujeres, niños, niñas y adolescentes sobre el tema de la trata de personas, por ser Guatemala un país de origen, tránsito y destino de las víctimas de trata de personas. La prevención contribuye a contrarrestar los índices de trata de personas en todas sus modalidades: violación, agresión sexual, prostitución, actividades remuneradas con personas menores de edad, pornografía de menores de edad, trabajos o servicios forzados, la mendicidad, servidumbre por deuda, venta de personas, reclutamiento de

personas menores de edad para grupos delictivos organizados, adopciones irregulares, embarazo forzado, matrimonio forzado o servil.

## **5.1 Justificación**

El Departamento de San Marcos está ubicado en la frontera Guatemala-México, lo que le convierte en un territorio obligado de migrantes provenientes principalmente de Centroamérica y también de Sudamérica. Ello hace que el comercio se incremente en una diversidad de negocios; se presta a una alta oferta y demanda de actividades ilícitas como violación, agresión sexual, prostitución, actividades remuneradas con personas menores de edad, pornografía de menores de edad, trabajos o servicios forzados, mendicidad, servidumbre por deuda, venta de personas, reclutamiento de personas menores de edad para grupos delictivos organizados, adopciones irregulares, embarazo forzado y matrimonio forzado o servil entre otros.

Tomando en cuenta que en el Municipio de San Marcos tiene una población de 36,325 personas, de la cual 17,705 son hombres y 18,620 son mujeres, distribuida en el área urbana 19,648 y en la rural 16,677, se considera oportuno llevar a cabo la actividad de prevención en la Cabecera Departamental de San Marcos.

Considerando también que es mayoritaria la población entre los 10-14 años con un total de 4,862 y la de 15-19 con 4,156, es pertinente y conveniente prevenirlos sobre los riesgos que se corren al ser enganchados por las redes de trata de personas que operan en el área. Aprovechando que la cobertura educativa en el municipio, ha aumentado en número de colegios privados y públicos de nivel primario, básico y diversificado, se cuenta con infraestructura para llevar la información preventiva a los centros de estudio.

Como la deserción escolar es inminente en este territorio por motivos de migración, hacia la ciudad capital o hacia el norte, así como también en un alto porcentaje (80%) son las mujeres productoras en contraste a los hombres (20%), es pertinente la labor informativa a través de diferentes medios, para prevenir a las mujeres sobre las supuestas ofertas laborales o las distintas formas de engañar que utilizan los grupos o bandas, también para que conozcan las diversas modalidades de trata de personas, cuáles son sus derechos y a dónde acudir cuando sean víctimas de trata de personas.

En el tema de seguridad, los delitos contra la libertad en el Municipio de San Marcos registran un 24.5%, estos se refieren a secuestros y desapariciones. La posible vinculación con el delito de trata de personas es alta, por consiguiente la tarea de concientizar a la población de esta área es apremiante.

Como se ha mencionado en esta investigación, una de las principales causas y factores de riesgo que provocan a las mujeres ser víctimas de trata de personas son los factores económicos (escasas oportunidades de desarrollo, desempleo, altos índices de desigualdad social). En este caso, en el Departamento de San Marcos, la pobreza total aumentó 3.0 puntos porcentuales entre el 2011 y 2006. En el 2011, San Marcos registró una incidencia mayor de pobreza total (68.5%) respecto al promedio nacional (53.7%). Estas condiciones incrementan el riesgo de los habitantes de esta área estar expuestos a ser sometidos al delito de la trata de personas en cualquier modalidad.

Los factores de riesgo tienen un origen ancestral, a partir del sistema patriarcal, desvalorización de la mujer por el simple hecho de ser mujer, desigualdad, inequidad, machismo y abuso de poder, etc. Incluso el acceso a la educación, salud y vivienda entre otros es mínimo para la mujer lo cual la pone en desventaja con el hombre, lo cual la hace mucho más vulnerable e indefensa a las violaciones a los derechos humanos.



Guatemala ha tenido avances significativos en materia judicial, al reformar el Código Penal, reformas contenidas en el Decreto 9-2009 (Ley contra la Violencia sexual, Explotación y Trata de Personas). Sin embargo, las instituciones gubernamentales garantes del sistema de justicia, no realizan los procedimientos correspondientes para atender a la víctima de trata de personas.

Según la investigación realizada, el Departamento de San Marcos no está exento de padecer los factores de riesgo y vulnerabilidad, sino está expuesto por ser un área geográfica fronteriza, donde estadísticamente ocupa el segundo lugar en la República de Guatemala donde se han rescatado 24 víctimas de trata de personas.

Se refleja una debilidad en relación a la institucionalidad gubernamental, por ello se considera menester establecer acciones coordinadas entre la Policía Nacional Civil y la población para la prevención de la trata de personas y que la víctima reciba atención integral y restitución de los derechos humanos.

Lo anteriormente expuesto refleja la necesidad de contribuir en la creación de una cultura de equidad de género y respeto entre mujeres y hombres a través de procesos de formación, capacitación, concienciación y sensibilización para prevenir la trata de personas en el Departamento de San Marcos.

En síntesis, es relevante e importante prevenir a las mujeres, niños, niñas y adolescentes sobre el tema de la trata de personas, por considerarse grupos en riesgo y vulnerabilidad por su condición social. Además, por ser Guatemala un país de origen, tránsito y destino de las víctimas de trata de personas. La prevención contribuye a contrarrestar los índices de trata de personas en todas sus modalidades.

## 5.2 Factores económicos, socio-culturales, espaciales y políticos.

El trabajo investigativo desplegado en esta tesis hace hincapié en varios aspectos que vulneran a las mujeres de Guatemala y que las hace presas fáciles de los tratantes de personas, se agruparon en cuatro factores:

**Factores económicos.** *Principales causas y factores de riesgo que provocan a las mujeres ser víctimas de trata de personas. (Véase Capítulo 3).*

- Desempleo.
- Escasas oportunidades de desarrollo.
- Desigualdad laboral.

**Factores socio-culturales.** *Principales causas y factores de riesgo que provocan a las mujeres ser víctimas de trata de personas. (Véase Capítulo 3).*

- Bajo nivel de escolaridad.
- Analfabetismo.
- Sistema patriarcal.
- Altos índices de desigualdad social.
- Violencia.
- Desintegración familiar.
- Desintegración social.
- Consumo de drogas.
- Abuso sexual o físico.
- Abandono de niñas.
- Baja autoestima.
- Misoginia y desvalorización de lo femenino.
- Tolerancia hacia relaciones sexuales extra pareja.
- Parcialización y objetivización del cuerpo femenino.
- Estructura cognitiva que legitima el dominio masculino.

- Representaciones distorsionadas acerca de la sexualidad de las personas menores de edad y sus derechos.
- Tolerancia hacia el sexo comercial (prostitución).
- Discapacidad.

**Factores espaciales.** *Origen y destino de la trata de personas interna y externa en Guatemala. (Véase Capítulo 3).*

- Ciudades violentas.
- Áreas fronterizas.
- Presencia del crimen organizado.
- Demanda de turismo sexual ya sea nacional o extranjero.

**Factores políticos.** *Principales causas y factores de riesgo que provocan a las mujeres ser víctimas de trata de personas. (Véase Capítulo 3).*

- Debilidad Institucional y capacidad de respuesta.
- Altos niveles de Impunidad.
- Falta de identificación del delito de trata por parte de las autoridades guatemaltecas.

Del análisis de los factores, por la importancia resalta el ámbito socio-cultural, siendo éste la principal causa que conlleva a las mujeres a ser víctimas de trata de personas. En la sociedad guatemalteca aún persiste un sistema patriarcal acompañado de la misoginia y la desigualdad social que afecta principalmente el desarrollo humano de la niña y de la mujer. Es menester, contribuir en la búsqueda de un cambio de pensamiento o ideología para visualizar a la mujer desde que es niña en igualdad de derechos con el hombre, evitar que el imaginario coloque a la mujer en estado inferior al hombre, y menos aún ser vista como objeto sexual.

Es importante la relevancia que tienen los factores económicos que impulsan -en muchos casos a las mujeres- a caer en trampas o engaños por aspirar a tener una mejor condición de vida, en la búsqueda de un ingreso salarial con el que puedan satisfacer las necesidades básicas. De acuerdo al Informe sobre la Situación de las Mujeres en Guatemala, presentado por la Procuraduría de los Derechos Humanos en mayo de 2014, las mujeres representan el 52% de la población en edad de trabajar, sólo el 35.42% está empleada y 3 de cada 10 tienen acceso a la Seguridad Social. El documento señala una desigualdad laboral, un asalariado promedio devenga Q.3,000.00, y una mujer Q.2,500.00 y en trabajo independiente la brecha es mayor ellos perciben Q.3,400.00 y ellas Q.1,700.00.

Los factores políticos tienen incidencia en que el delito de trata al no ser judicializado o no ser considerado como tal, quede impune y las redes de tratantes continúen delinquiendo y los derechos de las víctimas difícilmente serán restituidos.

El riesgo de vivir o trasladarse a regiones fronterizas o violentas no es exclusivo de las redes de los tratantes, también lo es del crimen organizado y la delincuencia común. Sin embargo, es más vulnerable para las mujeres transitar por este tipo de territorios, ya sea porque son migrantes y desean trasladarse fuera del país, en búsqueda de oportunidades laborales.

De la investigación realizada, se proponen tres estrategias de prevención en el Departamento de San Marcos. En el año 2012 se registra un incremento de víctimas de trata de personas en el Departamento de San Marcos, como se observa en la Gráfica 3, es el segundo Departamento después de Guatemala, con más víctimas rescatadas de trata de personas en todas sus modalidades. El hecho de vivir o trasladarse por las regiones fronterizas es un riesgo para las mujeres, pueden ser presas fáciles de las redes del crimen organizado sino están informadas de los riesgos que corren.

Las estrategias se dirigen a estudiantes, público en general y personal de la Policía Nacional Civil, para prevenir sobre los potenciales riesgos a que están expuestas las mujeres y niñas, para contribuir a crear consciencia que el hecho de ser mujer no debe ser desvalorizado por la sociedad y no crear una imagen distorsionada del sexo femenino; así como fomentar la equidad de género.

### **5.3 Objetivo General del Plan**

Contribuir en la creación de una cultura de equidad de género y respeto entre mujeres y hombres a través de procesos de formación, capacitación, concienciación y sensibilización para prevenir la trata de personas en el Departamento de San Marcos.

#### **5.3.1 Objetivos Específicos (de cada Estrategia):**

- 1.** Comunicar conocimientos mediante didácticas y ejemplos acordes a las distintas edades de los estudiantes, para crear una cultura de igualdad de género y revalorización de la mujer.
- 2.** Transmitir programas radiales y entregar panfletos para prevenir a la población sobre el delito de trata de personas.
- 3.** Establecer acciones coordinadas entre la Policía Nacional Civil y la población para la prevención y sanción de la trata en todas sus modalidades, así como atención integral y restitución de los derechos de las víctimas, potenciales víctimas y sus familias de acuerdo a los instrumentos nacionales e internacionales de derechos humanos.

Para la operacionalización de los objetivos específicos, se llevarán a cabo tres estrategias que se plasman en un proyecto, éstas obedecen a la estructura de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, del Vice Ministerio de Prevención del Delito del Ministerio de Gobernación, la cual *reconoce, valora y promueve la prevención*

*como la opción más idónea ya que su desarrollo implica corresponsabilidad de actores estatales y no estatales<sup>132</sup>”.*

El Proyecto tiene una duración de 10 meses durante el año 2015, cada una de las estrategias contará con tiempos distintos. El financiamiento del Proyecto provendrá del Vice Ministerio de Prevención del Delito del Ministerio de Gobernación.

El proyecto desplegado a continuación sostiene el enfoque “preventivo”, es decir abordar las causas que generan la violencia y los factores de riesgo, el cual es coherente con tres de los cinco ejes estratégicos prioritarios de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034:

- a) prevención de la violencia contra la niñez,
- b) prevención de la violencia contra la adolescencia y juventud,
- c) prevención de la violencia contra la mujer.

La Política en mención reconoce el fenómeno de la violencia en cuatro niveles: individual, relacional, comunitario y social.

- a) *El nivel individual lo constituyen factores individuales, biológicos o historial personal, que permiten identificar la probabilidad de convertirse en víctima o perpetrador de la violencia.* En lo que respecta a este nivel el proyecto que se propone, fomentará a nivel individual el cambio de habilidades sociales y cognitivas de las personas y prácticas de comportamiento.
- b) *El nivel relacional está determinado por los factores que aumentan el riesgo debido a las relaciones que la cercanía influye en el comportamiento.* En

---

<sup>132</sup> **Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034.** (p. 17)

este sentido, el proyecto propuesto contribuirá a la disminución de la violencia a través de programas educativos.

- c) *El nivel comunitario identifica la importancia de los factores de la comunidad y los contextos más amplios de la relaciones en ambientes tales como escuelas, lugares de trabajo y vecindarios. El proyecto de este trabajo propone que las estrategias se desarrollen en el Departamento de San Marcos por ser un Departamento Fronterizo con México, el cual presenta alto índice de trata de personas.*
  
- d) *El nivel social examina los factores sociales más generales que determinan las tasas de violencia. Como los factores que crean un clima de aceptación de la violencia, los que creen y mantienen las brechas entre distintos segmentos de la sociedad o genera tensiones entre diferentes grupos. Se pretende a través de las estrategias que se proponen en el proyecto fomentar en la población de San Marcos un cambio de pensamiento sobre la conceptualización de la mujer, quien no es un objeto ni sujeto a discriminación por su condición de ser mujer.*

Los cuatro niveles del Plan están interconectados unos con otros y tienen correspondencia con las líneas de acción y resultados esperados detallados en la Propuesta del Proyecto (Véase Tablas 14, 15 y 16).

El Proyecto se presentará a Representantes del Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, para que ellos a su vez con el Ministerio de Educación evalúen y analicen la pertinencia de incorporar dentro de la currícula de los estudiantes los temas de respeto a la igualdad de género para empezar a formar a las niñas/os desde las aulas.

Tal y como lo menciona la Política realizar “Reformas al Sector Educativo y Académico”, donde propone que en el pensum de estudios se inserten

mecanismos de generación de cultura de prevención y de convivencia pacífica para el nivel primario y básico, pensamiento crítico y sentido de ciudadanía en el nivel diversificado. Cambiar la perspectiva que por generaciones se ha mantenido sobre la percepción –en muchos casos- distorsionada que se tiene sobre las relaciones sexuales y el hecho de ver a la mujer como objeto sexual. También prevenirles sobre las distintas modalidades de trata como es el tráfico de órganos, las adopciones ilegales, el reclutamiento de jóvenes para el crimen organizado, la violencia sexual, los trabajos forzosos y todo lo que tenga que ver con la nueva forma de esclavitud del siglo XXI.

Para la ejecución del Proyecto, se contará con 1 Coordinador Regional y 3 Coordinadores Específicos por cada estrategia.

El Coordinador Regional se contratará en San Marcos, deseable sea originario del área y con conocimientos en pedagogía, humanismo, valores y conocimientos del tema de trata de persona.

Los 3 Coordinadores Específicos será personal asignado del Vice-Ministerio de Gobernación de Prevención de la Violencia y el Delito, quienes se encargarán de poner en marcha cada una de las estrategias. Es por ello que no se calculan los honorarios de los Coordinadores Específicos.

#### **5.4 Estrategia 1. Fomento para crear una cultura de igualdad de género y revalorización de la mujer, a través de la educación.**

El objetivo específico del proyecto es el de comunicar conocimientos mediante didácticas y ejemplos acordes a las distintas edades de los estudiantes, para crear una cultura de igualdad de género y revalorización de la mujer.

Esta estrategia está en concordancia con la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, sobre uno de los cuatro niveles, “el relacional” determinado



por factores que aumentan el riesgo debido a las relaciones que la cercanía influye en el comportamiento. Es por ello, las líneas de acción de esta estrategia están dirigidas a fomentar la igualdad y respeto entre hombres y mujeres.

Como resultados esperados: evitar la continuidad del pensamiento de la cultura machista y sub-valoración de la mujer.

A continuación en la tabla 14, se describen las líneas de acción, tareas y resultados esperados de la Estrategia 1.

**Tabla 14**  
**Estrategia 1**

<b>Líneas de acción</b>	<b>Tareas</b>	<b>Resultados esperados</b>
Incorporar en la primaria (4to, 5to y 6to primaria), secundaria y diversificado una materia o temas específicos para fomentar la igualdad y respeto entre hombres y mujeres. Charlas informativas	Elaborar y adaptar el contenido de los temas para cada uno de los grados académicos.  Capacitar a Directores para que ellos capaciten a los maestros bajo su cargo.  Impartir los cursos a los alumnos de manera obligatoria por parte de los maestros.	Las niñas, los niños y adolescentes son conscientes del valor que tienen las mujeres y se infunde respeto e igualdad entre ambos sexos.  Los maestros comprenden y transmiten los conocimientos a sus alumnos para fomentar el respeto a la dignidad de las mujeres.  Compromiso por parte de los Directores de los establecimientos de velar porque los cursos se impartan de manera satisfactoria.  Con las sesiones a los padres de familia se espera que haya

<p>sobre las diferentes formas de reclutamiento de víctimas utilizada por los tratantes.</p> <p>Se impartirán charlas informativas a todo nivel escolar desde la primaria, hasta diversificado con el objetivo de cambiar la mentalidad distorsionada que se tiene hacia la figura de la mujer.</p>	<p>Llevar a cabo una reunión con los padres de familia, para que de común acuerdo los participantes decidan el lapso de tiempo para reuniones futuras (se crea cierto compromiso).</p>	<p>corresponsabilidad con las actitudes que las niñas/os observan en casa.</p> <p>Evitar la continuidad de la cultura machista.</p>
---	--	---

La Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica, plantea la importancia de integrar a las escuelas como actores importantes en el ejercicio de los derechos humanos y que deben participar en todos los aspectos del desarrollo humano e implementación de las estrategias de prevención de la violencia y el delito.

El Coordinador Específico capacitará a los Directores representantes de 153 Centros de Estudio<sup>133</sup> de la Cabecera Departamental de San Marcos. Los Directores a su vez replicarán la información recibida por el Coordinador Específico a los maestros de su escuela, instituto o colegio, quienes transmitirán la información a los alumnos de los 4to, 5to y 6to primaria, básicos y diversificado, así como a los padres de familia.

La capacitación que impartirá el Coordinador Específico a los Directores tendrá la duración de 2 semanas, se llevarán a cabo 10 talleres. Sin embargo, el Coordinador Específico permanecerá durante los meses de febrero y marzo en apoyo a las capacitaciones y retroalimentación a los maestros, si ésta fuera necesaria.

El Coordinador Regional supervisará de manera aleatoria los centros de estudio para verificar que la información sea trasladada a los alumnos y padres de familia; acción que realizará durante los 8 meses que durará la Estrategia 1.

**Recurso Material:**

Gastos	Costo
Material didáctico: consistente en lapiceros, lápices, hojas, libros, leyes.	Q. 5,000.00

**Recurso Económico:**

Gastos del Coordinador Específico	Costo
Viáticos: (transporte, hospedaje y alimentación). Por día se asignan Q.350.00 En total son 60 días.	Q. 21,000.00

<sup>133</sup> 72 Escuelas Públicas, 77 Colegios Privados y 4 por Cooperativa de nivel primario, básico y diversificado.

Gastos del Taller	Costo
Refacción: para 153 Directores más 1 Capacitador (Q.25.00 c/refacción).	Q. 4,075.00

Los talleres se realizarán en los salones de las escuelas, institutos y colegios, por lo que no se invertirá en alquiler de local.

<b>TOTAL ESTRATEGIA 1</b> <b>Q.30,075.00</b>
---

### **5.5 Estrategia 2. Prevención de la trata de personas en la población de San Marcos, a través de programas radiales y panfletos.**

El objetivo específico de esta estrategia es el de “transmitir programas radiales y entregar panfletos para prevenir a la población sobre el delito de trata de personas”. En función de generar una cultura de prevención de la violencia y el delito, los medios de comunicación juegan un importante rol. Tienen un impacto positivo en la sociedad, generan cambios de comportamientos a través de las campañas de comunicación. Como herramienta educativa apoyan para modificar actitudes y comportamientos, reforzando la no violencia.

Las Líneas Estratégicas de la Política Nacional para la prevención de la violencia y el delito, se enmarca en tres dimensiones: Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica. En la dimensión de la Prevención de la Violencia y el Delito, en uno de sus numerales se indica: “se promueven campañas de prevención de violencias y delitos dirigidos a grupos vulnerables en los niveles nacional y municipal”. Razón por la cual este Proyecto promueve en la estrategia 2 campañas de prevención, las que se detallan en la Tabla 15.

Se determinó la transmisión de los programas radiales no sólo en el idioma español, sino también en el idioma mam (el 27% de la población de San Marcos lo habla). En muchas ocasiones la población que es engañada por las redes de tratantes son mujeres indígenas que no hablan español o muy poco comprenden el idioma español<sup>134</sup>.

Se aprovechará que las radios tienen cobertura en diferentes municipios del Departamento de San Marcos, de esta manera se llegará con la información preventiva a más cantidad de la población urbana y rural<sup>135</sup>.

La Estrategia 2 tiene relación con lo planteado en la Política Nacional de Prevención del Delito: los medios de comunicación contribuyen a atender desafíos específicos, alertar al público, impulsar programas para reducir temores, miedos y otras manifestaciones de desesperanza.

A continuación en la tabla 15, se describen las líneas de acción, tareas y resultados esperados de la estrategia 2.

---

<sup>134</sup> Grupos étnicos en San Marcos: ladino 71%, mam 27%, sipacapense 1.3%, otros 0.7%.

<sup>135</sup> De acuerdo a estimaciones de la población total por municipio. Periodo 2008-2020 del INE, se proyecta en el 2014, en el Departamento de San Marcos una población de 1,095,997 habitantes: población urbana 28.3%, población rural 71.7%, indígena 27%, no indígena 73%. El Municipio de San Marcos cuenta con 55,305 habitantes: 29,771 hombres, 25,534 mujeres.

**Tabla 15**  
**Estrategia 2**

<b>Líneas de acción</b>	<b>Tareas</b>	<b>Resultados esperados</b>
<p>Transmisión de Programas Radiales en el idioma español y mam.</p> <p>Panfletos o trifoliales con información preventiva en el idioma español y mam.</p>	<p>Transmitir en diferentes emisoras radiales información preventiva sobre la trata.</p> <p>Por medio de panfletos o trifoliales explicar sobre las distintas formas utilizadas por los tratantes para enganchar a las víctimas.</p> <p>Indicar cómo y dónde denunciar.</p>	<p>Evitar que más mujeres sean víctimas de trata de personas.</p> <p>Alertar a las mujeres sobre los trabajos que ofrecen los tratantes para no ser engañadas.</p> <p>Que las mujeres conozcan sobre sus derechos.</p> <p>Identificar claramente cuáles son las diferentes modalidades de la trata.</p> <p>Que las mujeres/niñas logren identificar si son víctimas de trata y a dónde acudir cuando esto les ocurra a ellas o a otras personas.</p>

La Estrategia 2 está dirigida a niñas, niños, adolescentes y mujeres que no tienen oportunidad de asistir a un centro de estudios y trabajan, para ello se realizarán programas radiales en el Municipio de San Marcos, para alertar de los engaños o trampas que usan las redes de tratantes y así evitar ser presa fácil.

Los programas radiales (spots) se transmitirán durante 2 meses en las radios más escuchadas del Municipio de San Marcos, con cobertura en otros municipios.

El Coordinador Específico se encargará de obtener el material que se transmitirá por radio y de los panfletos que se distribuirán en la Cabecera del Departamento de San Marcos.

Se repartirán panfletos conteniendo información preventiva sobre la trata. Esta estrategia también contribuye a la Estrategia 1 porque los estudiantes también tienen acceso a los programas radiales.

Se coordinará la entrega de panfletos a los Directores de las Escuelas, Institutos y Colegios del Municipio de San Marcos, para que los Directores los entreguen a los maestros y éstos a su vez a los estudiantes.

Además, se coordinará la entrega de panfletos en Hospitales, Centros de Salud, Municipalidades, Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación, Organizaciones no gubernamentales (Ong's), Gobernación Departamental, Procuraduría de los Derechos Humanos, Policía Nacional Civil, Organismo Judicial (Juzgados de la localidad) y Registro Nacional de las Personas, entre otros; esto con el propósito distribuir a las personas con quienes se relacionen estas Instituciones de acuerdo a sus diferentes actividades. Muchos de ellos se desplazan a diferentes comunidades fuera del Municipio de San Marcos, lo cual es positivo para que la información llegue a más personas.

Para la realización de todas las coordinaciones necesarias, el Coordinador Específico permanecerá en la Cabecera de San Marcos durante 20 días.

El Coordinador Regional, quien permanecerá durante los 8 meses que duran las 3 estrategias, supervisará la transmisión de los programas radiales, así como la entrega de los panfletos.

**Recurso Material:**

Gastos	Costo
Elaboración de los programas radiales (spots), se transmitirán en los idiomas: español y mam.	Q. 18,000.00
Impresión de 10,000 panfletos en los idiomas: español y mam (0.50 c/u).	Q.5,000.00
Transmisión de los programas radiales en las emisoras más escuchadas durante 2 meses.	Q.75,000.00

**Recurso Económico:**

Gastos del Coordinador Específico	Costo
Viáticos (transporte, hospedaje y alimentación). Por día se asignan Q.350.00 En total son 20 días.	Q. 7,000.00

<b>TOTAL ESTRATEGIA 2</b> Q.105,000.00
---

**5.6 Estrategia 3. Acciones coordinadas entre la Policía Nacional Civil y la población para la prevención y sanción de la trata de personas en todas sus modalidades.**

El objetivo específico de esta estrategia es: establecer acciones coordinadas entre la Policía Nacional Civil y la población para la prevención y sanción de la trata en todas sus modalidades, así como atención integral y restitución de los derechos de las víctimas, potenciales víctimas y sus familias de acuerdo a los instrumentos nacionales e internacionales de derechos humanos.

La estrategia 3 se enfocará en capacitar de manera intensiva en 10 talleres que se realizarán durante 1 mes, a todo el personal de la Policía Nacional Civil asignado a la Comisaría 42. Todos los Agentes, Sub Inspectores, Inspectores, Oficiales y



Comisarios no importando su cargo deben tener pleno conocimiento del delito de trata de personas; desde conocer todas las modalidades, cómo identificar a una víctima de trata de personas. Así como el conocimiento de distintas leyes y convenios internacionales tales como: Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas; las reformas al Código Penal en la materia y los derechos que corresponden a las víctimas de trata de personas; Ley de Adopciones; Convenio de la OIT 29 (sobre el trabajo forzoso), Convenio 50 (sobre el reclutamiento de trabajadores indígenas), Convenio 97 (sobre los trabajadores migrantes), Convenio 105 (sobre trabajo forzoso), Convenio 111 ( sobre la discriminación, empleo y ocupación), Convenio 182 (sobre las peores formas de trabajo infantil); Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Esta estrategia se llevará a cabo en coordinación con el Viceministerio de Prevención del Delito y la Violencia y la Dirección General de la Policía Nacional Civil.

Como resultado esperado de la estrategia 3, el personal de la Policía Nacional Civil de la Comisaría 42, contará con más información y conocimientos para detectar cuando ocurra el delito de trata de personas en las diversas modalidades Contribuirá y redundará en una investigación eficiente y eficaz que servirá en los procesos de investigación del Ministerio Público. Asimismo, la víctima o persona afectada se le podrá brindar la atención adecuada.

A continuación en la tabla 16, se describen las líneas de acción, tareas y resultados esperados de la Estrategia 3.

**Tabla 16**  
**Estrategia 3**

Líneas de acción	Tareas	Resultados esperados
<p>Talleres informativos sobre las diferentes leyes: Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas y reformas al Código Penal, Ley de Adopciones, Convenio de la OIT 29 (sobre el trabajo forzoso), Convenio 50 (sobre el reclutamiento de trabajadores indígenas), Convenio 97 (sobre los trabajadores migrantes), Convenio 105 (sobre trabajo forzoso), Convenio 111 (sobre la discriminación, empleo y ocupación), Convenio 182 (sobre las peores formas de trabajo infantil), Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.</p>	<p>El Coordinador Específico imparte 10 talleres a los Policías de la Comisaría 42.</p> <p>Involucrar a todos los Policías asignados a la Comisaría 42.</p>	<p>Identificar cuando se produzca el delito de trata de personas y todas sus modalidades, y dar el seguimiento que amerita cada caso.</p> <p>Conocimiento de la Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, Ley de Adopciones, reformas al Código Penal, Convenios específicos de la OIT y Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.</p> <p>Atender a las personas víctimas de trata y hacerles reconocer sus derechos.</p>

El Coordinador Específico permanecerá 1 mes en la Cabecera de San Marcos para la impartición de los talleres a los Policías asignados en la Comisaría 42.

**Recurso Material:**

Gastos	Costo
Material didáctico consistente en leyes, hojas, lapiceros, lápices, hojas, libros.	Q. 2,000.00

**Recurso Económico:**

Gastos del Coordinador Específico	Costo
Viáticos (transporte, hospedaje y alimentación). Por día se asignan Q.350.00 En total son 30 días.	Q. 10,500.00

Gastos del Taller	Costo
Refacción para 45 personas y 1 capacitador (Q.25.00 c/refacción)	Q. 1,375.00

Los talleres se realizarán en los salones de las escuelas, institutos y colegios, por lo que no se invertirá en alquiler de local.

<b>TOTAL ESTRATEGIA 3</b> Q.13,875.00
--

El Coordinador Regional permanecerá los 10 meses en la Cabecera de San Marcos para supervisar las 3 Estrategias y elaboración de informe final.

**Recurso Económico:**

Gastos del Coordinador Regional	Costo
Honorarios	Q.90,000.00

**TOTAL DEL COORDINADOR REGIONAL**  
**Q.90,000.00**

A continuación el resumen de los costos del Proyecto de Estrategia Preventiva para reducir la vulnerabilidad de las mujeres a ser víctimas de trata de persona en la Cabecera del Departamento de San Marcos.

**Tabla 17**  
**Resumen de los costos del Proyecto**

<b>Estrategia Preventiva para reducir la vulnerabilidad de las mujeres a ser víctimas de trata de personas en la Cabecera del Departamento de San Marcos</b>	
<b>GASTOS</b>	<b>COSTO</b>
<b>Estrategia 1</b>	<b>Q.30,075.00</b>
<b>Estrategia 2</b>	<b>Q.105,000.00</b>
<b>Estrategia 3</b>	<b>Q.13,875.00</b>
<b>Coordinador Regional</b>	<b>Q.90,000.00</b>
<b>TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>Q.238,950.00</b>

El Cronograma de Actividades, se visualiza en el Cuadro 1 de la siguiente página.

**CUADRO 1  
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES  
ENERO-OCTUBRE 2015**

MES	ENERO					FEBRERO					MARZO					ABRIL					MAYO					JUNIO					JULIO					AGOSTO					SEPTIEMBRE					OCTUBRE														
ACTIVIDADES	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5										
Selección del personal del Vice Ministerio de Prevención del Delito que será asignado como Coordinador Especifico (3 personas).																																																												
Contratación del Coordinador Regional del área de San Marcos.																																																												
Selección de las escuelas, institutos y colegios para impartir los Talleres. Realizar las coordinaciones respectivas. Responsable Coordinador Estrategia 1.																																																												
Preparación del material didáctico para los talleres. Responsable Coordinadores Estrategias 1 y 3.																																																												
Selección del lugar donde se llevará a cabo el taller con los 153 Directores. Responsable Coordinador Estrategia 1																																																												
Elaboración de los programas radiales e impresión de panfletos. Responsable Coordinador Estrategia 2.																																																												
Selección y contratación de las emisoras para la transmisión de los programas radiales. Responsable Coordinador Estrategia 2.																																																												

AÑO	2015																																																											
MES	ENERO					FEBRERO					MARZO					ABRIL					MAYO					JUNIO					JULIO					AGOSTO					SEPTIEMBRE					OCTUBRE														
ACTIVIDADES	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5					
Implementación de la Estrategia 1.																																																												
Implementación de la Estrategia 2.																																																												
Implementación de la Estrategia 3																																																												
Elaboración del Informe Final. Responsable Coordinador Regional.																																																												

## CONCLUSIONES

- Los factores de vulnerabilidad en las mujeres guatemaltecas también se podrían constituir de riesgo debido a la temática de trata de personas: desempleo, desintegración social, altos índices de desigualdad social, violencia, consumo de drogas-financiamiento de adicción, sistema patriarcal, debilidad institucional y capacidad de respuesta, altos niveles de impunidad.
- Las causas identificadas en la investigación son la persistencia de la desigualdad y violencia estructural a las que están sometidas diariamente las mujeres y las niñas. Pensamiento o ideología inconsciente de los hombres: misoginia y desvalorización de lo femenino, tolerancia hacia relaciones sexuales extra pareja, parcialización y objetivización del cuerpo femenino, estructura cognitiva que legitima el dominio masculino, tolerancia hacia el sexo comercial (prostitución), representaciones distorsionadas acerca de la sexualidad de las personas menores de edad y sus derechos, mayormente cuando se da la explotación sexual.
- La trata interna en Guatemala es un fenómeno que se da en un alto porcentaje, se caracteriza por estar invisibilizado, muchas de las mujeres provienen del área rural donde muchas personas se aprovechan de la ingenuidad, la necesidad económica, la barrera del idioma, la etnia, el desconocimiento de la Ciudad Capital, etc. Alunas mujeres andan en búsqueda de oportunidades para mejorar su situación económica, voluntariamente se dirigen a las áreas urbanas en donde lo que encuentran son trabajos forzados (oficios domésticos, en tortillerías, en tiendas y en una diversidad de comercios) en donde se ve limitada su libertad, respeto, dignidad, etc., trabajando largas jornadas y sin los ingresos económicos ofrecidos.

- Los factores de vulnerabilidad y las causas que conllevan a las mujeres a ser víctimas de trata de personas en Guatemala, claramente identificados reflejan que las mujeres guatemaltecas enfrentan constantes y sistemáticas violaciones a sus derechos humanos inherentes, entre ellos sus derechos económicos al no tener acceso a educación, salud, vivienda, por ende, acceso a un empleo digno, factores y/o causas detonantes para que sean víctimas fáciles de los tratantes.
- En Guatemala existen mujeres víctimas de trata interna o externa, son reclutadas o tratadas en los Departamentos de Guatemala, San Marcos, Quetzaltenango, El Progreso, Alta Verapaz, Escuintla, Santa Rosa y Baja Verapaz entre los más vulnerables ante el delito de la trata de personas. Importante destacar que los departamentos antes mencionados son los que reportan denuncias, no obstante, ante el subregistro de datos, se prevé que el delito de trata de personas en todas sus modalidades, se lleve a cabo en todo el territorio nacional.
- Mediante el trabajo investigativo se constata que Guatemala es un país de origen, tránsito y destino de las víctimas de trata de personas, especialmente mujeres y niñas guatemaltecas y también mujeres de otras nacionalidades quienes son trasladadas hacia Guatemala con fines de explotación sexual. La demanda a nivel nacional de las distintas modalidades de trata de personas es cada vez mayor, lo que genera ganancias económicas incalculables para las redes de la delincuencia nacional y transnacional dedicada a este delito.
- Los daños físicos y psicológicos que se comete contra la víctima son irreversibles e irreparables durante su cautiverio y su post liberación. Entre ellos destacan: Depresiones profundas, estado físico debilitado, sentimiento de culpa, moretones, cortaduras u otros problemas médicos, accesos



frecuentes de llanto, adicción sexual, palpitaciones cardíacas, pérdida de memoria, desapego, ansiedad y temor, etc.

- La porosidad que presenta la frontera Guatemala-México es aprovechada por la delincuencia organizada para ampliar sus actividades, principalmente para el tráfico y trata de personas (especialmente mujeres, niños, niñas y adolescentes), a quienes conducen por los departamentos fronterizos, en los cuales destaca San Marcos.
- Se infiere que el delito de trata de personas como tal, no está siendo visibilizado como debiera por las autoridades guatemaltecas correspondientes (Autoridades Migratorias, Policía Nacional Civil, Fiscales del Ministerio Público, Jueces, etc.), se le está dando otro procedimiento jurídico al tratante y por consiguiente a la víctima no se le están restituyendo sus derechos o no se le visibiliza como debiera de ser. Es por ello que se presenta el proyecto de prevención a realizar en el Departamento de San Marcos, por ser área fronteriza. Además, la doble moral de la sociedad guatemalteca, la cultura machista hace que sea invisibilizado el fenómeno de la trata de personas volviéndolo permisivo y las consecuencias que pasan las víctimas son vistas como normal.
- Es común que la víctima no reconoce que en su contra se está cometiendo el delito de trata de personas, esto por ignorancia o desconocimiento, y si lo reconoce o su entorno se lo dice, no presenta la denuncia por miedo a ser intimidada o amenazada por su agresor o por estar limitada en su libertad y sus derechos constitucionales. El proyecto de prevención en San Marcos informará sobre las distintas maneras de operar de los tratantes y adónde acudir en caso que sus derechos humanos sean violados.

## RECOMENDACIONES

- Para contrarrestar o minimizar los factores de riesgo (desempleo, desintegración social, altos índices de desigualdad social, violencia, consumo de drogas-financiamiento de adicción, sistema patriarcal, debilidad institucional y capacidad de respuesta, altos niveles de impunidad) se recomienda la creación de Políticas Públicas enfocadas en incentivar las áreas siguientes: a) facilitar la educación a nivel nacional, especialmente en las niñas, niños y adolescentes; b) la generación de empleo en condiciones laborales que sean aptas y dignas para el desarrollo personal de las mujeres; c) la disminución de la brecha en los índices de desigualdad social; d) reducción de los índices de violencia; e) fortalecimiento de las instituciones con capacidad de respuesta; f) reducción del grado de la impunidad. Si se apuesta a minimizar estos factores de riesgos, las probabilidades para que una persona sea víctima de trata serán menores.
- Con el propósito dar un tratamiento adecuado a la víctima de trata de personas, como es la restitución de sus derechos, la atención por los daños físicos y emocionales, la correcta aplicación del delito a los agresores se sugiere promover con los entes de seguridad y justicia: Ministerio Público, Organismo Judicial, Ministerio de Gobernación (Policía Nacional Civil) y Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas una eficiente y eficaz coordinación para que cada uno dentro de su ámbito de actuación cumpla con sus objetivos y principalmente se visibilice el delito como tal.
- Se sugiere poner en marcha el Proyecto: Estrategia preventiva para reducir la vulnerabilidad de las mujeres a ser víctimas de trata de personas en la Cabecera del Departamento de San Marcos, a fin de concientizar a la población de San Marcos desde que son niños, niñas y adolescentes para evitar la cultura machista, evitar ver a la mujer como objeto sexual,

prevenirles sobre las distintas formas de engañar utilizadas por las redes de trata de personas y brindar información a la Policía Nacional Civil para que reconozcan cuando se produce el delito de trata y se apoye a la víctima como corresponde.

- Se recomienda al Viceministerio de la Prevención de la Violencia y el Delito, como un plan piloto, pueda ejecutar el Proyecto: Estrategia preventiva para reducir la vulnerabilidad de las mujeres a ser víctimas de trata de personas en la Cabecera del Departamento de San Marcos, a la vez podría servir de base para replicar en los demás Departamentos Fronterizos de Guatemala.

## BIBLIOGRAFÍA

Aneas, Susana D. *Riesgos y peligros: una visión desde la geografía* (15 de marzo de 2000) Recuperado de <http://www.ub.edu/geocrit/sn-60.htm> (22 de octubre de 2013).

\_\_\_\_ Aspectos Demográficos del Municipio de San Marcos. Recuperado de <http://www.deguate.com/municipios/pages/san-marcos/san-marcosaspectos-demograficos.php> (24 de septiembre de 2014)

\_\_\_\_ Banco Mundial y la Universidad de Yale. (2004). *Encuesta Global sobre VIH/SIDA*. Recuperado de <http://www.bancomundial.org/temas/sida2004/discapacidad.htm> (12 de enero de 2014)

\_\_\_\_ BBC mundo noticias. [news.bbc.co.uk](http://news.bbc.co.uk) (2012, 10 de junio). *Operación contra la mafia rusa*. Recuperado de [http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/news/newsid\\_2037000/2037073.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/news/newsid_2037000/2037073.stm) (25 de abril de 2014)

Blaikie, Canon, y otros (1996) Vulnerabilidad. *El entorno social, político y económico de los desastres*. La red, Colombia. (Pp. 16, 30 y 56)

Camorra. (s/f.). En la enciclopedia libre de [wikipedia.org](http://es.wikipedia.org). Recuperado de <http://es.wikipedia.org/wiki/camorra> (25 de abril de 2014)

Catun, Leonardo. (2010) *Plan de Desarrollo Municipal (2010-2025)*, San Marcos. Guatemala. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia. (p. 17)

Chiarotti, Susana. (2002) *Conferencia Hemisférica sobre Migración Internacional: Derechos Humanos y Trata de Personas en las Américas: Trata de*

*Mujeres: Conexiones y Desconexiones entre Género, Migración y Derechos Humanos.* (p. 2).

Costa, Antonio María, Director Ejecutivo de la Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito (UNODC), (2010, 15 de abril). *La ONU destaca la "gran vulnerabilidad" de Latinoamérica en trata de personas.* Recuperado de <http://www.elconfidencial.com/ultima-hora-archivo/destacavulnerabilidad-latinoamerica-trata-personas-20100415.html> (3 de octubre 2013). (p.11)

Crónica Criminal. Caso abierto, diario digital de sucesos y crónica negra. (8 de abril de 2010). *Yakuza, la mafia japonesa.* Recuperado de <http://casoabierto.wordpress.com/category/cronica-criminal/>. (25 de abril de 2014)

\_\_\_Departamento de Estado de los Estados Unidos (2010). *Informe del Departamento de Estado.* Trafficking in Personas Report. Recuperado de <http://spanish.guatemala.usembassy.gov/tipguate2011.html> (20 de junio 2014)

\_\_\_Departamento de Estado de Estados Unidos (2012). *Informe Anual sobre Trata de Personas.* Recuperado de <http://spanish.guatemala.usembassy.gov/tipguate2012.html> (10 de octubre de 2013)

De Paula, Emilia C. (2011). *Mafia se dice Yakuza en japonés.* (30-03-2011). Recuperado de <http://temasinternacionais.wordpress.com> (16 de mayo de 2014)

\_\_\_\_ Directorio Electrónico de Guatemala. Recuperado de <http://www.deguate.com/municipios/pages/san-marcos/san-marcos/economia.php> (26 de septiembre de 2014)

\_\_\_\_ Economía en San Marcos. (s/f.). en [deguate.com.gt](http://www.deguate.com/municipios/pages/san-marcos/san-marcos/economia.php). Recuperado de <http://www.deguate.com/municipios/pages/san-marcos/san-marcos/economia.php> (25 de septiembre de 2014)

\_\_\_\_ Guatemala Paraíso para el tráfico y la trata de personas. Revista Perro Bravo (14 de noviembre de 2012). Recuperado de <http://revistaperrobravo.net/guatemala-paraíso-para-el-trafico-y-la-trata-de-personas/> (18 de septiembre de 2014)

\_\_\_\_ Informe Anual Sobre Trata de Personas 2011. Embajada de los Estados Unidos, Guatemala. (2011, 27 de junio). En [spanish.guatemala.usembassy.gov](http://spanish.guatemala.usembassy.gov) Recuperado de <http://spanish.guatemala.usembassy.gov/tipguate2011.html> (20 de junio de 2014)

\_\_\_\_ Informe de la Organización de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2012). *Delincuencia Organizada Transnacional: acabemos con este negocio*. Recuperado de <http://www.unodc.org/toc/es/> (15 de octubre de 2013)

\_\_\_\_ Informe Mundial sobre Trata de Personas (2012). (p.3)

\_\_\_\_ Informe para la Asociación Internacional de Abogados (2001). *Conferencia Anual*. Casa Alianza. México. Recuperado de [www.fire.or.cr/mayo03/notas/exinfantila.htm](http://www.fire.or.cr/mayo03/notas/exinfantila.htm). (25 de noviembre de 2013)

\_\_\_\_ Instituto Nacional de Estadística (2006). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida*.

\_\_\_ Instituto Nacional de Estadística (2004). *Encuesta Nacional de Empleo e Ingreso*.

\_\_\_ Instituto Nacional de Estadísticas. (INE). (2012). *Caracterización Departamental*.

\_\_\_ Instituto Nacional de Estadísticas (2012). *XI Censo de Población y VI de Habitación*.

Kinder, Melvyn. Comprender sus estados de ánimo. (p.183)

\_\_\_ La Enciclopedia Libre. *Trastornos del cerebro*. Recuperado de [www.wikipedia.org/wiki/amnesia](http://www.wikipedia.org/wiki/amnesia) (19 de septiembre de 2014).

\_\_\_ La Red Centroamericana de Centros de Pensamiento e Incidencia. Seguridad y Crimen Organizado Transnacional. Documento Político 2. Año 2011. Recuperado de [http://www.kas.de/wf/doc/kas\\_22430-1522-4-30.pdf?110519174059](http://www.kas.de/wf/doc/kas_22430-1522-4-30.pdf?110519174059) (7 de febrero de 2014)

\_\_\_ La Globalización del Delito: una evaluación de la amenaza del delito organizado transfronterizo (2010). *Informe de la ONU* (p.67)

\_\_\_ La Trata de personas: compra-venta de seres humanos. (s/f). Recuperado de <http://www.unodc.org/toc/es/crimes/human-trafficking.html> (22 de octubre de 2013)

Mafia Rusa. (s/f.). En la enciclopedia libre de wikipedia.org. Recuperado de [http://es.wikipedia.org/wiki/mafia\\_rusa](http://es.wikipedia.org/wiki/mafia_rusa) (16 de mayo de 2014)

Morán Blanco, Sagrario. *La Delincuencia Organizada en América Latina: Las fuerzas armadas contra el crimen organizado en México*. Recuperado de [https://www.urjc.es/ceib/investigacion/publicaciones/REIB\\_04\\_10\\_Sagrario.pdf](https://www.urjc.es/ceib/investigacion/publicaciones/REIB_04_10_Sagrario.pdf) (3 de octubre de 2014)

\_\_\_Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2009). *Diagnóstico de las capacidades nacionales y regionales para la persecución penal del delito de trata de personas en Guatemala*. (p.19)

\_\_\_Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2009). *Taller de Actualización en Materia de Trata de Personas*. Recuperado de <http://www.cinu.mx/multimedia/12-abr-2010-taller-de-actualiz.php/> (14 de octubre de 2014)

\_\_\_Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2009). *Informe Mundial sobre la Trata de Personas*. (p.9)

\_\_\_Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2012). *Informe Mundial sobre la Trata de Personas*.(p.4, 39)

\_\_\_Organización Internacional para las Migraciones (2013). *Trata de personas con fines de explotación laboral en Centroamérica*. Guatemala. Recuperado de <http://www.albedrio.org/htm/articulos/f/fmendez-268.html>.(20 de noviembre de 2014)

\_\_\_Organización Internacional del Trabajo (2005). *Una alianza global contra el trabajo forzoso*.(p.61)

\_\_\_Organización Internacional de las Migraciones (2006). *Estudio Exploratorio sobre trata de personas con fines de explotación sexual*. (p.18)



\_\_\_ Organización Internacional del Trabajo. (2012). *Programa Especial de Acción para Combatir el Trabajo Forzoso. Sobre las estimaciones globales de trabajo forzado*. Recuperado de [http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_181993/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_181993/lang--es/index.htm) (11 de octubre de 2013).

\_\_\_ Organización Mundial de la Salud (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres*. (p.58)

\_\_\_ Organización Panamericana de la Salud (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Recuperado de <http://portal.oas.org/Portal/Topic/Comisi%C3%B3nInteramericanadeMujeres/Documentos/Proyectos/Tr%C1fi codeMujeresyNi%C3%B1os/tabid/737/Default.aspx> (10 de octubre de 2013)

\_\_\_ Pastoral de Movilidad Humana, Conferencia Episcopal de Guatemala (2010). *Manual sobre trata de personas*. (p.9)

Pérdida de la memoria. (2010, 22 de marzo). En [clinicadam.com](http://www.clinicadam.com). Versión del inglés revisada por: Daniel B. Hoch, PhD, MD, Profesor Adjunto de Neurología, Harvard Facultad de Medicina, Departamento de Neurología, Massachusetts General Hospital. También se examinó por David Zieve, MD, MHA, Director Médico, ADAM, Inc. Traducido por: Dr. Tango, Inc. Recuperado de <http://www.clinicadam.com/salud/5/003257.html> (18 de septiembre de 2014).

Periodismo ciudadano en todas partes. (2012, 14 de noviembre). *Guatemala paraíso para el tráfico y la trata de personas*. En revista [perro bravo.net](http://www.perrobravo.net) Recuperado de <http://revistaperrobravo.net/guatemala-paraíso-para-el-traffic-y-la-trata-de-personas/> (18 de septiembre 2014)

Periodismo digital con rigor. Sin embargo.mx (2014, 20 de enero). Tríadas de China y el Cártel de Sinaloa se asocian para producir “hielo” y explotar el “insaciable” mercado de EU (2014). En sin embargo.mx. Recuperado de <http://sinembargo.mx/20-01-2014/871898> (25 de abril de 2014)

Pobreza extrema. (s/f) En la enciclopedia libre de wikipedia.org. Recuperado de [http://es.wikipedia.org/wiki/Pobreza\\_extrema](http://es.wikipedia.org/wiki/Pobreza_extrema) (24 de septiembre de 2014)

\_\_\_Policía Nacional Civil. Estadísticas años 2010, 2011, 2012 y 2013.

\_\_\_Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito (2014). *Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034*. Guatemala. (p. 17)

\_\_\_Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, Editorial Ramón Sopena, S.A. Provenza, Barcelona, España 1999. (p.140)

\_\_\_Rebelión Pan y Rosas (diciembre 2003). En rebelión.org. Recuperado de <http://www.rebelion.org/hemeroteca/mujer/031226canal.htm> (11 de octubre de 2013)

\_\_\_Resolución aprobada por la Asamblea General de la ONU A/RES/64/293. Plan de Acción Global del 12 de agosto de 2010. (p.8)

Rodríguez-Cerna Rosada, Carlos Rafael. *La Jerarquía de las leyes constitucionales en el derecho constitucional guatemalteco*. (p. 2)

Romero, Carlos (2007). *Un fenómeno tan antiguo como la civilización*. Recuperado de <http://csalazar.org/2007/10/17/historia-de-la-administracion-en-las-antiguas-civilizaciones-3/> (29 de noviembre de 2013)

Saavedra, Gabriela (Dir). *Narcotráfico se financia con trata de personas en México*. En revista Crónica.com.mx. Recuperado de <http://www.cronica.com.mx/notas/2008/387857.html> (16 de julio de 2014)

Salas Calvo, José Manuel y Campos Guadamuz, Álvaro (2004). *Explotación sexual comercial y masculinidad. Un estudio regional cualitativo con hombres de la población general*. (Pp.54, 65 y 175)

Spicker, Paul. *Definiciones de pobreza: doce grupos de significados*. Recuperado <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D9376.dir/06spicker.pdf> (29 de septiembre de 2014)

Staff Wilson, Mariblanca (2010). *Recorrido histórico sobre la trata de personas*. Panamá. En [uasb.edu](http://www.uasb.edu). Recuperado de <http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanalis2/violenciasyderechoshumanos/staff.pdf> (15 de octubre de 2014)

Tudela, Patricio (2007). *Conceptos y orientaciones para políticas de seguridad ciudadana*. Centro de Investigaciones y Desarrollo Policial. Chile (Pp. 4 y 5)

## **MARCO LEGAL CONSULTADO**

Código Municipal de Guatemala. (2002).

Código Penal de Guatemala. (1973 y reformas).

Constitución Política de la República de Guatemala. (1986 y reformas).

Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. (2000)

Convenios de la Organización Internacional del Trabajo. Números: 29, 50, 97, 105, 111 y 182. (a partir de 1930).

Convención Interamericana sobre Derechos Humanos. (1969).

Declaración sobre Seguridad de las Américas. (2003).

Declaración Universal de los Derecho Humanos. (1948).

Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas de Guatemala. (2009).

Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños. (2000).

Protocolo interinstitucional para la protección y atención integral de víctimas de trata de personas de Guatemala (2011).

Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica. (1995).

#### **ENTREVISTAS REALIZADAS A:**

Colop, Alex. Ministerio Público.

Dubón, Leonel. Asociación Refugio de la Niñez.

Sandra, Gularte. Procuraduría de los Derechos Humanos.

O. Lima y M. Hernández. Policía Nacional Civil.